La Mujer en el desarollo social de México



PAN Acción por México



Gabriel Huerta Medina.
Compilador

Derechos reservados, 2023
Partido Acción Nacional
Av Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizada
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Índice

Introducción.....6

Prólogo.....7

1 Desarrollo y participación política de las mujeres.....8

2 El papel de la mujer en los modelos de desarrollar.....17

3 Perfil de la condición social de las mujeres.....25

4 Buenas prácticas a favor del desarrollo económico de las mujeres.....29

5 El desarrollo económico desde la perspectiva de generó.....34

6 El proceso de empoderamiento de las mujeres.....39

7 El rol protagónico de la mujer en el desarrollo sustentable.....42

8 Evaluación de la situación social.....48

9 La mujer en el contexto del desarrollo un paso de inequidad ¿un futuro promisorio?.....54

10 La mujer en la sociedad actual.....62

11 La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia.....64

12 Mujer, género y desarrollo.....74

13 Políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en México.....86

14 Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres: una promesa incumplida.....92

15 Relevancia de la dimensión para la cultura y el desarrollo.....101

16 El trabajo de la mujer hoy y mañana.....107

Introducción

El desarrollo social de la mujer en México en el Siglo XXI, ha tenido muchos cambios, debido a esto a permitido un desarrollo económico, social y de derechos humanos, en el país, todo esto se ha debido a la constante lucha de las mujeres, pero, esto es el principio falta mucho por hacer y las cosas que ya estan se tienen que mejorar, para que la mujer siga creciendo en todos los aspectos. Como sabemos el desarrollo de la mujer a través de la historia ha tenido muchos problemas y no es sino, hasta hace poco que su participación ha sido más constante y activa en el desarrollo social, económico y político de México.

Es importante que el desarrollo social y económico de la mujer, tenga la seguridad de que a las mujeres tengan una libertad económica, porque esto las va a favorecer y tambien contribuirá para un mejor desarrollo para nuestro país, debido a esto es indispensable la participación de la mujer en las actividades económicas y sociales, por que es una labor que puede beneficiar a toda la ciudadanía de nuestro país.

Y para que en México tenga cada día un mejor crecimiento económico y político, es necesario la integración de la mujer en el desarrollo social y a la participación política, para mejorar la economía, esto permitirá fortalecer el tejido social de la sociedad permitiendo que las mujeres tengan un mejor liderazgo en cualquier aspecto ya sea, político, económico y social, para el crecimiento y desarrollo del país.

Prólogo

Al estudiar la historia de México sobre el desarrollo social de las mujeres, o en cualquier aspecto social, se da uno cuenta que los espacios solo estaban destinados para los hombres; como la educación, la política o el gobierno, pero, esto vino a dar un cambio en el papel social de las mujeres, su participación en cualquier actividad ha permitido un mejor desarrollo tanto económico como político en el país, pero esta lucha la han hecho con gran valor y dignidad.

La figura de la mujer en el desarrollo social en México ha sido muy poca reconocida, a pesar de que la participación de la mujer en el país ha sido muy importante para la vida política y económica. Esto ha permitido un mayor crecimiento de la economía de México. En este Siglo XXI es importante generar más oportunidades y garantizar la participación de las mujeres en el desarrollo social, para poder tener un mejor crecimiento del país.

Durante muchos años, las mujeres mexicanas han tenido que enfrentar mucha desigualdad en cualquier ámbito, ya sea político, económico y social, por esto es importante que en la actualidad, estén decididos a cambiar esta situación, sobre todo el gobierno federal, ya es tiempo que asuma sus responsabilidades para promover y respetar la igualdad de oportunidades, y fomentar el empoderamiento de las mujeres para que ellas tambien puedan participar más profundamente en sus derechos y libertades, tanto, económicas, políticas y sociales y así poder tener un mejor desarrollo social en México

Desarrollo y Participación Política de las Mujeres

Clara Fassler[1]

Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial. Históricamente han estado confinadas al mundo privado, y su aporte al desarrollo de la sociedad ha sido invisibilizado a través de la naturalización del trabajo de reproducción biológica y social. Desvalorizadas y subordinadas al poder masculino, han vivido discriminadas y desprovistas de derechos. Durante el siglo XX, las mujeres se fueron incorporando masivamente al mundo público, insertándose aceleradamente en el trabajo productivo y la acción comunitaria y social y, más lentamente, en el ámbito político. A pesar de ello, la situación de discriminación y subordinación en que viven persiste y se reproduce, constituyendo un freno al desarrollo individual y de la sociedad en su conjunto.

Se hace una breve descripción de la situación de las mujeres en el mundo, mostrando, a través de algunas cifras, la discriminación a la que son sometidas por el hecho de ser mujeres. A continuación, en el entendimiento de que el desarrollo implica contextos económicos, sociales, culturales y políticos facilitadores de la equtidad y la libertad individual y colectiva, se revisan las modalidades conceptuales y estratégicas en las que las mujeres fueron incluidas en el discurso del desarrollo.



La participación social y política de las mujeres ha sido y es considerada como una estrategia central en la construcción de la equidad de género y la profundización de la democracia. En la parte final del trabajo se analizan algunas de las dificultades y límites de la participación desarrollada por las mujeres y se plantean algunos de los desafíos del presente para avanzar en la construcción y ejercicio de la ciudadanía plena.

Discriminación de las mujeres en el mundo

De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las mujeres constituyen el 70% de los 1.300 millones de pobres en el mundo. Dos terceras partes de los 876 millones de analfabetos del mundo son mujeres, y 130 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital. Según Amnistía Internacional (AI), esta cifra se incrementa en 2 millones cada año. El Banco Mundial afirma que el 20% de las mujeres han sufrido malos tratos físicos o agresiones sexuales. Para la OIT, tan sólo un 54% de las mujeres en edad de trabajar lo hace, frente al 80% de los hombres; globalmente ganan entre un 30 y un 50% menos que los hombres y desempeñan tan sólo el 1% de los cargos directivos. La Unión Interparlamentaria Mundial (UIP) informa que, de un total de 41.845 parlamentarios en el mundo, tan sólo el 14,6% son mujeres.

Según la clasificación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Uruguay es un país de desarrollo humano alto, ocupando el lugar 40 entre 144 países, por arriba de muchas otras naciones de la región, de África y de Asia. La esperanza de vida es elevada para hombres y mujeres (71,3 y 78,6 años, respectivamente) y estas tienen mayores niveles educativos que los hombres, que se expresan en mayor alfabetización, mayor matrícula en educación primaria, secundaria y terciaria. Sin embargo, las mujeres perciben, aproximadamente, sólo la mitad de ingresos que los hombres. Las mujeres ocupan el 11,5% de los escaños parlamentarios (por debajo de los promedios en América Latina); no hay ninguna mujer que ocupe cargos de rango ministerial en el Poder Ejecutivo ni en el Judicial. Tampoco hay mujeres ocupando el cargo de intendente en ninguno de los departamentos del país.

Estos pocos datos dan cuenta de las condiciones en que viven millones de mujeres en el mundo: pobreza para ellas y sus hijos; inseguridad física incluso en sus propios hogares (contexto en el que se manifiesta más frecuentemente la violencia contra las mujeres); marginación de la posibilidad de satisfacer necesidades básicas tan importantes como alimentarse o saber leer y escribir. No sólo carecen de los insumos necesarios para satisfacerlas, sino que la sociedad les retacea las oportunidades de acceder a mejores condiciones de existencia marginándolas del mercado de trabajo y de los lugares de decisión.

Sin embargo, estas ciudadanas de segunda categoría producen y comercializan entre el 50 y el 80% de los alimentos a nivel mundial, llevan adelante el 70% de las pequeñas empresas y aportan un tercio de la producción económica mundial a través de labores no remuneradas. Estos datos no contabilizan el aporte en vidas humanas y el sostén emocional que las mujeres prestan a sus hijos, familias y comunidad, dimensiones muy difíciles de cuantificar, pero que significan trabajo y desgaste para las mujeres.

En promedio, las mujeres trabajan más horas que los hombres en todos los países cualquiera sea el nivel de desarrollo humano en los mismos- y dedican muchas más horas que los varones a las actividades fuera de mercado. A pesar de que en casi todos los países los ingresos femeninos son mucho menores que los de los hombres (entre un 30 y un 70% menores para los países seleccionados), las mujeres aportan un porcentaje muy alto de sus ingresos a sus familias. No sucede lo mismo con el ingreso masculino

En los albores del siglo XXI, las mujeres en todo el mundo son más pobres que los hombres, tienen menos oportunidades que ellos para satisfacer sus necesidades básicas, desplegar sus capacidades y ejercer sus derechos. Sus aportes a la sociedad en la esfera pública y en los hogares son desvalorizados y ellas tienen menos espacios para hacerse escuchar e incidir políticamente. Las mujeres no sólo tienen menos, cuentan menos social y políticamente en todos los países, sufriendo discriminación económica, social, política y cultural por el solo hecho de ser mujeres.

Mujer y desarrollo

Las mujeres, tal como se señaló previamente, viven en condiciones de manifiesta inequidad en todos los países, y esta situación se ve aún más agravada en los países en desarrollo. Sin embargo, a pesar de la magnitud y extensión del problema, este ha permanecido invisible para los gobiernos, para los organismos internacionales preocupados por el desarrollo y para la sociedad hasta avanzada la segunda mitad del siglo XX.

No hay una visión única sobre qué es el desarrollo, qué es el bienestar y cuáles son los contextos que los favorecen. Para algunas corrientes, el énfasis está puesto en los aspectos objetivos y materiales que permiten satisfacer necesidades básicas (salud, alimentación, vivienda). Otras consideran que deben privilegiarse los aspectos subjetivos y culturales del desarrollo, aunque no niegan sus dimensiones objetivas. Entienden al desarrollo como procesos de expansión de la libertad, la creatividad, la autonomía tanto individual como colectiva. La transformación de los valores sería, simultáneamente, condición y meta del desarrollo.

Suscribimos aquellas posturas que entienden al desarrollo como un conjunto de procesos multidimensionales (económicos, sociales, culturales y políticos) que tienen por finalidad mejorar la

1 Fassler, Clara. Desarrollo y participación política de la mujer. En: Respetar las teorías del desarrollo en un contexto de globalización. Buenos Aires: CLACSO, 2007. Págs. 377-393

calidad de vida de las personas posibilitando el despliegue de sus capacidades. Para lograr estos propósitos se requieren contextos no discriminatorios que promuevan una alta participación social y el ejercicio pleno de la ciudadanía dentro de modalidades democráticas de gobierno. El crecimiento económico es, por lo tanto, condición necesaria pero no suficiente para generar desarrollo.

Hasta hace pocas décadas, el pensamiento sobre el desarrollo no contemplaba las implicaciones diversas que este tiene para hombres y mujeres, ni los aportes diferenciales que ellos hacen al desarrollo. Las ciencias en general, y las ciencias sociales en particular, tenían por objeto de estudio un ente abstracto asexuado, llámese hombre, persona o ser humano, que no existe en la realidad. A través de estas designaciones generales, las especificidades de género se han invisibilizado y el conocimiento así construido ha contribuido a perpetuar la discriminación de las mujeres. El pensamiento sobre el desarrollo ha sido tributario, hasta hace muy poco, de esta cosmovisión.

La década del setenta vio emerger con fuerza el movimiento feminista y los movimientos de mujeres. Desde diversos ámbitos surgieron visiones críticas al tipo de desarrollo que se estaba promoviendo e implementando, que dejaba por fuera a un número creciente de mujeres. Algunos estudios mostraban cómo la modernización de las economías traía consigo el aumento de la brecha de productividad entre hombres y mujeres, cómo las políticas educativas y de capacitación discriminaban a las mujeres confinándolas a los espacios tradicionales y cómo la falta de una valoración adecuada por parte de los proyectos de desarrollo del papel productivo tradicional de las mujeres contribuía a reforzar su discriminación y aumentar su carga de trabajo.

En este contexto, surge una nueva visión oficial sobre mujer y desarrollo. A comienzos de los años setenta, la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional acuñó el término MED, Mujeres en el Desarrollo. A través de esta denominación se buscaba legitimar un campo teórico, un enfoque que tuviera como eje la situación de la mujer, y analizar su papel en los procesos de desarrollo. El desafío propuesto era integrar a las mujeres al desarrollo a través de un conjunto de medidas en el plano legal, económico y cultural. Durante ese período se realizó la Primera Conferencia para el Año Internacional de la Mujer, que constituyó un hito de gran significación. En ella, mujeres de muy diversos países y extracción teórica, social e institucional debatieron sobre las causas de la discriminación de la mujer y delinearon estrategias, más o menos compartidas, para modificar la situación de inequidad en que se encontraban. Esta conferencia tuvo gran impacto mediático y los organismos internacionales recogieron algunas de las propuestas allí efectuadas. Naciones Unidas instituyó el Decenio para la Mujer (1975-1985). Algunos gobiernos de países en desarrollo aceptaron los mandatos de la conferencia y crearon áreas u oficinas de la mujer, aunque sus funciones y ubicación en el organigrama de la administración pública fueron muy disímiles. Los países desarrollados derivaron donaciones a los países en desarrollo a través de sus programas de cooperación. Estas transformaciones, especialmente el financiamiento proveniente de la cooperación internacional, habilitaron la realización de investigaciones sobre la situación de la mujer y la puesta en marcha de un conjunto de proyectos en los países cuya finalidad era incluir a las mujeres en el desarrollo.

A partir de las recomendaciones de la conferencia se pueden distinguir esquemáticamente tres líneas estratégicas cuyos límites, a la hora de diseñar políticas y planes de acción, no aparecen tan claros y definidos (Portocarrero, 1990). En primer lugar, estrategias de bienestar, dirigidas fundamentalmente a mujeres pobres, a fin de satisfacer sus necesidades básicas con la prestación de diversos servicios, en la convicción de que mejorando sus condiciones de existencia se verían impulsadas a participar más activamente en los espacios públicos. Por otra parte, estrategias de equidad, que privilegiaron la capacitación y la educación como vía para incorporar a las mujeres al aparato productivo formal y aumentar su representación política. Y, por último, estrategias anti-pobreza, orientadas a movilizar y organizar a las mujeres pobres para generar proyectos productivos e ingresos como camino para aumentar su bienestar.

A lo largo de una década, los proyectos y planes impulsados por el MED privilegiaron, básicamente, las estrategias de bienestar y antipobreza. Estas generaban menos resistencias en los países e instituciones a la hora de su implementación que las estrategias que tendían a la equidad, ya que no cuestionaban ni amenazaban el poder de los hombres. Las agencias para el desarrollo las consideraban estrategias “más seguras” y “menos perturbadoras”.

En 1979, los gobiernos de las Naciones Unidas aprobaron la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), hecho de singular importancia. Teresa Valdés afirma:

A contar de entonces, el ámbito internacional pasó a ser una arena de disputa donde se legitiman las luchas nacionales en contra de la violencia doméstica, por los derechos reproductivos y la representación femenina en la toma de decisiones, entre otros.

En diversas conferencias internacionales a lo largo de la década del ochenta, se constató la permanencia e incluso el empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres, y el aumento de la pobreza, especialmente en los países en desarrollo. Esta década es considerada la “década perdida” para América Latina, por el retroceso económico y social que experimentaron los países de la región como producto de la crisis de la deuda externa. Las sucesivas políticas de ajuste tuvieron un gran impacto social, incrementándose la pobreza y el desempleo. Este impacto fue mucho mayor para las mujeres, aumentando significativamente la pobreza femenina y la sobrecarga de trabajo, y empeorando las condiciones de bienestar (salud, educación, vivienda).

La falta de impacto sustantivo sobre la situación de las mujeres desencadenó procesos de crítica al MED, tanto desde las organizaciones de mujeres como desde la academia. Reiteradamente se objetó que las mujeres eran entendidas desde el MED como entes pasivos, meras consumidoras de servicios, olvidando o no reconociendo la importancia de su participación en la economía y su capacidad para contribuir como agentes del desarrollo. También se señaló la dificultad de definir con claridad quién era el principal sujeto beneficiario de los proyectos. No se sabía si eran las mujeres, los niños o la comunidad y la familia. Por otra parte, cuando las mujeres se integraban a los procesos productivos, lo hacían en actividades que eran pensadas como típicamente femeninas (artesanías, lavanderías), de muy baja productividad y que las mantenían ghettizadas dentro de un universo femenino. Si bien las condiciones del núcleo familiar en situación de crisis o mucha pobreza podían mejorar, estos beneficios no eran directamente para las mujeres, que debían aumentar en gran medida su jornada de trabajo (sobreexplotación) sin modificar su situación de subordinación ni en su familia ni en su comunidad.

A estas críticas externas se agregaron aquellas provenientes de las propias agencias que impulsaban proyectos de desarrollo para las mujeres, dejando en evidencia las condiciones poco favorables en las que debían realizar su trabajo: pocos recursos financieros y humanos, poco apoyo y resistencias institucionales para llevar a cabo sus tareas, y falta de reconocimiento institucional de la importancia de su trabajo.

En la segunda mitad de los años ochenta se crea oficialmente el término Género en el Desarrollo (GED), que expresa un cambio, un punto de inflexión muy significativo en la interpretación de la situación de discriminación de las mujeres. Este cambio de perspectiva teórica significó incluir y legitimar el concepto de género -desarrollado por el pensamiento feminista a lo largo de décadas que pone de relieve el carácter social y cultural de las identidades masculinas y femeninas y de sus relaciones recíprocas. Desde la visión de género, se entiende la situación de discriminación de las mujeres en la sociedad como producto de un sistema de relaciones de poder asimétrico y rígido que determina que las mujeres ocupen siempre un lugar de inferioridad respecto de los varones. Este sistema de relaciones se ha ido construyendo históricamente y se manifiesta bajo modalidades particulares en las diversas épocas y sociedades. Abarca todos los ámbitos de la vida (jurídicos, culturales, sociales, políticos, religiosos), hecho que potencia la discriminación y acrecienta las dificultades para superarla.

La discriminación contra las mujeres se sustenta en un sistema de valores que las considera ontológicamente como seres inferiores. Las diferencias biológicas, conductuales y subjetivas que se manifiestan entre hombres y mujeres son calificadas socialmente como desigualdades, a las que se les adjudica un valor negativo en la medida en que se asume, implícitamente, que el patrón de normalidad es el masculino. Las mujeres son más débiles, menos racionales, menos afirmativas y un largo etcétera, a través del cual no sólo se señalan las diferencias, sino que se las connota negativamente. Este sistema de valores es reforzado por las prácticas sociales e institucionales que reproducen y perpetúan las desigualdades.

La comprensión de la discriminación de las mujeres desde la perspectiva de género implica colocar el énfasis en las relaciones entre hombres y mujeres, más que en cada uno de los miembros de la relación por separado. Hombres y mujeres hacen parte del mismo sistema de valores y participan de las mismas prácticas sociales e institucionales, aunque ocupen posiciones distintas y las consecuencias de estas modalidades de relación perjudiquen sistemáticamente a las mujeres.

A diferencia del enfoque del MED en el que se pretendía modificar la situación de las mujeres

a través de acciones dirigidas exclusivamente a ellas con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida e incrementar su productividad y sus capacidades-, el enfoque del GED asume la imposibilidad de integración de las mujeres al desarrollo si no se modifican las relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. Para esto considera necesario replantearse las relaciones de género tanto en los espacios públicos como privados. Las mujeres deben poder ejercer sus derechos, tener paz y equidad en sus hogares e influir y participar activamente en la toma de decisiones de todos los asuntos públicos. Si bien el grueso de los proyectos está dirigido a las mujeres, estos no son excluyentes. Progresivamente se busca articular acciones que tomen en cuenta el impacto y las reacciones de los hombres. Es imprescindible la modificación de conductas y valores de la sociedad en su conjunto. No alcanzan los esfuerzos hechos sólo por y para las mujeres para superar la discriminación.

Otro aporte destacable del enfoque de GED es el reconocimiento del carácter singular de la discriminación a la mujer en cada contexto y la pluralidad de intereses de estas de acuerdo a la clase, etnia y cultura. Más aún, el enfoque de GED hace hincapié en la necesidad de respetar la diversidad de identidades de las mujeres para articularlas en una propuesta política.

De acuerdo a esta concepción, los proyectos de desarrollo deben elaborarse y aplicarse atendiendo a las singularidades de cada situación. No es posible aplicar proyectos de desarrollo semejantes para mujeres que viven en contextos diferentes o que tienen intereses disímiles, lo que implica afinar las herramientas de diagnóstico y elaborar estrategias adecuadas para cada situación.

El cambio de perspectiva teórica ha implicado la necesidad de reformular los objetivos y estrategias de los proyectos de desarrollo. Han aparecido nuevas interrogantes en relación con cuáles son los resortes más eficaces para transformar la subordinación y discriminación femeninas en la sociedad y cuáles son las acciones más efectivas para lograrlo. No son preguntas de fácil respuesta ni estas son compartidas por unanimidad. Sin embargo, hay ciertos consensos en inscribir las transformaciones de las relaciones de género en el contexto de la lucha por el respeto de los derechos humanos y la construcción de ciudadanía.

Estas definiciones significan buscar conscientemente el mayor protagonismo de las mujeres a nivel social y político y legitimar su lugar de actor en la sociedad. Para ello, las mujeres deben ser capaces de expresar sus necesidades y defender sus intereses en el mundo público y privado, y ampliar sus ámbitos tradicionales de acción. Los proyectos de desarrollo deben contribuir y estimular a la autonomía de las mujeres, promoviendo el desarrollo de capacidades que les permitan ejercer sus derechos como ciudadanas. Con esa finalidad, se han concentrado esfuerzos en fortalecerlas como personas y como colectivo. Se pretende promover el empoderamiento de las mujeres, “proceso mediante el cual las personas adquieren un creciente poder y control sobre sus vidas. El empoderamiento involucra procesos de toma de conciencia y de autonomía, la participación social y el ejercicio de derechos y ciudadanía”.

Modificar la discriminación contra las mujeres implica una transformación significativa y profunda de la sociedad. Las mujeres por sí solas no podrán hacerlo, pero sin su participación activa será imposible.

Participación y ciudadanía

La ciudadanía puede entenderse como el conjunto de derechos y obligaciones legales que se adquieren por el mero hecho de pertenecer a una comunidad política. Originalmente refiere al derecho de las personas a ejercer sus derechos políticos -fundamentalmente a través del sufragio- y a la obligación del Estado de garantizar el libre ejercicio de los mismos. La ciudadanía, entendida como atributo inalienable y permanente de las personas, es la base del sistema democrático representativo.

En el correr del siglo XX el concepto de ciudadanía se ha ampliado, incorporándose a su definición el ejercicio de los derechos económicos y sociales. La equidad económica y social se ha constituido en una dimensión sustantiva de la democracia. Más allá de la ley y de su aparente neutralidad que coloca idealmente en situación de equidad a todos los ciudadanos, la práctica social pone en evidencia las desigualdades que existen entre grupos y personas de la sociedad para ser escuchados y acceder a la representación política. A la luz de estas constataciones, se ha producido una revisión y reformulación del concepto de ciudadanía.

La ciudadanía, por lo tanto, no constituye un atributo inmutable que se adjudica pasivamente a las personas. Es una condición cambiante, en permanente construcción y deconstrucción, que expresa la lucha de diversos actores por incluirse en la comunidad política. La comunidad política es la que define el conjunto de derechos y obligaciones recíprocos de los miembros incluidos en ella y marca los límites a la participación de los no incluidos, manteniéndolos por fuera de las decisiones.

La ciudadanía no sólo refiere a los acuerdos sobre derechos y responsabilidades, también determina quiénes son incluidos como protagonistas en el debate público. Son estos, los incluidos, quienes fijan la agenda (temas y problemas a discutir) e inciden en las definiciones de las normas y las leyes que regulan la vida colectiva.

Esta concepción de ciudadanía reconoce las diferencias entre los individuos y su diversa inserción social. Esta heterogeneidad condiciona y obstaculiza el ejercicio equitativo de los derechos, especialmente para los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

Por otra parte, esta reconceptualización de la ciudadanía ha permitido redefinir el lugar del ciudadano/a en la sociedad civil y con relación al Estado. Los ciudadanos tienen derecho no sólo a demandar al Estado garantías para el ejercicio de sus derechos. Tienen, además, el derecho y la obligación de seguir y controlar el cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos dentro y fuera de las fronteras. Ejercer la ciudadanía implica participar activamente en su construcción y en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos entre los miembros de la sociedad, y entre estos y el Estado.

Desde fines de los sesenta se produce en América Latina una expansión creciente de la participación social, que se interrumpe por los procesos dictatoriales de la década del setenta y se reanuda y complejiza en torno a la reinstauración democrática. Las transformaciones económicas nacionales e internacionales, basadas en la preeminencia de los mercados como impulsores del desarrollo, han requerido de un Estado diferente tanto en su configuración como en su rol en la sociedad. Los estados pasaron a ocupar un papel subsidiario en la producción de servicios y bienes, transformándose en reguladores y estimuladores del mercado, y perdieron en buena medida su papel de garante de los derechos ciudadanos. Los partidos políticos, en tanto se han restringido el Estado y la cosa pública, tienen un rol menguado como intermediarios entre la sociedad civil y el Estado. La sociedad civil organizada ha asumido diversas funciones, convirtiéndose en sujeto activo en la construcción y el ejercicio de los derechos políticos y sociales. Hay una reprivatización de lo social.

Estas transformaciones implicaron un desprestigio significativo del Estado, la política y los partidos, y una modificación de la práctica política. Las organizaciones de la sociedad civil se han multiplicado, expresando, por un lado, la fragmentación social, y, por otro, la existencia de nuevas y viejas identidades que luchan en el espacio público por el reconocimiento de sus especificidades y la satisfacción de sus demandas.

En los últimos veinte años, en América Latina se da una expansión de los regímenes democráticos. Sin embargo, simultáneamente, existe un malestar creciente respecto de las limitaciones del sistema democrático representativo para dar cuenta de los profundos cambios que vienen experimentando las sociedades. La democracia representativa presenta grandes dificultades para incluir a los nuevos actores y sus demandas, y para generar consensos lo suficientemente amplios y estables que permitan gobernar. La gobernabilidad de los países es problematizada buscando salidas que involucran cambios institucionales profundos y transformaciones en la relación entre sociedad civil y Estado.

En este contexto de profundas transformaciones económicas, políticas y sociales, permanentemente se hace una invocación desde distintos ámbitos políticos y sociales a la participación como alternativa de superación de los problemas y conflictos de la más diversa índole. Se llama a la participación, aludiendo implícitamente a prácticas democráticas y democratizadoras en los más diversos ámbitos del accionar social. Por una parte, se hace referencia a los movimientos sociales organizados; por otra, a la inclusión de personas y/o grupos en actividades puntuales. En forma concomitante, términos como “planificación participativa”, “investigación participativa”, “proyectos de desarrollo participativos” son acepciones de circulación cada vez más frecuente en el discurso de los organismos internacionales y el discurso oficial de las políticas públicas. La participación se ha transformado en una consigna cuyo manto cobija diversas experiencias organizativas que tienen

propósitos muy disímiles.

Participación es un concepto ambiguo y polisémico que expresa la condición de “formar parte de” un accionar que involucra a otras personas con las que se comparten objetivos comunes. Participar implica una relación de solidaridad con otros. La ambigüedad del término ha permitido que se construyera un conjunto de mitos en torno a la participación, que son compartidos acríticamente y que inducen a las personas a participar sin mayor reflexión. Cambio y participación son fenómenos independientes. La participación puede ser una herramienta de cambio social si este es el objetivo que se propone, pero también puede ser un medio útil de manutención del statu quo. Dentro del imaginario social es muy frecuente considerar los espacios de participación como ámbitos horizontales, solidarios y cuyos integrantes deben estar al margen de las luchas por el poder. Mantener este mito requiere una tarea colectiva de idealización y ocultamiento de los intereses y motivaciones individuales y de las diferencias ideológicas, lo que muchas veces se transforma en obstáculo para la propia participación. En todo grupo humano, y como elemento constitutivo de los vínculos, existen relaciones de poder. Su distribución y formas de ejercicio pueden ser más o menos horizontales, más o menos flexibles, pero son insoslayables. Los espacios de participación son ámbitos en los que se dirimen conflictos de poder. Aceptando esta realidad, cobra gran importancia el establecimiento de reglas de juego que contribuyan al funcionamiento democrático y la transparencia. La ambigüedad e inespecificidad del término participación obligan a calificarla en relación con otras dimensiones tales como su sentido o dirección, espacios o ámbitos en los que se desarrolla, reglas de juego, posición desde la cual se participa, etcétera.

Las mujeres han participado desde siempre en tareas colectivas en los barrios, en los sindicatos, en la militancia política, como voluntarias en los servicios públicos, etc. Habitualmente la participación femenina es una práctica social silenciosa que tiene un escaso reconocimiento social y político. Muy ocasionalmente, y en general en relación con momentos de crisis (guerras, catástrofes, hambrunas), su presencia cobra visibilidad. En Uruguay, en estos dos últimos años de profundización de la crisis económica y social que el país viene padeciendo en el último lustro, la participación de las mujeres se ha incrementado significativamente.

Contribuyen a reforzar esta invisibilización las actitudes y conductas de las propias mujeres, quienes, respondiendo a los valores, comportamientos y condiciones de existencia genéricas imperantes en la sociedad actúan preferentemente en espacios próximos al hogar y en tareas que se vinculan estrechamente con sus habilidades y roles domésticos. Las mujeres buscan espacios de acción en los que se privilegian los vínculos de solidaridad por encima de las relaciones de competencia. Muy frecuentemente su participación está encaminada a mejorar las condiciones de vida de otros: su familia, niños con algún tipo de carencias, adultos con problemas, etc. Si bien la participación de las mujeres implica en muchas ocasiones demandas y exigencias al Estado de distinto orden, rara vez definen este accionar como una actividad política o a ellas mismas como protagonistas. Más aún, existe una gran dificultad de las mujeres para asumirse a sí mismas como líderes.

Las mujeres son invisibles como sujetos de derecho y como agentes sociales activos para la sociedad. La falta de reconocimiento social y la descalificación son el espejo en que las mujeres se miran, reforzando su condición de ser sólo para otros, sin derechos propios y sin derecho a tenerlos.

La municipalización y los procesos de descentralización que se han llevado a cabo como parte de las reformas del Estado privilegiaron el espacio local para la implementación de políticas sociales. Las instituciones públicas, cada vez más frecuentemente, llaman a las mujeres a participar. Son convocadas en su calidad de vecinas, con discursos que aluden, a menudo, a la solidaridad y la democracia. Respondiendo a estos llamados, las mujeres contribuyen en la implementación de acciones programáticas y/o en la detección y diagnóstico de problemas a nivel local. Más allá de la intencionalidad de quienes promueven esta participación, en los hechos estas actividades suelen transformarse en un traslado de costos de las instituciones a las mujeres, del Estado a la sociedad civil. Contribuyen, sin duda, a aumentar la eficacia y eficiencia de los programas, pero escasamente a la democratización de las relaciones entre las instituciones y la sociedad civil.

La participación de las mujeres a nivel local tampoco ha implicado, por sí misma, la incorporación de la perspectiva de género en los programas ni en las políticas de las instituciones. Esas decisiones (democratización, incorporación de la perspectiva de género) se toman a otro nivel y obedecen a lineamientos políticos e institucionales más generales. Per- mear las instituciones para que se hagan cargo e implementen efectivamente políticas sociales con perspectiva de género y democraticen su accionar internamente y en relación a la población implica cambios institucionales

profundos que sólo pueden habilitarse si se dispone de una fuerte voluntad política y los recursos para hacerlo.



Sin embargo, más allá del impacto limitado de la participación de las mujeres en el ejercicio de la ciudadanía activa y en la democratización de las instituciones, las evaluaciones de diversas experiencias de participación local señalan que estas promueven la autoestima y son un espacio de empoderamiento valorado positivamente por las mujeres. La participación de las mujeres a nivel local es una experiencia necesaria para avanzar en la construcción de una identidad propia, en la medida en que fortalece a las mujeres como personas y las legitima como actores sociales.

Para incidir efectivamente en las políticas públicas y participar en las decisiones, las mujeres tienen que posicionarse como actores sociales y políticos en todos los ámbitos de la sociedad. Los cambios propuestos tienen costos muy importantes para las mujeres a nivel personal, familiar y social. A estas dificultades propias de las mujeres contribuyen de manera significativa la resistencia u oposición franca de los hombres a modificar su posición de superioridad tanto en los espacios privados como públicos. Testimonios e investigaciones dan cuenta de la violencia masculina a la que son sometidas algunas mujeres en sus hogares por actuar públicamente.

Las resistencias masculinas escapan al ámbito doméstico, filtrándose a todas las dimensiones del espacio público con distintos grados de visibilidad. Algunas de las expresiones de esta resistencia son las normas institucionales discriminatorias, las modalidades excluyentes implícitas de funcionamiento de los partidos políticos, la falta de decisión política para incluir la perspectiva de género en las políticas públicas, la dificultad para aceptar acciones afirmativas como las cuotas de representación en los partidos políticos o en los cargos parlamentarios.

Desde el movimiento de mujeres y desde las organizaciones feministas, la participación de las mujeres debe inscribirse en la lucha por la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos. La participación social de las mujeres debe estar orientada a lograr su inclusión plena en la comunidad política de modo que sus demandas y propuestas se incorporen en la agenda pública. Debe, además, apuntar a fortalecer a las mujeres como sujetos autónomos con capacidad de diálogo con otros actores de la sociedad civil y ayudar a desarrollar habilidades para exigir el cumplimiento de los acuerdos del Estado en el plano nacional e internacional. En relación

con el Estado, la participación de las mujeres debe contribuir a establecer de mecanismos democráticos de interlocución y exigir la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel nacional y local.

A lo largo de las últimas décadas se han abierto algunas vías hacia la equidad de género. El trabajo sostenido de las mujeres a nivel nacional e internacional ha producido avances en la conciencia social respecto de la situación de discriminación de las mujeres y mayor sensibilidad frente a algunos problemas que las aquejan. Hay un amplio reconocimiento de la situación de violencia en la que viven las mujeres, especialmente de la violencia que sufren en sus hogares causada por sus parejas. En muchos países de la región se han dictado leyes que permiten abordar el problema más o menos integralmente, más allá de que su implementación presente dificultades. Existe, también, un mayor reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, aunque es una materia que dista de estar zanjada a nivel de la sociedad. Asimismo, las mujeres organizadas están presionando por acciones afirmativas que les permitan romper la discriminación para ocupar cargos de elección popular y de mayor responsabilidad en el Estado. El accionar de las mujeres está permitiendo aumentar el conocimiento promover la generación de valores igualitarios, la creación de normas y leyes que legitimen los derechos humanos de las mujeres y la implementación de políticas sociales que habiliten y promuevan la equidad.

La participación de las mujeres es una herramienta muy importante para el logro de la equidad, que debe perfeccionarse para enfrentar los múltiples obstáculos que la realidad plantea. La participación social para las mujeres puede ser un camino de desarrollo personal y colectivo muy importante, siempre y cuando se respeten y promuevan la pluralidad de intereses, la diversidad de identidades y la autonomía, fundamentos de una cultura democrática. Mucho camino falta aún por recorrer para que hombres y mujeres puedan ejercer sus derechos en equidad contribuyendo y potenciando su propio desarrollo y el de la sociedad. De esta tarea no hay eximidos, y las propuestas de desarrollo deben contemplar cómo contribuir intencionalmente a este cambio.

El Papel de la Mujer en los Modelos de Desarrollar

Rosalía Rodríguez Alemán[1]

El concepto de desarrollo ha sido interpretado tradicionalmente como el proceso de mejora de la calidad de vida por el incremento de la renta y el aumento del consumo, y ha estado asociado a un profundo cambio estructural que permite a un país dejar de ser tradicional, agrario y atrasado para convertirse en industrial y moderno. De este modo, los conceptos de desarrollo y crecimiento económico se han utilizado indistintamente.

Durante la I Década de Desarrollo de las Naciones Unidas (1960-70), el desarrollo era entendido en los términos señalados, esto es, como sinónimo de crecimiento económico, y éste a su vez, desde los postulados del liberalismo, como libre funcionamiento del mercado. Paralelamente, crecimiento económico era asociado al crecimiento demográfico como la vía ideal para la obtención de abundante mano de obra. La concepción que prevalecía era la de que el mercado por sí mismo filtraría hacia abajo los beneficios obtenidos incrementando el bienestar general. En buena lógica, el único indicador para medir los beneficios del desarrollo en este período era el PNB (Producto Nacional Bruto).

Tras esa etapa de optimismo, la crisis del petróleo de 1973, la aparición de la deuda externa, la negativa encabezada por México a pagarla en 1982 y las Políticas de Ajuste Estructural provocaron el inicio de una dura crisis internacional, que fue seguida del empobrecimiento de grandes masas de población en los países del Sur, a lo que se añadió la explosión demográfica que pasó a convertirse en un problema mundial. Es entonces cuando se comienza a reconocer el fracaso de los mecanismos de filtración del mercado.

La revisión de la experiencia de la década de los setenta y de sus efectos, manifestados en la crisis de la década de los ochenta, hace que Birgin entre otros, califique aquel período como “la década perdida” de la cooperación internacional, de modo que en la II Década del Desarrollo de Naciones Unidas, se comienza a hablar del rostro humano del desarrollo.

Desde entonces, el concepto de desarrollo se amplia para comprender mucho más que el simple aumento o disminución del ingreso nacional. En el Informe sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas el desarrollo “significa crear un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses un elemento fundamental para la ampliación de esas opciones es el desarrollo de la capacidad humana, es decir, las múltiples cosas que la gente puede hacer o ser en la vida”.

En la búsqueda de ese algo más, el desarrollo humano comparte una visión común con los derechos humanos, el objetivo de la libertad humana, fundamental para el desarrollo de las capacidades y el ejercicio de los derechos. Sin embargo, en distintas partes del mundo se aprecian niveles inaceptables de privaciones en la vida de las personas tales como la carencia de servicios sanitarios básicos, el analfabetismo, la pobreza o el hambre que afectan a millones de personas, y entre ellas, con mayor incidencia a las mujeres.

La mujer en el desarrollo

La reflexión sobre la situación de la mujer, aunque data de mucho antes, aparece por primera vez en la escena oficial internacional con motivo de la celebración del Año Internacional de la Mujer, proclamado por Naciones Unidas en 1975.

1 Anuario de Filosofía, Psicología y Sociología. No. 3, 2000. Págs. 223-235



Como corolario de su preocupación en esta materia y de las presiones del movimiento de mujeres de la época, la organización internacional celebra en 1.975, la I Conferencia Mundial de la Mujer en México, inaugurando así la denominada Década de las Mujeres (1976-1985). A la I Conferencia le han sucedido con posterioridad las de Copenhague en 1980, Nairobi en 1985 y Beijing en 1995.

En 1990, al hilo de las reflexiones sobre “la década perdida” y el rostro humano del desarrollo, Naciones Unidas publicó el I Informe sobre Desarrollo Humano en el que se aplica el índice de Desarrollo Humano (IDH), que contempla tres dimensiones básicas: la longevidad (esperanza de vida), los conocimientos (alfabetización de personas adultas y matriculación combinada en las enseñanzas primaria, secundaria y terciaria) y un nivel de vida decoroso (ingreso *per cápita* ajustado por la paridad del poder adquisitivo). El índice permite medir el progreso nacional medio, pero no valorar en qué medida se distribuye éste en el interior de un país.

Este indicador fue posteriormente mejorado con la incorporación del índice de Pobreza Humana (IPH) que refleja la distribución del progreso por regiones (urbana o rural) y la percepción de ingresos por los distintos grupos de población.

El índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), introducido en 1995 para enriquecer los anteriores, desagrega distintas variables por sexo, revelando las diferencias de género en el desarrollo humano y las desigualdades en el progreso de mujeres y hombres. En el caso hipotético de que existiera la igualdad de género, el IDH y el IDG serían iguales, pero en todos los países el IDG siempre ha dado un resultado inferior. El índice de Potenciación de Género (IPG), que ayuda a evaluar las oportunidades políticas y económicas es aún más dispar.

La mejora de los índices es la lógica consecuencia del ajuste del índice original a la medición de distintas realidades. Esta mejora ha supuesto un importante avance a la hora de realizar la formulación de los programas y proyectos de desarrollo humano, pero fundamentalmente refleja cómo la definición del papel de la mujer en el desarrollo ha variado a lo largo de este proceso.

El punto de inflexión se encuentra en el tránsito del modelo MED al GED, pues partiendo del “problema de la mujer”, y tras evidenciar que las políticas de desarrollo no son neutras, sino que tienen un significativo impacto de género, se ha llegado a la inclusión de las mujeres en la definición, planificación y evaluación del desarrollo.

Mujer en el Desarrollo

MED es una expresión acuñada por la Comisión Femenina de la Sociedad para el Desarrollo Internacional en 1970 y se refiere a un enfoque que fue adoptado por las organizaciones internacionales.

El uso de este modelo coincide, fundamentalmente, con la I Década de Desarrollo de Naciones Unidas en la que desarrollo y crecimiento económico eran entendidos como sinónimos. Las mujeres son identificadas entonces como el “grupo objetivo” de las políticas de desarrollo, pues los planificadores descubrieron en ellas un recurso económico subutilizado que era necesario integrar en el desarrollo. Acentuando el papel productivo de la mujer, ésta pasa a constituirse en agente del proceso de modernización.

La integración se tradujo en la incorporación de las mujeres al mercado a fin de que aportaran un ingreso monetario al hogar. De este modo, programas y proyectos de cooperación persiguieron la generación de ingresos en actividades como costura, artesanía, etc.

Sin embargo, no se tuvo en cuenta que estos proyectos únicamente conseguían extender los trabajos domésticos, agrícolas y artesanales que las mujeres realizaban cotidianamente hacia el sector monetizado. Un efecto no previsto de la asignación de las mujeres a un mercado secundario, fue su retirada de la economía de subsistencia, sin considerar que en las dos terceras partes del mundo eran ellas las jefas de hogar, lo cual agravó la crisis alimentaria en detrimento de la familia campesina.

La suma de ese, supuestamente, nuevo papel productivo al tradicional rol de madre-esposa responsable de la mejora del bienestar de la familia y, en ocasiones de la comunidad, hace que las mujeres se vean sometidas a una sobrecarga de trabajo.

En el marco del modelo MED se han seguido distintas estrategias, que Moser ha agrupado en cinco categorías, si bien, como ella misma apunta, aunque “las intervenciones son descritas cronológicamente, se reconoce que el proceso lineal que implica es una exagerada simplificación de la realidad. los tipos de enfoque descritos a continuación deben ser considerados como tipos ideales”. Estos tipos son: Bienestar. Equidad. Antipobreza. Eficiencia. Empoderamiento.

Estrategia del bienestar

Esta estrategia es anterior a los años setenta, por lo que se puede considerar pre-MED, pero se mantuvo vigente durante la I Década del Desarrollo. Su objetivo fundamental era la sobrevivencia física de la familia y la incidencia en los problemas de desnutrición, por lo que todas las medidas tomadas iban encaminadas a hacer de las mujeres mejores madres. Los distintos programas y proyectos de cooperación pretendían facilitar a la mujer educación nutricional y alimentos.

Hacia los años setenta, se incluyó en esta estrategia el control demográfico, pues se responsabilizaba a las mujeres de la limitación del tamaño de la familia. En muchas ocasiones estas medidas iban acompañadas de ataques a la integridad física (esterilizaciones forzosas, etc), prácticas aún no desterradas.

Los programas de bienestar se han ampliado en las últimas décadas, pero sigue implícito en ellos que la maternidad es el rol más importante. El bienestar familiar se delega en manos de la mujer como algo propio, “natural”, mientras se favorece el apoyo a la producción industrial y agrícola de capital intensivo para la aceleración del crecimiento en el sector formal a través del incremento de la capacidad de la fuerza laboral masculina.

Estrategia de la equidad

La equidad es el enfoque MED original, introducido en la Década de las Mujeres (76-85), que fue catalogado de amenazador y generó una fuerte resistencia para su adopción por parte de algunos Gobiernos.

A raíz de estas evidencias, el enfoque de la equidad destacó que la modernización debía ir aparejada al incremento de la igualdad de hombres y mujeres. Por primera vez, las mujeres se comienzan a considerar como participantes del desarrollo y se les reconoce tanto su triple rol: reproductivo, productivo y comunitario, como su decisiva contribución al crecimiento económico.

Desde este momento, pasa a primer plano la desigualdad entre mujeres y hombres en el

ámbito privado y en el público, en la familia y en el mercado y se enfatiza la independencia económica entre estos ámbitos y la necesidad de autonomía política. Equidad fue entendida como la necesidad de recibir la justa parte de los beneficios del desarrollo.

La resistencia de los gobiernos y agencias de cooperación a este enfoque se debió, entre otras cosas, al desagrado que provocaba la necesidad implícita de redistribuir el poder.

Resistencia también mostraron algunas mujeres del Sur en la I Conferencia Mundial, pues consideraban que llevarle feminismo a la mujer que carece de agua, comida o casa era hablar de "tonterías", y calificaron a las socialistas y feministas de los países del Sur de burguesas y simpatizantes del feminismo del Norte.

Estrategia antipobreza

Esta estrategia es el segundo enfoque del MED que supone una edulcoración del anterior. La desigualdad entre mujeres y hombres no se vincula a la subordinación de las primeras en las distintas sociedades androcéntricas, sino al fenómeno de la pobreza, por lo que, el énfasis recayó en la reducción de la desigualdad de ingresos.

Esta estrategia nació al finalizar la primera década del desarrollo en la que aflora el "rostro humano de la pobreza", y específicamente, la feminización de la pobreza, tras constatar el fracaso de los mecanismos de filtración del mercado.

El Banco Mundial cambió oficialmente su preocupación del interés por el crecimiento económico a la erradicación de la pobreza absoluta y la redistribución con crecimiento. Las necesidades básicas: alimento, vestido, vivienda y necesidades sociales (educación, derechos humanos y participación en el empleo) pasaron a ser los aspectos centrales de los nuevos programas y proyectos.

De nuevo, el rol productivo de la mujer pasa a primer término, con la finalidad de incrementar la productividad en hogares de bajos ingresos. La consideración de que entre los factores que posibilitan la desigualdad figuran la falta de acceso de la mujer a la propiedad de la tierra y el crédito, y la discriminación sexual en el mercado de trabajo, hizo que se persiguiera el incremento de las opciones de empleo y la generación de ingresos por medio de un mayor acceso a los recursos productivos.

La preocupación por el control demográfico tomó en cuenta estas consideraciones, asumiendo que los programas de educación y empleo podían aumentar simultáneamente la contribución económica de la mujer y reducir la fertilidad.

Por tanto, una vez más la mujer aparecía como la principal responsable de la satisfacción de las necesidades básicas de la familia, pero al descuidar la consideración de las relaciones entre lo público y lo privado los proyectos volvieron a generar la consabida sobrecarga de trabajo.

Estrategia de la eficiencia

Esta estrategia es el tercer enfoque del MED, que vio la luz en la crisis de la deuda externa de los años ochenta. Las políticas de estabilización y de ajuste estructural (PAE) diseñadas a raíz de la crisis de la deuda por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se dirigieron al control de la demanda y la expansión de la oferta, a través de la reasignación de recursos para la restauración de la balanza de pagos.

Esa reasignación supuso la disminución de los salarios y del gasto social e hizo que los hogares tuvieran que asumir ciertas funciones (servicios y cuidado a personas) que con anterioridad se contrataban en el mercado o se recibían como servicios del estado.

Este enfoque focalizó su atención en la administración de la comunidad partiendo de la idea de que la distribución de servicios básicos es realizada de manera más eficiente por las mujeres, no sólo mediante el uso del tiempo impago como reproductoras en el hogar, sino como gestoras comunales. El desarrollo se concibió en términos de eficiencia y efectividad mediante la contribución económica de la mujer.

Aunque los Programas de Ajuste Estructural (PAE) han sido vistos como un asunto estrictamente económico, la evaluación de los costes sociales ha revelado un serio deterioro de las condiciones de vida de las poblaciones y un importante impacto de género, que aún persisten.

Estrategia de empoderamiento (generación de poder para las mujeres

Es el enfoque más reciente del MED y parte, fundamentalmente, del pensamiento y la práctica política de las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas de los países del Sur ante la centralidad de los enfoques de antipobreza y de eficiencia. Aunque difiere con el de la equidad en la identificación de las causas y en la propuesta de estrategias, coincide en su negativa acogida por parte de los organismos internacionales o agencias de cooperación internacional.

Este enfoque situó los orígenes de las desigualdades en la subordinación de la mujer en la familia, pero enfatizando que se vive una opresión diferente en función de la etnia, la clase, la historia colonial y la posición en el orden económico internacional de su país de procedencia, por ello, se incorporó la consideración de la doble y triple discriminación que padecen las mujeres al acumular distintos factores de opresión. La propuesta pasaba entonces por la necesidad de que las mujeres desafiaran las estructuras y situaciones opresivas simultáneamente a diferentes niveles.

El poder fue concebido como la necesidad de las mujeres de ejercer el derecho a determinar las opciones en la vida e influir en la dirección del cambio mediante la capacidad de ganar control en recursos materiales y no-materiales. El empoderamiento hace referencia a una redistribución de poder dentro y entre las sociedades, y más allá de simples actuaciones aisladas implicaba un nuevo modelo de sociedad.

Desde esta estrategia, despuntó la idea de trabajar en la toma de conciencia de la opresión, la educación popular y la movilización política y las organizaciones de mujeres fueron consideradas como la plataforma básica para elevar de abajo hacia arriba la conciencia de las mujeres.

Valoración del MED

En líneas generales, el MED y las estrategias más exitosas del modelo, introducen a la mujer en un proceso de desarrollo ya iniciado. La evaluación de las políticas, programas y proyectos muestra que no sólo no se han alcanzado los objetivos previstos, sino que la situación de la mujer se ha deteriorado de modo considerable, de manera que, salvo en algunas excepciones, ha empeorado el acceso relativo a los recursos económicos, al empleo y al ingreso; se ha incrementado su carga de trabajo; su nivel educacional ha disminuido; y ha empeorado tanto su salud relativa y absoluta, como su situación nutricional. Lo cual supone, como indica Birgin que "no existía una tal neutralidad del desarrollo".

La idea central del enfoque era la de incorporar a la mujer al mercado laboral y hacerla beneficiaría del desarrollo, sin embargo, la economía capitalista es desigual, jerárquica y patriarcal, lo cual significa que no beneficia por igual a hombres y mujeres. En realidad, la perpetuación de sectores y labores masculinizadas y feminizadas evidencia el traslado de la situación de subordinación del hogar al mercado laboral. Portocarrero lo expresa así:

El camino recorrido ha tenido la virtud de mostrarnos que el desarrollo no ha contribuido, como se espera a superar la subordinación femenina. Difícilmente los programas y proyectos han empujado a un cambio igualitario en las relaciones entre hombres y mujeres. Por el contrario, centrados sólo en estas últimas, pensando la discriminación en modelos abstractos, ellos han tenido gran parte de las veces, el efecto de acrecentar la brecha de conocimiento, poder y prestigio social, ya existente entre los géneros.

Ahora bien, el hecho de que las mujeres hayan sido las grandes perdedoras del desarrollo no implica dejar de reconocer ciertos beneficios secundarios, tales como el que las mujeres se hicieron visibles en infinidad de estudios que trataban de comprender los comportamientos de los recursos; se visibilizó también su triple jornada laboral; y se incorporaron a las estadísticas y los censos que comenzaron a desagregarse por sexo. Además, a raíz de estos logros, la mayoría de los países comenzaron a incorporar legislaciones que reconocían los derechos de la mujer y a desarrollar políticas públicas desde espacios específicos del Estado.

Género en el Desarrollo

Las luchas y resistencias de los movimientos de mujeres y movimientos feministas del Sur y del Norte, críticos a la concepción del desarrollo del MED, contribuyeron a la formulación de propuestas alternativas como el GED (Género en el Desarrollo), enfoque que vio la luz en la década de los ochenta y se desarrolló ampliamente en los noventa.

A diferencia de algunas propuestas del MED, el GED ha sido aceptado ampliamente por las organizaciones internacionales y las agencias de cooperación internacional, y ha sido promovido especialmente dentro de la Unión Europea por la Comisión de las Comunidades Europeas, que ha declarado: “el enfoque de la integración de las mujeres en el desarrollo (IMD) debe situarse en el contexto más amplio de la integración del Género en el Desarrollo (IGD)”.

Todos estos actores de la escena internacional han establecido procedimientos particulares con el objetivo de garantizar un estudio adecuado del impacto de género en las políticas, los proyectos y programas de cooperación.

El concepto género, eje central de este enfoque, hace referencia a las construcciones culturales que se levantan sobre las diferencias biológicas de los sexos, que son variables en el espacio (en distintos países) y en el tiempo (a lo largo de la historia). El género, diseñado de forma excluyente y complementaria, conforma para cada sexo distintas responsabilidades, habilidades, formas de ser y de actuar “propias y pertinentes” a cada sexo. Y ello, a su vez incide en el acceso y control de los recursos, las oportunidades y los beneficios.

Paralelamente, el GED se cuestiona la noción de desarrollo vigente, defendiendo que no hay un sólo modelo de desarrollo, una meta única a la que todos/as debamos aspirar, sino que cada sociedad debe buscar la construcción de un ideal de desarrollo apropiado a sus necesidades e intereses.

La aportación fundamental del enfoque radica en que considera la dimensión simbólica en las relaciones entre hombres y mujeres, entre lo masculino y lo femenino tan o más importante que los aspectos de tipo material. Es decir, no basta saber qué hacen y qué tienen los hombres y las mujeres de un grupo social determinado, sino que trata de comprender el significado de esta división, las formas en que culturalmente se legitima, las vivencias que produce y las identidades que construye. Las relaciones de género son analizadas desde su trasfondo cultural y político.



Transformar las relaciones de género significa cuestionar y replantear poderes, tanto en la vida cotidiana, como en esferas más amplias de la sociedad, partiendo de la base de que los géneros se han establecido en términos de poder, y que, a las mujeres, a lo femenino ha correspondido la subordinación perpetuada con la división sexual del trabajo tanto en el ámbito de lo privado, como en el ámbito de lo público.

Esta aproximación a lo social toma en cuenta además la adecuación y relación entre la unidad doméstica y la organización de las esferas económica y política, en el afán de superar la ruptura entre el ámbito público y el privado. Desde esta perspectiva se considera que el aspecto reproductivo de la vida, sus núcleos conflictivos, deben ser objeto de preocupación pública y las alternativas de solución deberían pasar a formar parte de las políticas de planeamiento social.

Para la planificación del desarrollo, el GED diferencia entre la condición y la situación de la mujer. Condición se refiere al estado material y las necesidades asociadas al mismo (pobreza, analfabetismo, malas condiciones de salud, etc.), mientras que situación se refiere a la condición política en las esferas social, política y económica (invisibilización, ausencia, desvalorización, falta de autonomía, etc.).

De la condición derivan las necesidades prácticas de género (mejora de los ingresos, educación, salud, etc.) y de la situación las necesidades estratégicas (abolición de la división sexual del trabajo, reparto de las cargas domésticas y de las responsabilidades en el cuidado de hijos/as, eliminación de cualquier forma institucionalizada de discriminación, establecimiento de la igualdad política entre mujeres y hombres, independencia económica, etc.).

Desde el inicio, GED estudia las relaciones de género, sin negar la existencia de otros condicionamientos sociales como los factores económicos, políticos, culturales y étnicos, que son asumidos como centrales para una incidencia en la organización de los procesos sociales.

A diferencia de las estrategias anteriores en las que se “integra” a las mujeres en un proceso ya definido, el modelo del GED incorpora a las mujeres desde la planificación del desarrollo con la finalidad última de propiciar un cambio en la organización social. Dado que la subordinación de la mujer históricamente ha sido legitimada como “natural”, este enfoque parte de la idea de que la mujer por el hecho de serlo no tiene conciencia de su subordinación y que basta con preguntarle a ella sobre sus necesidades, de modo que, la concienciación de las mujeres se concibe como una herramienta fundamental para garantizar su participación en los espacios de toma de decisiones.

Una vez rebasada la consideración de la mujer en el desarrollo como un recurso económico, una variable demográfica o un agente educador, además de las acciones positivas o medidas específicas, esto es, de las medidas temporales dirigidas a suprimir, compensar y superar los efectos discriminatorios de estereotipos culturales y actitudes sociales, se introduce el principio de transversalidad (mainstreaming*).*

La transversalidad supone incorporar la perspectiva de género en todas las políticas en sus diferentes ámbitos de actuación (económica, social, etc.) desde la fase de diseño hasta la de evaluación, pasando por la planificación y la gestión. El concepto de transversalidad aparece en la escena internacional en la III Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Nairobi en 1985. Se reconoce así que las mujeres deben participar en las decisiones locales en el mundo, como de hecho ocurre, pero que además se debe aumentar la incidencia en los distintos niveles de decisión política: poder ejecutivo, legislativo, relaciones internacionales, espacios en los que se están tomando decisiones que comprometen el futuro común.

La IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, da lugar a dos documentos, la Declaración y la Plataforma de Acción. Este último es un programa de medidas urgentes y consensuadas y basadas en el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales. El documento destaca la necesidad de dar contenido a dos conceptos básicos, ya definidos con anterioridad, pero sin aplicación efectiva para alcanzar la igualdad: empoderamiento (empowermenf*)* y transversalidad (mainstreaming).

Se trata, en fin, de integrar la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos, así como ampliar espacios y facilitar el acceso de cada vez más mujeres a las estructuras de poder, mujeres comprometidas con los intereses de las mujeres, en disposición de la plena ciudadanía y con capacidad de decisión en los grandes temas que definen el modelo social y las estrategias de desarrollo.

En la sesión especial de la Asamblea General: “Mujeres 2000: Género, Igualdad, Desarrollo y Paz para el siglo XXI, Beijing, celebrada en New York en 2000, se destacó que, pese a que se han dado pasos importantes para lograr la igualdad de las mujeres, persisten aún muchas discriminaciones (pobreza, desempleo, etc.). “El documento final de la reunión sirvió para que los gobiernos participantes confirmaran la Declaración y la Plataforma de Acción, reforzando y concretando

algunos aspectos de la última. Reiterando la necesidad de aplicar de manera fehaciente, completa y rápida dicha Plataforma de Acción".

Valoración del GED

El modelo GED deja atrás en su análisis la consideración del "problema" de las mujeres y partiendo de pensar el género como una construcción social, se ocupa de las relaciones existentes entre los géneros, entendiendo que dichas relaciones impiden a las mujeres disfrutar plenamente de su ciudadanía en situaciones culturales e históricas concretas.

El GED encuentra en la división sexual del trabajo un concepto analítico y explicativo del divorcio entre razón y pasión, entre mente y cuerpo, entre lo público y lo privado, de la opresión de las mujeres y de sus dificultades en el acceso a los recursos, las oportunidades y los beneficios.

Su pretensión última es construir un sistema social justo y diferente en el que se le otorgue al concepto de desarrollo un significado progresista, igualitario y democrático.

Perfil de la Condición Social de las Mujeres[1]

El desarrollo humano de un país no puede alcanzarse si no se tiene en cuenta a la mitad de la población, es decir, a las mujeres. Uno de los factores para avanzar en este proceso es lograr que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de participación en los ámbitos público y privado, sin discriminación de género.

El desarrollo humano implica el despliegue de libertades de hombres y mujeres para elegir opciones y formas de vida dignas que unos y otras valoran. Esa libertad para elegir significa la expansión de las capacidades cardinales en la vida de las personas: gozar de una vida saludable y longeva, contar con educación, conocimientos e información, y poder tener acceso a recursos materiales que permitan, en conjunto, arribar al tipo de vida que se aspira como persona y como sociedad.

Las capacidades señaladas forman parte de los derechos humanos básicos considerados en el paradigma del desarrollo humano consensuado en el concierto internacional. El no ejercicio de derechos que están detrás de dichas capacidades inhibe y obstaculiza el ejercicio de otros derechos; para el caso de las mujeres, este listado básico de capacidades enmarcadas en los derechos humanos comprende también el derecho a una vida sin violencia, sin discriminación por razones de género. Esto queda de manifiesto en las convenciones internacionales entre las que destacan la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Con la adhesión a ambas Convenciones los Estados parte se han comprometido a favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, mediante el impulso de políticas públicas, leyes y códigos que contribuyan a alcanzar ese propósito.

La discriminación contra las mujeres asume distintas formas asociadas con la dignidad e igualdad: por ello, cada vez más los Estados democráticos otorgan mayor interés a la erradicación de la discriminación y la desigualdad por razones de género, ya que se considera un asunto estrechamente vinculado con el desempeño de la sociedad en su conjunto.



1 Las mujeres en México: estadísticas sobre la desigualdad de género y violencia contra la mujer. México: UNIFEM: INEGI, 2008. Págs. 1-8

En México, como en todo el mundo, las mujeres son tratadas por el Estado y la sociedad en conjunto, de manera francamente desigual, sobre las bases de una discriminación histórica. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano, en ninguna entidad federativa del país se observa igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de México implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.41 % debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en el Estado de México tienen un trato asimétrico que redunda en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, la tasa de alfabetización es de 92.9% para las mujeres y de 96.3% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es similar para mujeres y hombres (63.9%); pero la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 3,972 dólares PCC, mientras que los hombres 8,806, lo que significa que ellas ganan alrededor del 45% de lo que ganan los hombres.

En conjunto, estos indicadores sintetizados en el Índice de Desarrollo relativo al Género colocan a la entidad en el lugar número 18 en relación al conjunto de entidades del país, apenas por arriba de Sinaloa, Durango y Morelos con valores muy cercanos.

Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable, pero sobre todo al derecho a la integridad corporal es el derecho a la salud reproductiva. En este sentido, el nivel de mortalidad materna en la entidad está cercana al promedio nacional: 55.6 y 60 muertes por cien mil nacimientos, respectivamente; no obstante, el nivel observado continúa siendo alto por lo que es preciso identificar factores asociados a las complicaciones del embarazo, el parto y el puerperio en la entidad.

La tasa de mortalidad materna no solamente expresa la atención médica que reciben las mujeres durante el embarazo, en el momento del parto y el puerperio, también suele reflejar las condiciones en que las mujeres se embarazan. Si bien 94.1% de los partos, en el año 2006, fueron atendidos en hospitales o clínicas, solamente y 77.3% de las mujeres unidas en edad fértil eran, en 2000, usuarias de métodos anticonceptivos en la entidad. Cabe destacar que ambos indicadores están por arriba del promedio nacional (80.2% y 70.8%, respectivamente).

Un motivo de preocupación en términos de políticas públicas en salud reproductiva es el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes, es decir, menores de 20 años. Esta cifra es de 16.7% en la entidad. Mortalidad materna y embarazo adolescente son dos aspectos que deben ser atendidos de manera más rigurosa si se quiere avanzar en los derechos a la salud y la salud reproductiva en la entidad.

Uno de los aspectos que está modificando la vida familiar y, en consecuencia, la de las mujeres, es la creciente presencia de hogares con jefatura femenina. Tanto en el nivel estatal como en el nacional, uno de cada cinco hogares es comandado por una mujer. En cinco años, la tasa de jefatura femenina en la entidad aumentó de 18.6% en el año 2000 a 21.0%, en 2005.

De acuerdo con el censo de población del 2000, 4.1 % de las mujeres en el estado de México está separada y 1.2% divorciada, mientras que el promedio nacional registra 3.7% de mujeres separadas y 1.3% divorciadas. Por cada cien matrimonios en las áreas urbanas de la entidad hay 13.2 divorcios. Es probable que una parte importante de la proporción de mujeres separadas se deba al abandono del cónyuge. Eso parece sugerir el porcentaje de divorcios solicitados por las mujeres de la entidad, de los cuales 80.2% corresponden a solicitudes por abandono de hogar, mientras que la cifra correspondiente en el nivel nacional es de 78%. Cabe señalar que, del total de demandas, 2.0% corresponde a injurias, sevicia y violencia intrafamiliar, cifra más elevada que la observada en el nivel nacional (1.6%). Si bien no todas las demandas de este tipo son hechas por mujeres (71.3% del total) cuando éstas son resueltas por el juez, 73.0% se resuelve a favor de ellas.

En el terreno educativo, se ha logrado revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. En 2005, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era igual para las niñas y para los niños (96.8%). En educación media y superior el porcentaje de mujeres en el en 2006 alcanzó cifras de 52.5% y 50.8%, respectivamente. No obstante, entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo más marcados para las mujeres: 6.9% de las mujeres de 15 años y más es analfabeta, mientras que la cifra correspondiente para los hombres es de 3.6%; el promedio de escolaridad es de 8.4 y

9.0 años, respectivamente.

Cabe resaltar que alrededor de 18.1 % de las mujeres de 15 años y más reportó, en 2006, haber sido víctima de algún tipo de violencia por razones de género, en el ámbito educativo; esta proporción es mayor que la observada a nivel nacional (15.6%).

La mayor educación que hoy día están alcanzando las mujeres en el estado de México, todavía no se ve reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica, así como en menores tasas de desempleo. La tasa de participación económica femenina es de 40.0%, mientras que en el nivel nacional alcanza una cifra de 41.4 %; la diferencia obedece a la menor participación de las mujeres entre 20 y 29 años y entre los 50 y 59 años. Por su parte, la tasa de desocupación es de 5.7% para las mujeres y de 4.4% para los hombres. Además, las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que se realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas.

En el estado de México, el 7.9% de la población ocupada femenina no recibe ingresos por su trabajo, en contraste con 3.9% de los hombres (en el nivel nacional las cifras correspondientes son de 10.3% y 7.7%). Las asimetrías también se revelan en la discriminación salarial: aun cuando las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio lo mismo que los hombres (51.8 pesos por hora), este ingreso es más bajo en promedio que el de las mujeres a nivel nacional.

Las mujeres que participan en la actividad económica en el estado tienen una sobre jornada de trabajo; la población femenina ocupada tiene una carga de trabajo total promedio de 9.1 horas más que la masculina.

Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. La participación política en los municipios es sumamente escasa: apenas 2.4% de las presidencias municipales, en 2008, son ocupadas por mujeres (cifra más baja que la observada en el nivel nacional); alrededor de 28% son regidoras y prácticamente no hay mujeres sindicas. La participación de las mujeres en el ámbito del gobierno local no sólo es escasa, sino que el porcentaje de presidentas municipales disminuyó entre el año 2000 y 2008 (5.7% a 2.4%).

Para el 2008, la participación política de las mujeres en el Congreso local se da con 20.5% de diputadas; en el nivel nacional la cifra para el periodo 2006-2009 está en 21.3%.

Uno de los frenos más recurrentes en la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como la privada es la violencia que sistemáticamente se ejerce sobre ellas. De acuerdo con la ENDIREH (2006), el porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas, que sufrió al menos un incidente de violencia por parte de su pareja fue de 52.6%, la cifra más elevada del país, y significativamente mayor a la observada en el nivel nacional (40%). La violencia conyugal es más elevada en las zonas urbanas (53.7%) que en las rurales (44.1%).

Distintas formas de violencia pueden darse de manera simultánea; tal es el caso de la violencia emocional -que suele acompañar a otras formas de violencia- que alcanzó la cifra de 41.6% en la entidad. La violencia económica fue de 30.1%, la física de 12.7% y la sexual de 7.5%. La violencia sexual es más elevada en las zonas rurales que en las urbanas (9.3% y 7.2% respectivamente).



Cabe destacar que del total de mujeres de 15 años y más que declaró sufrir violencia, 92.2% padeció algún tipo de intimidación en el ámbito de su comunidad y 52.3% padeció abuso sexual; esta última cifra está más de diez puntos porcentuales por arriba de lo observado en el nivel nacional.

Las mujeres separadas o divorciadas son las que declaran mayor incidencia de violencia ejercida por sus parejas durante su relación: 86% fue víctima de actos violentos durante su relación (58.4% padecían violencia física y 37.4% violencia sexual). La alta prevalencia de este tipo de violencias en la entidad sugiere que muchas de estas mujeres se separaron o divorciaron precisamente por ser objeto de dicha violencia. Cabe destacar que las cifras señaladas son mucho más elevadas que lo que se aprecia en el nivel nacional.

La violencia contra las mujeres perpetrada por sus parejas conyugales no necesariamente cesa con la separación y el divorcio. La misma encuesta muestra que 40.6% de las mujeres divorciadas y separadas que sufrían violencia por parte de su pareja durante su relación continuaron padeciéndola después de la ruptura conyugal; 10.1 % de estas mujeres señaló haber sido víctima de violencia física y 7.9% de violencia sexual aun cuando se habían separado.

La discriminación, la violencia y la amenaza de la violencia que padecen las mujeres por el hecho de serlo, en prácticamente todos los ámbitos de sus vidas, las frenan en el desarrollo de sus capacidades, inhiben el ejercicio de sus libertades y, en consecuencia, se violentan sus derechos fundamentales. Atender la discriminación y la violencia en la entidad es un imperativo urgente si se quieren alcanzar mejores niveles de desarrollo que abarquen el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

Buenas Prácticas a Favor del Desarrollo Económico de las Mujeres[1]

El concepto de buenas prácticas se refiere a los proyectos, programas o políticas públicas innovadores que logran cumplir eficazmente sus metas, cuentan con sistemas de registro, monitoreo y evaluación de resultados y, en principio, con una alta incidencia pública y social, además de ser reproducibles y sostenibles en el tiempo. Para los propósitos de esta publicación, se trata de experiencias exitosas que han tenido como resultado un mayor desarrollo económico para las mujeres, y que se ven reflejadas en la ejecución de acciones, así como en su seguimiento y evaluación.

Una buena práctica de integración de la perspectiva de género puede abarcar todo tipo de acciones, siempre y cuando su efecto contribuya a una mayor igualdad entre mujeres y hombres en su área de intervención. Para elaborar este listado, se recopilaron ejemplos donde las brechas de género hayan sido un elemento orientador para fijar las prioridades y organizar los recursos para la gestión de las políticas públicas de desarrollo económico.

Un elemento esencial para que una experiencia se considere buena práctica es comprobar su funcionalidad, mediante documentación debidamente organizada que permita conocer las lecciones aprendidas de las instituciones que ya pasaron por el proceso de incorporar el enfoque de género en su operación o de poner en marcha una acción afirmativa en favor de las mujeres. Es a través de publicaciones como ésta que recuperamos este aprendizaje y lo ponemos a disposición del personal de la administración pública que tiene a su cargo los programas de apoyo del Gobierno Federal.

Si bien las buenas prácticas no pueden ser trasladadas de manera idéntica de una situación a otra —recordemos que cada programa tiene una población objetivo y una problemática específica—, son útiles porque nos permiten aprender, propiciar la reflexión, guiar posibles adaptaciones y, en general, construir conocimiento sobre una tarea que compete a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal.

De junio a agosto de 2009 se realizó una consulta entre las dependencias de la administración pública federal del sector económico, con la finalidad de identificar cuáles pudieran aportar experiencias exitosas para potenciar la agencia económica de las mujeres, o que propiciaran, a través de la cultura institucional, condiciones favorables para la promoción de la agencia económica con igualdad de oportunidades.

Las buenas prácticas a favor del desarrollo económico de las mujeres, clasificadas según los mecanismos propuestos en el capítulo anterior, los cuales contribuyen a la incorporación de la perspectiva de género en los programas y el funcionamiento de las organizaciones.

Para una consulta detallada, al final de esta publicación se encuentran las fichas que contienen toda la información recabada sobre cada buena práctica, incluyendo la descripción de aspectos clave de la experiencia.



1 Desarrollo económico con perspectiva de género: buenas prácticas en la administración pública federal. México: INMUJERES, 2010. Págs. 47-62

Las experiencias aquí mostradas, diversas en sus orientaciones y alcances, coinciden en favorecer el desarrollo económico de las mujeres a través de acciones específicas en la operación de la institución o sus programas de apoyo.

El manejo de un lenguaje que visibilice e incluya a las mujeres queda de manifiesto en las reglas de operación del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) de la Secretaría de la Reforma Agraria, en las que se explicita la presencia de mujeres y hombres como parte de la población objetivo. En tales reglas, se describe como objetivos incrementar el número de mujeres beneficiadas y la promoción de la transversalidad de la perspectiva de género, considerando la carga de trabajo que las mujeres de este sector realizan de manera simultánea con sus proyectos productivos, de modo que sea más factible la posibilidad de que se inserten en estos programas.

Las necesidades de las mujeres varían según la etapa del ciclo de vida en que se encuentren y las situaciones que pueden limitar su acceso a los recursos de producción, como habitar en una zona rural o no tener propiedades a su nombre. Con este propósito, promover el acceso de distintos grupos de mujeres al programa resulta primordial para aumentar su participación y lograr que los programas de apoyo sean una herramienta para su empoderamiento.

El Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIIM) de la Secretaría de Economía atiende a las mujeres que, debido a que no cuentan con garantías, difícilmente tienen acceso a servicios crediticios. Por otro lado, los programas de acercamiento al trabajo remunerado y creación de empresas del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) se enfocan en la población menor de 30 años que, por su reciente ingreso al mercado laboral, requiere capacitación y fortalecimiento para insertarse de manera equitativa y bien remunerada. En ambos casos, el diseño de los programas reconoce y atiende a grupos en desventaja, para lograr su autonomía económica.

La desagregación de información sobre población objetivo por sexo orienta el trabajo de las estrategias de vinculación laboral del Servicio Nacional de Empleo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El análisis de la información por sexo permite eliminar el sesgo que pudiera causar una revisión neutral y brinda retroalimentación para que las acciones de mejora continua se encaminen hacia la igualdad de género, tanto en la orientación laboral a las personas que buscan empleo como en la administración de vacantes y alternativas de capacitación.

Además de los servicios de atención psicológica, referencia, asesoría, orientación y gestión social y jurídica, el Módulo de Orientación, Prevención y Atención a la Violencia de Género de la Secretaría de Educación Pública brinda sensibilización y capacitación sobre género como parte de sus estrategias para transversalizar la perspectiva de género y promover el empoderamiento de las mujeres. Para ello cuenta con un programa que consta de conferencias y talleres sobre temas como derechos humanos, discriminación y violencia de género, paternidad y masculinidades. Un elemento que fortalece el efecto de la capacitación es la aplicación de una evaluación de aprendizaje, mediante dos cuestionarios, uno de conocimientos previos y otro posterior a la capacitación.

Como experiencias relativas al incremento de la participación social y empoderamiento de las mujeres, se presentan cuatro ejemplos en distintos ámbitos de acción. El primero es el Fondo Proequidad del Instituto Nacional de las Mujeres, que otorga financiamiento a organizaciones de la sociedad civil de todo el país, para la realización de proyectos de desarrollo social orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en rubros de atención prioritaria, uno de los cuales es el desarrollo económico. Los proyectos apoyados deben privilegiar la atención a los intereses estratégicos de género y fomentar el asociacionismo de las mujeres, propiciando su participación en la solución de sus necesidades.

También dirigida a organizaciones de la sociedad civil, la Convocatoria de Equidad de Género del Programa de Coinversión Social del Instituto Nacional de Desarrollo Social impulsa el desarrollo de proyectos orientados al diseño de modelos, estrategias de intervención y realización de investigaciones sobre el tema, en beneficio de grupos en situación de vulnerabilidad, con miras a fortalecer y profesionalizar a las organizaciones que contribuyan a la solución de problemáticas relacionadas con la equidad de género y el desarrollo social.

El tercer ejemplo es el Programa Hábitat, de la Secretaría de Desarrollo Social, que reporta entre sus beneficios el impulso a la transformación de los roles socialmente construidos respecto a las responsabilidades atribuidas a mujeres y hombres y el fomento a la autonomía y liderazgo de

las mujeres para la toma de decisiones sobre su persona, familia y distribución de sus recursos.

Por último, el Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras de la Secretaría de la Reforma Agraria atiende a personas jóvenes para que accedan a recursos de producción, facilitándoles la adquisición de tierra y créditos, y enfocándose particularmente en las mujeres como uno de sus grupos prioritarios de atención, para que puedan tener control sobre los recursos e independencia económica.

Las dos acciones afirmativas en la ejecución del programa que se presentan aquí se refieren a capacitación. Nacional Financiera desarrolla el curso Mujeres Emprendedoras y Mujeres Empresarias, cuyo valor agregado es la inclusión de temas de género, que inciden en la administración y dirección de negocios dirigidos por mujeres y que difícilmente serían abordados en un curso tradicional dirigido a la población empresarial.

El Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad focaliza la calidad y oportunidad de capacitación a sus beneficiarias, según las necesidades de cada entidad federativa, por lo que la planeación de la formación es continua y secuenciada.

El Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales desarrolla una estrategia integral de incorporación del enfoque de igualdad de género en todas las etapas de su operación, por lo cual es una buena práctica en materia de planeación y ejecución, pero se presenta como ejemplo de la evaluación de un programa con perspectiva de género debido a su amplio desarrollo en esta parte del proceso.

El programa tiene una serie de indicadores para medir la participación de mujeres y hombres de manera diferenciada, como parte de su proceso interno de evaluación, tales como porcentaje de participación de mujeres en proyectos aprobados y presencia de mujeres por proyecto. Maneja dos sistemas de información con objetivos diferenciados, lo que complementa la etapa de seguimiento del programa desde un enfoque de género.

Destaca el seguimiento a la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, en este caso, en la mesa directiva de los comités de participación social. En 2008 se puso en marcha una acción afirmativa, que establece la obligatoriedad de incluir la participación de mujeres en proyectos donde al menos una de ellas ocupe el cargo de presidenta, secretaria o tesorera del comité. A través de uno de sus sistemas, se ha contabilizado que aunque los cargos de presidencia aún tienden a ser ocupados por hombres, para 2009 se aprecian resultados más equilibrados en otros cargos de las mesas directivas.

Los ejemplos más frecuentes de presupuestos con perspectiva de género en la administración pública federal son de etiquetación del gasto. En esta categoría están tres programas destinados en su totalidad a atender necesidades prácticas de las mujeres: el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales de la Secretaría de Economía y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria. Los tres están enfocados a la mejora del ingreso de las mujeres, por la vía del desarrollo de proyectos productivos.

Además, se documenta el caso de Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad, que sin ser un programa dedicado por completo a favorecer proyectos de mujeres, cuenta con dos instrumentos específicamente dirigidos a emprendedoras y empresarias: apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio y apoyo para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio. De igual forma, sobresale el incremento en los montos máximos de apoyo, a partir de las reglas de operación 2008.

La Secretaría de Desarrollo Social modificó las reglas de operación del Programa de Opciones Productivas para integrar acciones afirmativas en favor de las mujeres y la equidad de género en diversas modalidades del programa. Los cambios incorporados son que la formación ofrecida a la población beneficia e incorpora el enfoque de género y que las aportaciones requeridas a las mujeres son menores que las solicitadas a hombres o grupos mixtos, a fin de fomentar una mayor participación de las productoras. Además, se incorpora la perspectiva de género en las diversas fases de operación del programa, específicamente en materia de desagregación por sexo de información e indicadores, evaluación externa e identificación diferenciada de beneficios.

El establecimiento de compromisos institucionales a favor de la igualdad de oportunida-

des entre mujeres y hombres pueden tener diferentes alcances, desde acciones desarrolladas por áreas específicas de la organización, hasta las que involucran a todas las áreas. El Banco Nacional de Comercio Exterior cuenta con dos ejemplos, un programa de capacitación en línea y un buzón electrónico para apoyar el seguimiento al Código de Conducta de la institución, que incluye una cláusula sobre equidad de género y respeto a la diversidad, y el Programa Golondrinos, que fomenta el desarrollo personal y profesional de las/ los hijas/os del personal de la institución.



El Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres es una herramienta para que empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género, o bien, para ejecutar acciones afirmativas que conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo. Las organizaciones que lo adoptan son reconocidas con un distintivo, que puede ser usado en su imagen institucional y les permite que el público pueda diferenciar sus productos y servicios, al asociarlos con un compromiso a favor de la equidad de género en el ámbito laboral.

La labor en materia de transversalidad realizada por la Coordinación de Equidad y Desarrollo Productivo de la Mujer del Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad es una prueba de los resultados que pueden alcanzarse al interior y exterior de una dependencia, gracias a la existencia de un área encargada de la política de igualdad de género. Esta Coordinación, con nivel de dirección general adjunta y cuenta con tres direcciones, se encarga de favorecer la inversión productiva de manera directa, brindar formación integral a las empresarias apoyadas y vincularse con otras dependencias, internacionales, sociales y privadas, para trabajar de manera coordinada sobre el tema.

La igualdad entre mujeres y hombres debe ser un elemento transversal en las políticas públicas. De aquí que la perspectiva de género es una visión que debe insertarse tanto en los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas de apoyo de las dependencias del gobierno federal, como en su quehacer cotidiano y su cultura organizacional, debido a que las prácticas y valores de las personas que laboran en una institución se proyectan en todas sus acciones.

La transversalidad de la perspectiva de género es preciso traducirla como un proceso de análisis que contenga actividades específicas, a partir del reconocimiento del impacto diferenciado de las acciones gubernamentales para las mujeres y los hombres, y cuyos resultados queden plasmados en los programas y el funcionamiento de las organizaciones.

Las buenas prácticas que se exponen a continuación tienen la finalidad de contribuir a lograr un desarrollo económico con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, a través de experiencias que surgen de la propia administración pública federal. Su valor reside en que permiten recuperar el aprendizaje obtenido por aquellas instituciones que han experimentado el proceso de incorporar el enfoque de género en su operación, y sirven como instrumentos para guiar esta compleja tarea.

Para lograr que las mujeres sean visibles como sujetos activos del desarrollo y participen en la vida económica de nuestro país de manera igualitaria y sin discriminación, la perspectiva de género debe ser un fundamento constante, en todo momento, del desarrollo de una actividad o proyecto, por lo que reiteramos la invitación a las servidoras y servidores públicos para que utilicen esta herramienta en su trabajo cotidiano.

El desarrollo Económico desde la Perspectiva de Generó[1]

Como todo Estado-Nación, uno de los principales retos que enfrenta México hoy día es garantizar el desarrollo económico y reducir las brechas económicas y sociales por medio de estrategias y diversas acciones. Hacia este objetivo se encamina el trabajo que, a través de programas y proyectos, emprende cada uno de los sectores de la administración pública conforme a sus facultades y atribuciones.

En este marco, la razón de ser del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) es la promoción, impulso y coordinación de acciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, siendo uno de ellos el tema de esta publicación: la autonomía económica, factor primordial para el bienestar de las personas y para el desarrollo económico.

El contenido de esta sección se compone de tres partes. En la primera, se explican algunas nociones esenciales sobre la perspectiva de género, destacando la situación de desventaja en que se encuentran las mujeres en el ámbito laboral y la economía; posteriormente, se describen la necesidad y los beneficios de incorporar el enfoque de género en los programas federales dirigidos a fomentar el desarrollo económico, y por último se explica la responsabilidad de las/los funcionarios/as públicos/as de promover la igualdad de género a través de nuestro trabajo.

Mujeres y hombres tenemos los mismos derechos y deberíamos tener las mismas oportunidades también. Sin embargo, durante muchos años, ellas han enfrentado una situación de desventaja en diversos aspectos. En reconocimiento a esta situación, se ha hecho indispensable que las políticas públicas incluyan la perspectiva de género en su planeación, diseño, ejecución y seguimiento.

Pero ¿qué es la perspectiva de género? ¿Cómo podemos introducirla en nuestro ámbito de responsabilidades como funcionarias/os públicas/os? Para comenzar, es preciso explicar la diferencia entre sexo y género.

Según estos conceptos, la identidad de las personas y su papel en la sociedad provienen de lo que cada grupo social ha determinado qué significa ser mujer u hombre. En nuestra cultura, esto se ha traducido en desventajas, sobre todo para las mujeres, quienes enfrentan segregación e inequidad a causa de prejuicios y estereotipos perpetuados por muchos años.

Estas ideas y creencias, construidas socialmente, han contribuido a asignar a los hombres la responsabilidad de llevar a cabo las actividades remuneradas y de reconocimiento público, y a las mujeres, las que garanticen el bienestar de las familias.

A pesar de la creciente participación de las mujeres en las actividades económicas, ese modelo discriminatorio ha dado origen a que encaren situaciones de desigualdad, como tener menor acceso al trabajo remunerado y a la propiedad de las empresas que los hombres, a los cargos directivos en las organizaciones y a enfrentar discriminación salarial, además de sobrellevar una mayor carga del trabajo doméstico.



1 Desarrollo económico con perspectiva de género: buenas prácticas en la administración pública federal. México: INMUJERES, 2010. Págs. 7-22

El mercado laboral se mantiene estructurado sobre una división sexual del trabajo, es decir, un reparto en las funciones de mujeres y hombres que refuerza los roles de género y limita su desempeño.

La división sexual del trabajo no favorece a las mujeres. Para ellas, incorporarse a la vida económica es un hecho condicionado por factores como el estado conyugal y/o tener a su cuidado niñas/os o personas adultas mayores, personas enfermas y personas con discapacidad en el hogar, que les impide compaginar un trabajo remunerado con los deberes familiares que les son asignados culturalmente, o bien, a obligarse a ejercer su carrera profesional de manera interrumpida o aceptar empleos de menor calidad. Las responsabilidades familiares, entonces, llegan a convertirse en barreras para su participación equitativa en el trabajo remunerado, pues su inserción sucede de forma restringida y en condiciones de desventaja.

En diversas instituciones públicas y privadas, las concepciones sobre los roles de mujeres y hombres se incorporan de manera “natural” ya que se asocia a las personas -dependiendo de su sexo- con determinadas características, cualidades y actividades. El desequilibrio que han originado estos estereotipos y roles de género puede y debe modificarse mediante nuevas maneras de relacionarnos entre mujeres y hombres.

Desarrollar acciones desde el ámbito público dirigidas a mejorar la vida de mujeres y hombres debe partir, primordialmente, de una visión que considere que su situación actual puede cambiar y que no está determinada de forma natural. Esta visión es la perspectiva de género, una herramienta que explica y fundamenta que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no por su determinación biológica, sino por las distinciones culturales asignadas a cada sexo.

El diseño de políticas públicas encaminadas al desarrollo económico, requiere de un enfoque de género como herramienta analítica, que nos permita a las/los servidoras/es públicas/os fijarnos prioridades y organizar o gestionar recursos. Para ello, habrá de tomarse en cuenta las disparidades y el impacto de los programas y proyectos de manera diferenciada entre mujeres y hombres, además de considerar su condición y posición.

Una creencia en torno a los programas y proyectos del sector gubernamental es que deben ser neutrales, es decir, que al dirigirlos a la población en general, mujeres y hombres tienen la misma posibilidad de acceder a sus beneficios, pero no es así. Por el contrario, se trata de un supuesto que debe modificarse, ya que las personas, según su sexo, viven situaciones diferentes en la sociedad, el mercado laboral y el hogar. Aplicar el enfoque de género en la administración pública significa, entonces, analizar de manera diferenciada los efectos de sus acciones y programas públicos en la calidad de vida de mujeres y hombres.

En este apartado se aborda cómo se han reflejado las diferencias de género en los hechos, para entender con claridad en qué consisten.

En México, la participación económica de las mujeres ha aumentado de manera constante durante los últimos 40 años. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pasó de 17.6 por ciento en 1970 a 41.2 por ciento en 2009; sin embargo, no ha significado que la desigualdad de género se haya suprimido.

Conforme a estos datos, el porcentaje de mujeres en los niveles más bajos de ingreso es mayor, y por el contrario, es mayor el de hombres en los rangos de ingreso más altos. A pesar de la trascendencia del ingreso como un factor que potencia la autonomía de las mujeres, es precisamente uno de los rubros donde la desigualdad de género resulta más notoria.

Otro dato que salta a la vista es la mayor precariedad de las mujeres en el empleo. Las tasas de ocupación en el sector informal y de ocupación parcial (menos de 15 horas a la semana) y desocupación son mayores para ellas, lo que supone falta de protección social y menores posibilidades de aprendizaje y movilidad laboral.

También es evidente la diferencia en la cantidad de personas propietarias de los recursos de producción, es decir, las y los empleadores, categoría en que las mujeres apenas figuran. Aunada a su reducida presencia en este rubro, encontramos que 88.8 por ciento de las empresas a cargo de mujeres son de tamaño micro, y que los giros en que se desenvuelven, principalmente comercio y servicios, las pone en riesgo de tener una baja competitividad.

El porcentaje de mujeres y hombres que participa en el trabajo doméstico es un indicador de que la creciente inserción económica de las mujeres no se ha visto acompañada de un cambio cultural. Cuando este dato se desagrega por estado conyugal, las mujeres en todos los casos tienen tasas de participación en el trabajo doméstico mayores a 90 por ciento, contraste aún mayor entre las personas casadas o unidas, quienes casi en su totalidad (98.5 por ciento) realiza actividades domésticas, mientras que los hombres casados o unidos reportan la menor tasa de participación (55 por ciento) que el resto de las tasas registradas. Estos indicadores reflejan la persistencia de roles tradicionales en muchos hogares.

Durante las últimas décadas, en México hemos experimentado transformaciones sociales y económicas, derivadas de la incorporación de las mujeres en el mercado laboral. Una de ellas es, precisamente, nuevas formas de conformar los hogares. Actualmente, a nivel nacional, uno de cada cuatro hogares está a cargo de una mujer.

Asimismo, es posible identificar cambios en cómo se constituyen los grupos familiares: hoy en día encontramos familias tradicionales, así como integradas por la madre o el padre sin cónyuge y sus hijas/os, hogares formados por una sola persona, o bien, en los que conviven varias generaciones; todo esto conlleva nuevas necesidades y demandas.

La realidad actual es que la mayoría de las familias no cuenta con una persona que pueda dedicarse exclusivamente a la crianza, educación y atención de sus integrantes y al mantenimiento del hogar. Sin embargo, esto no ha significado que las actitudes y estereotipos asociados con la división sexual del trabajo hayan cambiado. El funcionamiento de la sociedad -reflejado en la cultura de las organizaciones y en los horarios de trabajo, por mencionar algunos ejemplos- aún se basa en que las mujeres son quienes deben dedicarse al cuidado de la familia, limitando sus oportunidades de participar en el desarrollo económico y otros ámbitos públicos.

En resumen, estas cifras expresan la creciente participación de las mujeres en la vida económica, no así su acceso al trabajo remunerado y a la propiedad de las empresas, que es menor comparado con el de los hombres, además de enfrentar precariedad en el empleo, discriminación salarial y una mayor carga de trabajo doméstico.

Según el ámbito desde el cual nos desempeñamos como servidoras/ es públicas/os, tenemos la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico que permita mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, garantizando al mismo tiempo la igualdad de oportunidades y la eliminación de estos desequilibrios, para que tanto unas como otros alcancen su pleno desarrollo y ejercen sus derechos por igual.

Después de establecer la utilidad de la perspectiva de género como herramienta para analizar de manera diferenciada el diseño y los efectos de las políticas públicas sobre la calidad de vida de mujeres y hombres, y de exponer la situación de desventaja que enfrentan las mujeres en el mercado de trabajo mediante el manejo de información estadística, en este apartado buscamos distinguir algunas pautas de análisis de los temas económicos y laborales con un enfoque de género.

El desarrollo económico está fundamentado en conceptos e ideas en apariencia neutrales, es decir, se considera que en la materialización de las acciones y su impacto beneficia de igual manera tanto a mujeres como hombres. Sin embargo, esta supuesta neutralidad encubre las desventajas que enfrentan las mujeres en el ámbito productivo y laboral. Las relaciones de género interactúan con los procesos del mercado, originando situaciones de desigualdad como las descritas en el apartado anterior: empleos mal remunerados, discriminación salarial y mayor carga de trabajo tanto en el espacio doméstico como extradoméstico.

Algunos postulados que distinguen el análisis del desarrollo económico desde una perspectiva de género son: Las mujeres y los hombres tienen diferentes puntos de partida. Debido a que las mujeres históricamente han experimentado discriminación, es necesario adoptar medidas especiales de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Estas medidas se conocen con el nombre de acciones afirmativas. En el ámbito económico, tales acciones resultan necesarias debido a la posición de desventaja de la que parten las mujeres, y no pueden ser consideradas como un acto discriminatorio hacia los hombres.

La aplicación de políticas e instrumentos para asegurar un desarrollo productivo eficiente, competitivo e incluyente, requiere identificar áreas y temas relevantes en cuanto a las desigualdades de género.

Algunos aspectos de particular relevancia son el desigual acceso de mujeres y hombres a los recursos productivos -tierra, capital, crédito y oportunidades de capacitación-; la concentración de las mujeres en microempresas y los obstáculos que enfrentan para acceder a las grandes industrias; la falta de equidad en el mercado laboral, incrementada por la sobrerrepresentación femenina en los sectores informales y de baja productividad, así como las estructuras y roles familiares que mantienen a las mujeres como las primordiales responsables del trabajo doméstico.

Existe una correlación positiva entre el incremento de la actividad productiva de las mujeres y el crecimiento económico.

Si la fuerza laboral se ha incrementado en México en los últimos años, ha sido gracias a la incorporación de las mujeres, ya que las tasas de participación de los hombres se han mantenido estables. Adicionalmente, existen análisis que muestran una correlación positiva entre la actividad empresarial de las mujeres y el crecimiento de un país.

El impacto de los programas de apoyo es distinto si se dirigen a mujeres o a hombres, aun cuando convivan en el mismo hogar. Existe evidencia de que los hombres, incluso los que se encuentran en situación de pobreza, separan una fracción del ingreso para uso personal en actividades de esparcimiento, mientras que las mujeres tienden a contribuir al sustento familiar con todos sus ingresos y a destinarlo en beneficio de sus hijas/os.

Es indispensable reconocer la contribución del trabajo doméstico en el desarrollo económico. El crecimiento económico y social de un país depende no sólo del trabajo remunerado, sino también del trabajo doméstico. Es fundamental valorar y analizar la forma en que esta clase de trabajo contribuye al desarrollo, pues solamente así puede entenderse que lo que llamamos productividad económica, cuenta en la práctica con la subvención indirecta que aporta la productividad social del trabajo doméstico.

Al analizar el impacto de las políticas públicas, es preciso considerar la repercusión que tendrán sobre la cantidad de trabajo realizado por las mujeres. Se ha estudiado poco si el hecho de ser beneficiarias de los programas de apoyo representa, además de un beneficio para la vida de las mujeres y sus familias, una carga adicional a sus ya de por sí largas jornadas. Por tanto, es necesario que en la elaboración de los programas y proyectos de desarrollo económico se tome en cuenta que generalmente son ellas quienes tienen las responsabilidades domésticas a su cargo, lo que les genera una doble jornada de trabajo.

El acceso a los programas de apoyo no genera autonomía económica en las mujeres de manera automática. Cuando las mujeres tienen acceso a programas de apoyo para la generación de ingresos, se asume que con ello obtendrán autonomía económica y se iniciará una serie de espirales virtuosas. Mas traducir el empoderamiento en la práctica, requiere de pensar acciones que acompañen al financiamiento o a la capacitación para involucrar a las mujeres en la toma de decisiones.



Dada la complejidad de las relaciones de género y la multiplicidad de factores que conllevan, la perspectiva de género debe ser un elemento constante en todo momento del desarrollo de una actividad o proyecto. Planear y operar un programa de apoyo con enfoque de género significa intervenir en la forma de fijar las prioridades y de organizar los recursos para visibilizar a las mujeres como sujetos activos del desarrollo.

Las brechas de desigualdad que separan a las mujeres de los hombres pueden prevenirse y eliminarse a través de políticas públicas que incorporen la perspectiva de género y garanticen la igualdad de oportunidades, a la vez que promuevan transformaciones estructurales y culturales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la igualdad entre mujeres y hombres en el Artículo 4°. En apego a ella y a partir de instrumentos internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) adoptada por México en 1981 y la Plataforma de Acción de Beijing, que data de 1995, surgen la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007. En ambas, se expresa la inserción de las mujeres en el desarrollo económico como una prioridad.

Desde hace varios años, el Gobierno Federal ha incluido el tema de género en sus planes y programas. En la actual administración, el PND 2007-2012, el PROIGUALDAD y el Presupuesto de Egresos de la Federación atienden la igualdad de género, al igual que los programas sectoriales, a través de sus objetivos, estrategias e indicadores.

Las personas que trabajamos en la administración pública federal tenemos la responsabilidad de aplicar estas disposiciones en nuestras actividades, en el marco de los programas institucionales. Como puede verse, además de una cuestión de justicia social que contribuye al desarrollo del país, la obligatoriedad de esta importante tarea se encuentra establecida en la legislación y los instrumentos que rigen nuestra labor.

El Proceso de Empoderamiento de las Mujeres

Sophie Charlier[1]

El concepto de empoderamiento no es nuevo; encontramos referencias a este término desde los años 60, especialmente en el movimiento afroamericano y en la teoría de Paolo Freire, fundada sobre el desarrollo de la conciencia crítica.

Los movimientos de mujeres del sector popular de América Latina y del Caribe, sin olvidar los movimientos feministas, reivindican desde 1985 la noción de empoderamiento como: por una parte, relacionada con la toma de «poder», haciendo hincapié principalmente en el fortalecimiento del autoestima, la confianza en sí mismo y la capacidad de elegir las orientaciones en su propia vida y, por otra, relacionada con el poder colectivo de cambio de las relaciones de género en las diferentes esferas: económica, política, jurídica y sociocultural.



En el ámbito de las instituciones de desarrollo, será en la conferencia de Pekín (1995) cuando se adopte el concepto de empoderamiento. La declaración de Pekín (párrafo 13), presenta el empoderamiento de las mujeres como una estrategia clave del desarrollo: «el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluida la participación en los procesos de toma de decisión y el acceso al poder, son fundamentales para alcanzar la igualdad, el desarrollo y la paz». Desgraciadamente, el enfoque, tal y como lo utilizan las instituciones de desarrollo y los indicadores cuantitativos propuestos, tiene tendencia a reducir su sentido a la capacidad de las mujeres para hacerse cargo de sí mismas de forma individual. Los indicadores no consideran los cambios en las estructuras económica y social, que se referirían al empoderamiento colectivo, relacionado con los cambios sociales. N. Kabeer, muestra que es importante interesarse por el aspecto cuantitativo: por ejemplo, el número de mujeres que ocupa un puesto de dirección en una empresa o un cargo político no es suficiente. La noción de empoderamiento va más allá, cuestiona los papeles de los diferentes actores, hombres y mujeres, en las políticas de desarrollo. Esta noción impone una reflexión: sobre los conflictos y sobre el poder, pero también sobre el estudio de los referentes simbólicos y del análisis de las estructuras sociales profundas; lo que abre nuevas pistas para el desarrollo.

Los trabajos de M. Foucault nos han permitido considerar el poder de manera plural: «los po-

1 Charlier, Sophie. El proceso de empoderamiento de las mujeres: guía metodológica. México: Comisión de Mujeres y desarrollo. Junio del 2007. Págs. 9-18

deres**».** M. Foucault parte de la observación de que no existe únicamente un poder dominante, sino «poderes» múltiples, difusos como una «constelación de estrellas», de forma que, si la dominación masculina expresa un poder de los hombres sobre las mujeres, las mujeres por su parte también desempeñan un poder sobre los hombres, muchas veces indirecto e invisible.

El empoderamiento está pues considerado como el proceso de adquisición «de poder» en el ámbito individual y colectivo. En primer lugar, designa en el individuo o en una comunidad, la capacidad de actuar de forma autónoma, pero a la vez los medios necesarios y el proceso para lograr esta capacidad de actuar, de toma de decisiones en sus elecciones de vida y de sociedades. El empoderamiento está visto de esta forma como un proceso, una construcción de identidad dinámica con una doble dimensión: individual y colectiva. Este enfoque del poder va a ser retomado por varias instituciones feministas y ONG de desarrollo[3], las cuales abordan el proceso de empoderamiento distinguiendo cuatro niveles de poder: el «poder sobre»: esta noción está basada en las relaciones, bien de dominación, bien de subordinación, mutuamente exclusivas. Supone que el poder sólo existe en cantidad limitada, es un poder que se ejerce sobre alguien o, de manera menos negativa, que permite «guiar al otro». Suscita resistencias que pueden ser pasivas o activas; el «poder de»: un poder que comprende la capacidad de tomar decisiones, de tener autoridad, de solucionar los problemas y de desarrollar una cierta creatividad que haga a la persona apta para hacer cosas. La noción hace referencia, pues, a las capacidades intelectuales (saber y saber hacer) y a los medios económicos: al acceso y al control de los medios de producción y de los beneficios (tener); el «poder con»: poder social y político, hace hincapié en la noción de solidaridad, la capacidad de organizarse para negociar y defender un objetivo común (derechos individuales y colectivos, ideas políticas: lobby, etc.). Colectivamente, la gente siente que tiene poder cuando se organiza y se une en la persecución de un objetivo común o cuando comparte la misma visión; el «poder interior»: esta noción de poder se refiere a la imagen de sí mismo, la autoestima, la identidad y la fuerza psicológica (saber ser)[4]. Hace referencia al individuo; y cómo éste, mediante el auto análisis y el poder interior, es capaz de influir en su vida y proponer cambios.

La noción de empoderamiento entra, pues, en una visión de adquisición de poder, de control sobre su vida y la capacidad de hacer elecciones. Esta noción de «capacidad de hacer elecciones» ha sido ampliamente debatida por A. Sen y retomada por N. Kabeer, quien la amplió a la noción de capacidad de las personas para disponer de las cosas y hacer elecciones.

Además, la capacidad de empoderamiento también está relacionada con las instituciones y las leyes: lo que se permite o no se permite hacer; esta dimensión está relacionada con los aspectos culturales de la sociedad en la que vivimos.

La noción de empoderamiento ha sido utilizada a menudo como «poder sobre», pero nosotros proponemos al lector considerar también las otras dimensiones del poder: el «poder interior», el poder de, y el poder.

En este marco, la cooperación internacional belga se inscribe directamente en la línea de la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las mujeres, que señalaba que « [...] la promoción de la mujer y la igualdad entre mujeres y hombres es un aspecto de los derechos humanos; es una condición de la justicia social; es un objetivo que no debe ser considerado como una cuestión de interés exclusivo para las mujeres. Es el único medio para construir una sociedad viable, justa y desarrollada. La consolidación del poder de acción de las mujeres y la igualdad entre los sexos son condiciones previas fundamentales para la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica de todos los pueblos».

Sin embargo, numerosos estudios han demostrado que las mujeres, como grupo, todavía tienen un acceso más limitado que los hombres a la educación, a los recursos productivos y a las oportunidades económicas y sociales. Sufren más la rigidez y el desequilibrio al nivel de la repartición de las tareas y los papeles atribuidos a los hombres y a las mujeres, y participan en menor medida que los hombres en la toma de decisiones.

Estas desigualdades entre hombres y mujeres son, pues, un obstáculo al desarrollo. ¿Cómo favorecer un reequilibrio de los derechos o las oportunidades de las mujeres y los hombres? ¿Cómo reforzar el poder de las mujeres, no sólo en el ámbito económico y social, sino también en el ámbito individual?



Presentando en primer lugar un enfoque teórico del concepto de empoderamiento, la guía metodológica para el enfoque del proceso de empoderamiento de las mujeres pretende ser sobre todo una herramienta práctica que permita a los diferentes actores del desarrollo construir con las poblaciones locales una serie de indicadores que puedan medir el proceso de evolución del empoderamiento en función de lo vivido de esas poblaciones y de su propio contexto social. De hecho, permitirá a estos actores presentar las realidades de las mujeres y de los hombres y analizar más profundamente los desafíos que se presentan en lo referente a la consolidación del poder de las mujeres.

Por último, sólo nos queda aconsejar a nuestras lectoras y a nuestros lectores que hagan uso de esta guía metodológica de forma que el empoderamiento de las mujeres se convierta en una realidad y que éstas puedan participar en el desarrollo de su comunidad, con un espíritu de participación de «saber hacer» y de conocimientos, en el respeto por el otro y por sí mismas.

El Rol Protagónico de la Mujer en el Desarrollo Sustentable

Silvia Scholtus[1]

Oscar Domato

Si se apela a la imaginación para visualizar temporalmente el modo en que desempeña su rol un líder -ya sea político, de una organización o de cualquier otro estamento de la sociedad- es probable que se usen descriptores que relacionen la forma en la que el líder dirige a sus subordinados, permitiéndoles o no el acceso a la participación en la toma de decisiones. Es factible que también se tenga en cuenta cómo consigue sus fines, los del grupo que lidera, la forma en que maneja las relaciones entre los miembros del grupo -basado en cuestiones recompensa/castigo de sus subordinados o extendiéndose más allá del simple intercambio, y si produce cambios profundos mediante su influencia personal. En estos casos se hace referencia a patrones relativamente estables de conducta manifestados por los líderes, o a formas alternativas en las que los líderes estructuran su conducta al desempeñar su liderazgo. Es decir, se está haciendo referencia a su estilo de liderazgo. Mientras se realiza esta evaluación mental, se puede incorporar, simultáneamente, atribuciones al líder en relación con la eficacia, es decir, si esta tiene mayor o menor probabilidad de emerger y ser calificada en forma positiva o negativa en su desempeño. Estos son abordajes básicos -centrales- en el estudio del liderazgo.

A esta propuesta de visualización del desempeño de un líder (en relación con la eficacia, la emergencia y la evaluación) se propone sumar el análisis de un aspecto que ha acaparado mayormente la atención en este campo y que ha sido el estudio de las posibles diferencias de roles de liderazgo existentes entre hombres y mujeres. Y, en particular, cómo influye esto en el desarrollo sustentable de las comunidades.

Con esta descripción introductoria, se intenta mostrar la importancia que se ha dado en los estudios sobre liderazgo a las variables “mujer” y “desarrollo sustentable de la comunidad”. Este trabajo tiene, entonces, el objetivo de revisar las cuestiones que se vienen generando sobre las diferencias entre hombres y mujeres en estilos de liderazgo por el interés creciente que ha generado en las últimas dos décadas. Particularmente interesa el aporte que viene haciendo la mujer desde su singularidad como individua dentro de una comunidad. Es decir, tendrá un enfoque actual, por tomar en cuenta los estudios recientes, sin desmerecer el enfoque clásico que, desde su abordaje científico, se remonta a las investigaciones llevadas a cabo desde la primera mitad del siglo XX demostrando que el rendimiento o satisfacción no eran producto de diferencias entre sus miembros, sino que se debían al estilo de liderazgo ejercido por el líder del grupo; Cuadrado; Cuadrado; Moya.

Los elementos tenidos en cuenta para responder a la propuesta de este artículo son: Las posibles diferencias existentes entre hombres y mujeres en sus estilos de liderazgo. Muestra de ello son las investigaciones que tratan sobre la escasa presencia femenina en puestos de liderazgo. El abordaje y las conclusiones de esta situación se caracterizan por ser heterogéneos y complejos, debido a que se lo aborda desde disciplinas diferentes y muestran resultados contradictorios.

El género mujer y su contribución en las tareas a realizar -en la comunidad, en el entorno ecológico, etc.- y el grado en que la organización de la sociedad y la cultura -entre otras variables- le permite desarrollar su potencial para brindar su servicio en forma eficiente y eficaz, en forma creativa e innovadora. Esta temática está siendo tratada en muchos proyectos sostenidos por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que obtienen resultados diferentes en base a los métodos utilizados y a su fundamentación teórica, pero que muestran la importancia de la inclusión de la mujer, su rol protagónico y, como lideresa, para el desarrollo sustentable de las comunidades.

1 Revista Apuntes Universitarios de Investigación. Vol. V. No. 1, enero-junio del 2015. Págs. 9-34



Según lo expresado en los puntos anteriores, se exponen seguidamente el estado de la cuestión y los resultados recientes, describiendo los aspectos positivos y las limitaciones. Se divide este artículo en dos secciones: (a) un comentario sobre las investigaciones relacionadas con el estilo de liderazgo de hombres y mujeres; (b) los resultados de las investigaciones más recientes en los proyectos de género y su contribución.

Existen actualmente varias organizaciones, algunas llamadas plataformas, que se proponen construir una visión de igualdad y respeto por los derechos de los diferentes sujetos que conforman la sociedad. Entre sus intereses también se encuentra el contribuir a la generación de propuestas compartidas sobre el concepto de integración -en especial entre los sujetos con los que actúan las diferentes entidades o plataformas- para incidir en los procesos mismos de integración que se encuentran en curso desde los ámbitos nacionales y regionales. Además de tesis e investigaciones propiciadas por universidades con programas en el área de trabajo social. Particularmente, incluyen entre sus objetivos el impulsar, el apoyar y el proyectar experiencias para la construcción de sociedades cuya economía, cultura y política estén al servicio de la dignidad humana, la diversidad cultural, la equidad y el respeto al medio ambiente.

Estas intenciones han generado una prolífera cantidad de documentos e informes, cursos, artículos y libros que tienen que ver con estilos de liderazgos de hombres y mujeres.

¿Pero por qué surgen estas organizaciones con estas intenciones? Por mucho tiempo se pensó que adjunto a la consolidación de la economía venía la forma de alcanzar el desarrollo de los pueblos, y que los beneficios de esto revertirían la situación de los sectores menos favorecidos y con pobreza. Actualmente, no es un secreto que los países que cuentan con un buen índice de crecimiento económico y tecnológico, presentan internamente desajustes sociales que provocan dudas sobre del alcance de las metas del desarrollo. Es decir, que la realidad muestra que la sola perspectiva económica no da respuesta a los problemas globales del desarrollo, pues el crecimiento no es un índice suficiente para mejorar las condiciones de pobreza y de bienestar de los pueblos.

Para que el crecimiento sea un indicador del bienestar colectivo, es necesario integrar la dimensión o el aspecto de desarrollo social enfocado en el capital humano. La mejora en el perfil poblacional fortalece el tejido social de base que impulsa y apoya de manera intangible al liderazgo de turno a nivel político, social, cultural en todos los espacios y ámbitos para la promoción del cre-

cimiento y del desarrollo de los países.

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social realizada en Copenhague, se asumió el compromiso de crear un entorno económico, político y social que propicie, a todos los niveles, el desarrollo sostenible centrado en el ser humano. Este compromiso implica que toda la sociedad, representada por todos los individuos integrantes de la misma sin discriminación -etaria, genérica, económica- tiene que ser objeto y sujeto de este desarrollo, y sugiere también la creación e implementación de mecanismos de integración y coparticipación a todos los niveles, Estado-sector privado-sociedad civil, focalizados en el desarrollo del capital humano y social de un país.

González agregan y afirman que la situación social de Latinoamérica no puede seguir siendo una responsabilidad absoluta del Estado, sino que todos los sectores tienen que asumir compromisos reales, conjugando esfuerzos y recursos para la resolución de la problemática que frena el desarrollo social del país. Esto supone fomentar las capacidades de la población y un salto cualitativo en la eficiencia de las instituciones Y, para ello, la condición y la situación del género es estructurante del desarrollo desde la praxis.

Por lo general, la literatura defiende la tesis de que las mujeres tienen un estilo de liderazgo que le es propio y, a la vez, diferente del de los hombres. Hay varios artículos de carácter de divulgación que defienden un estilo de liderazgo que denominan “femenino” en oposición al “masculino” observado en forma tradicional. Pero este tipo de opinión, de diferencia de liderazgo entre hombres y mujeres, y que está basado en la experiencia dentro de organizaciones, no es compartida por los científicos en las ciencias sociales que trabajaron en este campo. Se pueden citar algunos autores cuyas investigaciones muestran que la existencia de diferencia se daba cuando los participantes de la muestra no ocupaban roles reales de liderazgo, en contraposición con una mayoría que concuerda en que no hay diferencia entre mujeres y hombres que ocupan puestos de liderazgo en organizaciones, al menos en intensidad, en los estilos de liderazgo que adoptan.

Los profesionales que reflejan esta divergencia de opiniones, entre los estilos de liderazgo existentes y el género, fueron y son objeto de estudio por parte de profesionales que se formaron en disciplinas diferentes -científicos sociales, consultores administrativos, entre otros- y que se basan, para sus conclusiones, en datos diferentes. Según Cuadrado, los consultores basan principalmente sus observaciones en su propia experiencia en el trabajo dentro de las organizaciones y las inferencias obtenidas de entrevistas a líderes o directivos profesionales. Por otra parte, los científicos sociales obtienen las conclusiones a partir de estudios controlados (obtenidos por cuestionarios, observaciones de conducta y otros instrumentos elaborados al efecto), en los que los datos se procesan mediante análisis estadísticos y sistemáticos. Otra de las diferencias entre los estudios es que no abordan los mismos estilos de liderazgo, lo que contribuye a reflejar la existencia de diferentes perspectivas o miradas que ven al objeto de estudio en forma unilateral y que no refleja la realidad debido a su complejidad. Es decir, que las variables a estudiar son muchas y no se las ha tenido en cuenta, en forma total, en un solo estudio, incluso por desconocimiento cierto del conjunto total de esas variables. De ser factible, la realidad lograría ser reflejada correctamente no ya mediante un solo estudio que la mostraría en forma relativa, sino en uno que abarque la mayor cantidad de variables posibles para ver la realidad íntegramente.

Incluso, desde lo psicosocial se encuentran opiniones diferentes obtenidas por los estudios de los estilos de liderazgo tradicionales (autocrático, democrático, orientado a la tarea, orientado a las relaciones) que aportan oportunidades para determinar si el estilo es o no un estereotípico de género y como bien menciona Cuadrado, se mantienen de esa manera los estereotipos con un contenido diferencial para hombres y mujeres, aunque las dimensiones estudiadas en el liderazgo no son tan amplias como las de género. Y, en relación con la cuestión de género esta autora, en conjunto con otros investigadores, ha realizado estudios sobre el techo de cristal en las organizaciones.

En resumen, los estudios dan como resultado que la eficacia de los liderazgos difieren entre hombres y mujeres, según las necesidades consideradas dentro de las actividades tradicionales de liderazgo (en las que exigían habilidades de tarea: dirigir y controlar a otras personas, consideradas tradicionalmente masculinas, mostraban mayor eficacia los hombres; y en las actividades consideradas tradicionalmente femeninas, que exigían habilidades interpersonales, de cooperación y llevarse bien con las personas, mostraban mayor eficacia las mujeres) .

Cuadrado y Morales hicieron un análisis de la literatura existente desde la década de los

noventa cuando, desde la investigación psicosocial, se encuentra que los hombres son más autocráticos para dirigir -y no difieren en frecuencia de adopción de los estilos “tareas” y “relaciones” en organizaciones-, mientras que las mujeres son más democráticas. Es a partir de esta década, según esta autora, cuando aparecen investigaciones que influyen en la iniciativa de estudios posteriores, hasta llegar al panorama actual sobre estilos de liderazgo. Su análisis de literatura le ha permitido detectar, en particular, varias situaciones que ha dado impulso a otros estudios que ella misma ha realizado en forma individual y en conjunto con otros investigadores. Divide el análisis en dos partes que considera dos grupos de investigadores: (a) Los que adoptan diferencias en el estilo de liderazgo entre géneros; (b) los que no adoptan diferentes estilos de liderazgo entre géneros.

Entre los autores pertenecientes al grupo (a) “los que adoptan diferencias en el estilo de liderazgo entre géneros” se cuentan los siguientes estudios.

Rosene, quien clasificó los estilos de liderazgo en trans- formaciones y transaccional, asignando características genéricas propias en cada uno. Para Rosener, el estilo transaccional es de uso más frecuente entre los hombres y el transformacional entre las mujeres. Según Cuadrado, las reacciones a estos estudios se perciben divididas: los que siguen encontrando diferencias en los estilos de liderazgos basados en el género y los que no las encuentran. Esta confusión puede deberse, quien lo analiza desde su profesión como científica del área social), a que el trabajo de Rosener está basado en conceptos situados en planos diferentes -influencia personal e interacción. Por supuesto, estas diferencias siguen surgiendo por la metodología propia de medición o investigación adoptada por los autores, las organizaciones que llevan a cabo el estudio, los instrumentos y características de las muestras.

Los estudios de las autoras Gardiner y Tiggemann buscan comprobar los resultados del meta-análisis de Eagly y Johnson , el cual concluía que en las organizaciones dominadas numéricamente por hombres, las mujeres mostraban un estilo de liderazgo menos orientado a las relaciones para imitar o hacerlo más similar al de los hombres. Mostraron también que, en general, las mujeres adoptan un estilo más orientado a las relaciones y a la tarea que los hombres. Por lo general, el liderazgo de relación era más factible en un ambiente dominado numéricamente por mujeres, pues de darse lo contrario, las mujeres adoptan estilos de liderazgo similar al de los hombres. En relación con el liderazgo, orientado a la tarea, no había tanta diferencia; es decir, cuando dominaban numéricamente los hombres, las mujeres continuaban orientadas hacia la tarea y cuando dominaban las mujeres, tanto hombres como mujeres se orientaban hacia la tarea. La conclusión de Gardiner y Tiggermann apoyan los trabajos de Eagly y Johnson, y prueban su tesis de que las mujeres, en ambientes mayoritariamente masculinos, adoptan estereotipos masculinos e inhiben conductas propias del estilo orientado hacia las personas para evitar situaciones de estrés. La conclusión es que esto podría ser una razón que explique la escasez de mujeres en posiciones de liderazgo, sobre todo en organizaciones dominadas por hombres. Pero este trabajo no tuvo en cuenta otras variables del contexto como ser tamaño, estructura, política y objetivo de la organización. Además, solo considera dos estilos de liderazgos: tarea y relaciones que no son justamente los más investigados actualmente, de hacerlo se lograría la coherencia que el estudio necesita; a saber: haber tenido en cuenta los estudios de Rosener.

El estudio de Druskat, que se considera riguroso al observar las diferencias de género entre los estilos de liderazgo tanto por el tipo de organización seleccionado para realizar el estudio como por el número de participantes intervinientes es uno de los más representativos en el área. Tiene sus limitaciones que se derivan de estudiar hombres y mujeres por separado (coincidir sexo del líder y evaluador, completo dominio masculino del contexto estudiado) y que contribuyen a sesgar el resultado. Además, la estructura de la investigación no permite conocer el líder particular que está evaluando a cada subordinado y adolece de precisión conceptual. A partir de esta investigación, otros autores han encontrado diferencias entre hombres y mujeres en estilos de liderazgo.

Se resaltan los estudios de Bass y colaboradores, como los que buscaron encontrar resultados a favor de las mujeres, ya que en sus estudios muestran que las mujeres dirigen en forma diferente y mejor que los hombres, cuando no hay una significatividad estadística que lo demuestre. Estos investigadores no son los únicos cuyos trabajos buscan resultados a favor de las mujeres.

Eagly y Johannesen-Schmidt, se suman a los autores anteriores para indicar que las mujeres adoptan estilos más eficaces que los hombres y ofrecen diferentes explicaciones.

El estudio realizado por Ramos, Sarrió, Barberá y Candela concluyen que la mujer está ca-

pacitada para ocupar en forma legítima puestos de liderazgo directivo, pero no por su superioridad en relación a los hombres, sino porque dirige en forma similar. Así muestran que ni hombres ni mujeres salen beneficiados en sus autoevaluaciones. Estos resultados pueden deberse al escaso número de ítems utilizados en la medición, sumado a que las medidas de autoinforme tienen una tendencia a ser más estereotípicas que las evaluaciones de otras personas.

El estudio de Carless suma otros instrumentos de medición además del tradicional Multifactor Leadership Questionnaire (MLQ), mostrando que las mujeres tienen liderazgos más transformacionales que los hombres. La dificultad llega a la hora del análisis, ya que la autora contrasta esto con la literatura existente, y pone de manifiesto la ausencia de un marco teórico en esta línea de investigación.

A las diferencias en métodos y teorías obtenidas de estos estudios, hay que sumarle los resultados del segundo grupo analizado (b), que profundiza más la falta de coherencia en esta línea de investigación.

Entre los autores agrupados como “los que no adoptan diferentes estilos de liderazgo entre géneros” se encuentran: Las investigaciones de Komives, cuyo objetivo fue estudiar los estilos de liderazgo transformacional y transaccional de hombres y mujeres en directores/as de residencias estudiantiles, muestran que ambos géneros recibían evaluaciones similares, tanto en estilo de liderazgo como sus variables. El sexo del líder y el de los evaluadores, según esta autora, no afecta los resultados obtenidos. Al ser este un factor no tenido en cuenta por otros investigadores; a saber, posibles sesgos endogrupales de género en las evaluaciones, la importancia de este trabajo es digna de tener en cuenta. Como ya se dijo, los resultados sesgados ya han aparecido en otros trabajos.

Gibson realizó un estudio de diferencias genéricas en estilos de liderazgo que abarcó varios países. En sus conclusiones indica que los resultados favorecen la ocupación de puestos de liderazgo por mujeres, por las pocas diferencias que se encuentran entre las personas líderes evaluados de ambos sexos. El problema de este estudio es que utilizó un instrumento poco usado en las investigaciones de este ramo, el Leadership Effectiveness Questionarie (LEQ) de Flamhotlz.



Con el estudio de Maher, y el de los siguientes investigadores que se mencionan en los puntos a continuación, se inicia una búsqueda que va más allá de las diferencias de género y se trata de considerar las relaciones entre los estilos de liderazgo con estereotipos asignados a los géneros. Su estudio se desarrolla en contextos educativos relacionando el estereotipo de género y el liderazgo transformacional -definidos mayormente como femeninos. Los objetivos de esta investigación eran conocer las diferencias de: (a) género en estilos de liderazgo transformacional y transaccional; (b) los estereotipos de género relacionados con los estilos de liderazgo mencionados; (c) la correspondencia entre los estereotipos y las evaluaciones hechas por líderes reales a los estilos de liderazgo. Los resultados mostraron que no existían diferencias genéricas en los estilos de liderazgo, sí en el modo en que las mujeres percibían a los hombres y mujeres líderes. Esto puede sugerir que las mujeres, no los hombres, tienen diferencias teóricas sobre el estilo de hombres y mujeres líderes. Este trabajo muestra la importancia que juegan los factores de contexto organizacional, al momento de encontrar o no diferencias.

Con el estudio de López-Zafra y Del Olmo, se muestran que existe relación entre liderazgo y estereotipo femenino por la tendencia de directores etiquetados como transformacionales, al obtener mayor puntuación en los factores “relacionados con los demás” que en “relacionados con la tarea”.

Van Engen, Van der Leeden y Willemsentienen en cuenta varios factores que les permiten controlar determinadas variables de socialización organizacional y considerar la tipificación de género en la actividad que realizan los participantes del estudio. Los resultados mostraron que no se encontró que el género afectase los estilos adoptados, aunque existían diferencias entre los líderes de distintos departamentos en sus estilos, presentes mayormente por la ciudad en la que se encontraban los encuestados.

Los estudios realizados por Cuadrado incluyeron todos los estilos investigados por la psicología social y de las organizaciones en organizaciones con distinto tipo de actividades. Consideraron aspectos genéricos de la actividad y variables estructurales para evitar sesgos por efectos del contexto. Además, se tuvieron en cuenta las autoevaluaciones de los líderes en conjunto con las evaluaciones de sus subordinados. Los estudios mostraron que las diferentes entre géneros no son notarias a la hora de liderar.

A modo de resumen, de lo dicho hasta aquí, se vuelve a resaltar la dificultad de encontrar conclusiones definidas por la falta de un marco teórico que sea coherente.

Bajo el siguiente encabezado se resumen aportes relacionados con proyectos de género que atienden las variables en estudios en este artículo “mujer”, y “desarrollo sustentable de la comunidad”.

Evaluación de la Situación Social[1]

Respecto a los cambios producidos a nivel social/contextual queremos hacer referencia a los diferentes campos que las mujeres han ido o tratan de conquistar en su camino hacia la igualdad

En este sentido, el discurso social lleva al establecimiento de tres cotas de desarrollo que se interconectan de manera evolutiva, a saber: educación, acceso a la cultura/formación, acceso al mundo laboral.

Educación como base del proceso no en un sentido cultural sino más bien formativo de la persona. La opinión mayoritaria es que no se ha llegado a lo que se denomina coeducación, aunque se es consciente de los grandes progresos que ha habido en este sentido, preferentemente en la escuela.

Paradójicamente, son las mujeres las que más han avanzado en este camino, ya que mientras desde la madre han sido educadas en sus funciones tradicionales, desde distintos ámbitos lo han sido en áreas tradicionalmente masculinas, Lo que como señalábamos, constituye la base necesaria para transmitirá las mujeres la motivación y empuje necesarios cara a su desarrollo posterior en el ámbito laboral.

El problema surge cuando las mujeres se hacen conscientes de que en este proceso de "doble educación se han dejado fuera a los hombres, lo que se convertirá en fuente de continuos conflictos.

El segundo paso en este proceso evolutivo lo constituye el aspecto formativo, es decir, el acceso al mundo de la universidad y la cultura con mayúsculas y que ha supuesto una auténtica revolución en cuanto a la consideración social de las mujeres. Y no sólo en cuanto a su acceso en sentido cuantitativo, sino que cualitativamente hablando se ha ido introduciendo en una gran diversidad de áreas, hasta llegar a constituirse de forma mayoritaria su presencia en este ámbito como un derecho "cuasinatural".

Se detecta un acuerdo total en la idea de que: el acceso al mundo de la formación y la cultura se constituye como un trampolín imprescindible para que las mujeres alcancen una posición igualitaria respecto a la de los hombres en el ámbito profesional.

"La balanza se está equilibrando porque casi todas las mujeres estudian y además son las que mejores notas sacan; la educación es muy importante".

Más aún, el notable rendimiento que las mujeres están demostrando en su formación académica, no sólo actúa como un elemento de autorrefuerzo y auto va ¡oración, sino que se ha convertido en el arma irrefutable por excelencia, de cara a la constatación de sus capacidades,

Por último, nos encontramos con el paso definitivo, el acceso al mundo laboral. A pesar de las dificultades que tiene el colectivo masculino a ¡a hora de reconocer las desigualdades en oportunidades que sufren las mujeres, se pone de relieve una conciencia general de que existe un bloqueo entre formación y desarrollo profesional,

"La educación que reciben hoy día las chicas está destinada a que sean autos ineficientes, pero una cosa es la educación y otra que al saltar al ruedo nos sirva para algo".

1 Ana Rincón. Transformaciones en el papel social de las mujeres. Análisis cualitativo. México: EMAKUNDE, noviembre de 1995. Págs. 80-92



Aunque de forma teórica se reconozcan las capacidades que poseen las mujeres, el paso a la práctica genera una serie de conflictos que hoy por hoy todavía no han sido superados.

De todas formas, la consideración de incorporación al mundo laboral como un proceso evolutivo, y la todavía reciente incorporación masiva de las mujeres al ámbito laboral, conducen a la idea de que nos situamos ante un procedimiento inacabado con una gran perspectiva de progreso.

Si realizamos un cruce entre la evolución social anteriormente descrita y cómo les ha tocado vivir a las mujeres ese proceso, vemos que en función de la generación α que pertenezca la situación ha sido radicalmente distinta.

Generación mayor; Pueden teorizar sobre las situaciones laborales, pero su realidad es que se han quedado fuera del proceso evolutivo. Su incorporación al mundo laboral es especialmente conflictiva al no haber podido acceder a una formación consistente y a una educación que canalizase las expectativas de desarrollo en el trabajo.

Generación intermedia; A medio camino entre las mayores y las jóvenes se entremezclan entre ambas generaciones. No han accedido a la educación, pero, son las pioneras en la entrada a la formación, aunque tampoco de forma masiva.

Generación joven: Su vivencia señala el desarrollo que está llevando el proceso femenino; es decir, a pesar de núcleo formativo y educativo se sitúan en una posición difícil ya que van a ser las que experimenten de forma más profunda la grieta que se presenta a la hora de acceder al mundo laboral.

Generación "futura": Aunque sea un camino difícil, de forma global se proyecta que serán quienes accedan a todo este proceso evolutivo de forma natural y en igualdad de condiciones que el varón.

La posición que ocupen las mujeres en este procedimiento va a condicionar no sólo su situación laboral actual sino también sus actitudes, motivaciones y expectativas ante la misma.

Tal como señalábamos, las mujeres en edad intermedia participan tanto de la generación predecesor como de la posterior; de ahí que podamos señalar los dos polos del proceso como el "antes" y el "ahora", siendo esa generación la que ha tenido que compaginar la influencia de ambas.

Las mujeres de la generación mayor van a estar fuertemente condicionadas por el hecho de no haber gozado de una educación igualitaria tanto a nivel personal como cultural y laboral.

A las mujeres que no han sido preparadas para trabajos al margen do los puramente domésticos, les ha frenado el volcar sus energías en acceder a ese mundo profesional que era patrimonio de los hombres. Sin embargo, es una generación que sí pudo tener experiencias laborales previas al matrimonio, pero sobre todo., que se plantea la posibilidad de trabajar una vez que los/as hijos/as van siendo mayores. Esa inquietud aparece como una constante en el discurso si no a nivel práctico sí a nivel de expectativas.

Así, y en función de la situación familiar/personal que atraviesen las mujeres de esta edad, van a ser tres los motivos que esgriman para fundamentar su aspiración de entrada al mundo laboral: Necesidad económica, Necesidad de relación social. Necesidad de independencia.

Al margen do carencias económicas, que no admiten discusión alguna, el lastre que arrastran desde su posición de esposas/madres y amas de casa tradicionales, despierta en estas mujeres una necesidad casi visceral y psicológica de salir de sus casas.

Pero, ¿cuáles son los factores que alimentan las expectativas para desear la incorporación al ámbito laboral? ¿Qué carencias o frustraciones concretas intentan cubrir?

Aunque en el discurso social surge reiteradamente el término automatización como meta y logro principal, a menudo las participantes son incapaces de dotar de significado a la palabra, Su utilización parece obedecer a un discurso racional y estereotipado, dando respuesta con ello a lo que social mente se espera de las mujeres.

Sin embargo, las mujeres sí son capaces de dar contenido a sus motivaciones desde una perspectiva mucho más emocional, En este sentido son dos razones intrínsecamente relacionadas con los roles tradicionales desarrollados por las mujeres los que se ponen en juego: El vacío dejado por la marcha de los/as hijos/as que se transforma en una necesidad de relación social, La esperanza de liberarse así de la presión encadenaste a la que ha estado sometida por su marido.

Paradójicamente la coyuntura actual do crisis ha favorecido, al menos de forma figurada (no podemos olvidarnos de las cifras de paro) la posibilidad de que las mujeres acceden al mundo laboral, ya que racionalmente al marido no le quedará más salida que ser permisivo. Es decir, que, al amparo de la retribución económica, eí trabajo se constituye para las mujeres como la excusa perfecta de canalización de sus deseos.

Frente a este argumento, tiene perfecta cabida el contrario: la crisis económica perjudica a las mujeres en base a la situación laboral que tradicional mente las caracteriza. Si en unas circunstancias de desarrollo económico han tenido dificultades de acceder a puestos de trabajo, en época de crisis les resultará más difícil.

Un hecho que actualmente está tiranizando la relación mujer-trabajo, es la pretensión de algunos sectores de diferenciar las cifras de paro entre el colectivo masculino y femenino, dando a entender sutilmente que cualitativamente es más alarmante un hombre en paro que una mujer. Ello en base a los estereotipos de ser el “cabeza de familia” o el “sustentador económico”.

La coyuntura de crisis no facilita por tanto la incorporación de las mujeres al trabajo externo, sino que lo que está provocando es que haya familias donde las mujeres tengan que insertarse en el mundo laboral sumergido para aportar un apoyo económico a la familia. Su acceso no es al mundo laboral con mayúsculas.

Respecto a la generación |oven nos vamos a encontrar que es la posibilidad de formación la que condiciona el significado que para ellas adquiere el acceso al mundo laboral. La necesidad de dar salida a una tarea de formación, que no sólo ha durado años, sino que ha ocupado el mayor tiempo del que disponía, determina el valor que adquiere el trabajo como vía básica de autovaloración y autorrealización.

No se trata solamente de canalizar satisfactoriamente las expectativas generadas durante el período académico, sino que de forma quizá menos evidente se adivinan otra serie de motivaciones: La percepción poco agradable que se tiene normalmente de la situación sufrida por la madre, unido a la consigna que ésta transmite a ía hija para que se valga por sí misma, lleva a una necesidad tanto racional como emocional de alejarse de roles tradicionales.

Su autovaloración y valoración externa van a precisar forzosamente del prestigio social que automáticamente adquieren las mujeres que trabajan (o alejarse de la desconsideración social que viven las mujeres que no trabajan}.

Llegar a una posición igualitaria con los hombres lleva, entre otras cosas, ser capaz de competir con ellos en sus mismas áreas, y más cuando éstas son todavía consideradas como “su terreno”.

En definitiva, aun cuando las mujeres sean madres, esposas o amas de casa, el trabajo fuera del hogar les dota, o al menos así lo sienten ellas, de una identidad femenina moderna externa de lecturas peyorativas.

La generación joven está necesitada de una proyección laboral: como forma de dar salida a la formación recibida y como forma de adquirir una identidad femenina moderna.

La segmentación que se realiza entre valores masculinos y femeninos se constituye como otra de las variables fundamentales generadoras de conflictos en el ámbito laboral.

La diferenciación tradicional entre trabajos de hombres y de mujeres no se ha establecido de forma gratuita, sino que responde en parte al mantenimiento del sistema de valores, aceptado e introyectado de forma tanto personal como social, y por tanto, hondamente consolidado.

Se trata ésta de una idea que hemos de tener continuamente presente a lo largo de este análisis, ya que va a ser la base de gran parte de las actitudes con que nos encontremos.

La diversificación sexual de funciones y aptitudes que se establecen, se estructura en torno a dos áreas diferenciadas: Lo biológico. Lo social.

Al margen de la maternidad Ide la que ya hemos hablado en el punto anterior, a nivel biológico va a ser fa fuerza física la variable que se utiliza para discriminar entre trabajos de hombre y de mujer. Las diferencias biológicas “objetívales” entre ambos sexos se utilizan como argumento irrefutable que alude a la inferioridad de las mujeres en este campo, y por tanto a su menor capacidad o imposibilidad para desarrollar determinados trabajos.

Aunque sólo afecte a funciones consideradas de bajo status, que generalmente nadie desea, los hombres lo van a explotar como tesis desestabilizadora de la idea de igualdad.

La actitud de las mujeres ante este hecho va a depender en gran medida de las circunstancias educativas que haya tenido.

Para la generación mayor y/o quienes no gozan de una alta formación, esa supuesta inferioridad no se siente como tal, sino como una incapacidad natural y aceptada de forma no traumática para desarrollar algunos trabajos.

Para ellas, igual que las mujeres tienen esta limitación de índole físico, los hombres tienen otras como, por ejemplo, no poder engendrar vida.

Para las más jóvenes y/o las que tienen un buen nivel de formación, supone un importante obstáculo presente en el camino hada la igualdad.

En este sentido se pone de manifiesto, aunque sólo sea de forma teórica, una actitud casi quijotesca de tener que demostrar como sea y pese a quien pese la capacidad de las mujeres para desarrollar cualquier trabajo por muy duro que sea.

La tuerza física es un argumento que, aun empleándose para reforzar la discriminación laboral de las mujeres, empieza a perder consistencia. Ello en base a que no es tan necesaria hoy en día en los puestos de trabajo. Las máquinas y los robots están supliendo buena parte del esfuerzo que antiguamente tenían que realizar los operarlos; quedan muy pocos sectores por tanto donde sea un Factor determinante en la selección de candidatos/as o en Fa ejecución de tareas.

Este relativismo evidente parece todavía resistirse a ser incorporado en el discurso masculino, no así en algunos sectores femeninos que lo utilizan para evidenciar que no hay razones para la diferenciación laboral, máxime cuando lo más evidente como es lo físico no da lugar a ello.

Al acudir al área social nos referimos a aquellas ocupaciones que por tradición y costumbre han sido consideradas bien como masculinas bien como femeninas.

Se trata de segmentación difícilmente objetivable, porque no hay razón aparente para relacionar las características de un trabajo con supuestas aptitudes sexuales. Pero, sin embargo, es algo que se encuentra muy presente en el discurso social cuando se habla de que hay trabajos que son más femeninos y otros que son más masculinos. Elfo obedece a la extensión de los valores de género en el ámbito de lo laboral, vía educación, vía cultural y vía tradición.

Así curiosamente, los trabajos considerados como femeninos, constituyen una perpetuación simbólica de los fundones ancestrales de las mujeres. No presentan conflictos de no ser la resignación femenina de tener que circunscribirse siempre a los mismos patrones.

La entrada en áreas dominadas siempre por hombres, y consideradas por tanto masculinas, es lo que va a generar una quiebra en el sistema de valores.

Cada grupo estructura su propia cultura, y en este caso lleva establecida demasiados años como para que el acceso de un elemento “extraño” no represente una amenaza de rotura de su cohesión interna.

En este sentido, sólo cebe plantearse dos posibles soluciones que puedan romper con este esquema: la representación asexuada de las mujeres y su consideración exclusiva como “ingeniero”, “bombero”, etc. Es decir, el desempeño aséptico do las funciones propias de cada trabajo sin poner de manifiesto los valores de género, o bien; que con el paso de sucesivas generaciones se quebrante el sistema cultural del grupo, sea por la incorporación masiva de las mujeres a todos los ámbitos, sea por le rotura progresiva del sistema vigente de valores a través de la educación.

Por otro lado, y dentro Igualmente del orden social, existen una serie de valores que tienen que ver con algo que venimos apuntando a lo largo del informe, la autorrealización.

Los hombres en su mayoría aceptan el modelo predominante de socialización que supone que un hombre es “lo que hace”, y que su identidad social y personal, entre otras variables, vienen determinadas por su ocupación.

La carencia de responsabilidades de otro tipo, unido a la canalización de toda su energía y ambición en el ámbito laboral, potencia la existencia de una fuerte motivación para superarse continuamente.

A ello hay que añadir la todavía consideración social de los hombres como cabezas de familia, lo que Incrementa el poder simbólico de su trabajo y una mayor valoración de su necesidad de trabajo.

Ambos factores van a actuar en detrimento de las mujeres en términos profesionales en la medida en que, “a priori” y casi por definición, los hombres no sólo van a saber desarrollar mejor un trabajo, sino que incluso parece que lo necesitan más.



Las soluciones a este conflicto apuntan de nuevo a una labor educativa a largo plazo, entendiéndola no como una labor externa de rotura de estereotipos, sino capaz de resquebrajar los sistemas de valores sociales hoy día vigentes.

Incluimos la actitud de las mujeres en este apartado ya que la falta de un modelo coherente de actuación a niveles medios y altos de ocupación se va a constituir como otra fuente de conflictos.

Es evidente la ausencia de paradigmas para las mujeres profesionales en la vida actual; no existe un modelo aspiracional con la misma potencia que el modelo ‘‘madre” o el modelo “ama de casa”.

Los estereotipos difundidos por los medios de comunicación hacen referencia a un modelo integrador de roles, la supermujer, que no convence a nadie: Se sitúa a un nivel excesivamente alto, por lo que genera más frustraciones que satisfacciones, Alude solamente a mujeres que ostentan una ocupación de alto nivel; se transmite el mensaje de que el triunfo sólo es posible en ese ámbito

Carece de personificación en la vida real; es simplemente un modelo socio-cultural fomentado desde la publicidad.

La organización del mundo laboral como un sistema piramidal, nos lleva a la consideración final de que son las relaciones de poder las que mueven los hilos de toda la problemática que venimos exponiendo. A grosso modo, diríamos que en la cúspide de esa pirámide se encuentran los hombres manejando los hilos, y en distintos escalones las mujeres intentando, en principio, romperlos.

El miedo que genera en los varones, no sólo que llegue a romperlos, sino que las mujeres puedan algún día apoderarse del privilegiado lugar que ellos ocupan, genera no una postura defensiva pasiva, sino una actitud de ataque como defensa: Se le exige de forma continua una demostración de su capacitación profesional. Se le veta para puestos de responsabilidad alegando la *“distracción”* que generan sus otras funciones.

Se le veta para puestos de responsabilidad alegando la “distracción” que generan sus otras funciones. Se interpreta su “humanidad” como debilidad propia de su género sexual.

Tal como señalábamos, la carencia de un modelo válido desde el que referenciarse lleva en ocasiones a mostrar actitudes que van a reportar escasos beneficios: Tendencia a la repetición de los esquemas de aprendizaje, reproduciendo conductas rígidas y de un alto nivel de exigencia. Necesidad de mostrar conductas “masculinas” como medio para generar respeto, lo que conduce a una ocultación —quizá no deseada- de su femineidad.

Estas actitudes se convierten, sin embargo, en un arma de doble filo en la medida en que las estrategias que utiliza para defenderse son empleadas para su ataque.

Para el varón suponen la constatación que necesitaba de la poca naturalidad y por tanto, de la poca “idoneidad” de las mujeres para desempeñar las funciones que los hombres llevan realizando de forma “innata”.

Para el resto de mujeres, también representa un perfil no favorable ya que implica un enmascaramiento de su ser femenino. Esto genera una actitud crítica que desgraciadamente, sirve para fomentar un discurso negativo del colectivo masculino.

Se impone por tanto la necesidad de crear o potenciar un modelo real y comprometido, que sirva a las mujeres de guía efectiva para alcanzar el equilibrio que tanto demandan y necesitan.

La Mujer en el Contexto del Desarrollo un Pasado de Inequidad

¿Un Futuro Promisorio?

Leda Badilla Chavarría[1]

De la economía de subsistencia al desarrollo de la posguerra

Los procesos de industrialización transformaron la vida cotidiana de las mujeres al socializar muchas funciones que se realizaban en el hogar. En las sociedades tradicionales, antes de la influencia colonial, las mujeres gozaron de más autonomía e igualdad que ahora. La casa fue la unidad de producción y reproducción y la división del trabajo fue complementaria y de dependencia recíproca. La posición social de la mujer correspondió así a un rol económico. La división del trabajo fue más horizontal.

Las mujeres se encontraban en el centro de los acontecimientos cuando la economía doméstica era el eje de la producción y el centro de la salud. Las mujeres "tenían conocimientos y habilidades para la agricultura, la labranza animal, la artesanía y la medicina". Cuando esas actividades se industrializaron, los conocimientos de la mujer fueron declarados innecesarios y sin base científica, además, al perder el control de la producción se perdió el control sobre la toma de decisiones y el poder.

El equilibrio entre los géneros fue destruido por el colonialismo y el surgimiento de la economía mercantil. La producción en minería y la agricultura fue forzada. Se formó una economía dual: una dirigida al mercado con trabajo forzado y en parte remunerado; la otra, de subsistencia en la agricultura y en la casa. Dos cosas importantes sucedieron una fue el cambio cualitativo de la división del trabajo de una división horizontal a una más vertical y jerárquica, en la cual el dinero determinó reconocimiento y posición social y la otra fue la división.

Al finalizar la segunda guerra mundial en 1945, se completaban treinta años de catástrofes mundiales: la primera guerra mundial; la década de los veintes, caracterizada por el desempleo, la inflación y los desajustes económicos en el nivel internacional, el auge de la economía norteamericana; la década de los treintas determinada por la gran depresión y la década de los cuarentas, por la segunda guerra mundial.

Esta última guerra, fue el resultado de conflictos económicos, políticos, geográficos e históricos muy profundos que no corresponde analizar aquí pero que hizo que las potencias aliadas en nombre de ciertos principios buscaran desterrar los grandes problemas vividos: la guerra, el desempleo, la miseria, la discriminación racial, las desigualdades políticas, económicas y sociales. Diferentes Declaraciones, Organismos y Cartas se crearon con propósitos de promover desarrollo económico y social. Para llevar adelante los propósitos de un nuevo orden internacional en el área de los problemas económicos y sociales, se establecieron una serie de organismos especiales en los campos económico y social, un ejemplo de ello son la Organización de las Naciones Unidas y la creación del Fondo Monetario Internacional.

Lo que existió fue un número reducido de países ricos y una enorme masa de países pobres. Al mismo tiempo que esto sucedía, se estudiaba el subdesarrollo en la academia y se formulaban las teorías relacionadas con el desarrollo económico. Se indujo a muchos países a crear ministerios de planificación para implementar las políticas de desarrollo y se fomentó la cooperación internacional, que fue orientada con las metas del crecimiento económico.

El concepto de desarrollo se popularizó en los años inmediatamente posteriores a la segunda guerra mundial. Sunkel, lo explica contrastándolo con lo que se ha entendido por subdesarrollo y lo traduce en desigualdades de "riqueza y de pobreza, en estancamiento, retraso respecto de otros países, en potencialidades productivas desaprovechadas, en dependencia cultural, económica, política y tecnológica".

1 Badilla Chavarría, L. La mujer en el contexto del desarrollo un pasado de inequidad ¿un futuro promisorio? Revista Reflexiones. Vol. 50. No. 1. Págs. 1-20



El desarrollo y su economía, se ha considerado un patrimonio del pensamiento neoclásico, principalmente en lo que respecta a la aplicación de las políticas públicas. La teoría neoclásica (paradigma keynesiano), se basa en los fundamentalismos del capital; el industrial y el agrícola; la sustitución de importaciones y la planificación. Estos fundamentalismos se constituyen en los puntos oscuros de la economía del desarrollo. Se consideró que la principal tarea era elevar el capital físico, "acelerando la inversión y movilizando recursos a través del uso doméstico del exceso de fuerza laboral, así como el flujo de capital foráneo".

Muy a comienzos de la década de los cincuentas, cuando el capitalismo entra en crisis, se empiezan a fabricar las ideas de un paradigma neoliberal en la Universidad de Chicago y la Escuela de Economía de Londres. El neoliberalismo se remonta a la filosofía liberal inglesa, cuyos principios se basan en el individualismo, el libre mercado y la propiedad privada. Además, su teoría moderna del dinero ha sido la máxima contribución a la teoría del conocimiento económico.

La teoría monetaria y la teoría keynesiana tienen su principal punto de desencuentro en lo que Johnson citado por Morales explica como estabilidad. Esto es, que mientras para los keynesianos la economía real es inestable y lo monetario tiene poca importancia; para la posición monetaria, la economía es bastante estable por lo que deberá ser controlada por una política monetaria inteligente.

Se impusieron las dos escuelas de la economía pura, la teoría neoclásica de las ventajas comparativas en el comercio mundial y la macroeconomía keynesiana del corto y el largo plazo. Ambas corrientes corresponden a las necesidades del capitalismo avanzado. Por un lado, los neoclásicos recomiendan maximizar la utilidad de sus empresas, el consumo individual en mercados nacionales e internacionales y por otro los keynesianos se concentraban en las políticas de corto y largo plazo (empleo y crecimiento).

Para los países subdesarrollados la situación es diferente, las políticas derivadas de esos enfoques significaron drásticas medidas de transformación económica, sociopolítica y cultural. Las mencionadas tendencias económicas solo beneficiarían a un sector de la población muy estrecho, aquel que estuviera vinculado con el sector exportador. Casi todos los países considerados como atrasados mantenían vínculos económicos, políticos y culturales con los principales países industrializados. A esos países se exportaba productos primarios y excedentes financieros y de ellos se

importaba “manufacturas, recursos humanos, inversiones, tecnología, instituciones, ideas, valores y en general cultura”.

Por parte del estado, éste guardaba la supremacía en la movilización y asignación de recursos económicos, a pesar del contrargumento emergente a favor del libre comercio y la inversión privada. Los debates sobre los mercados libres versus la sustitución de importaciones parecían representar diferentes grupos, pero en realidad todos creían en la importancia del estado y en elevar la tasa de crecimiento económico.

La preocupación por las necesidades de las mujeres coincidió con reconocer su papel en el desarrollo. Desde la década de los cincuentas se han planteado una serie de corrientes que reflejan cambios macroeconómicos, políticas sociales, políticas de modernización, redistribución, hasta medidas compensatorias asociadas a las políticas de ajuste estructural.

En la actualidad se cuestiona la estrategia de desarrollo imperante desde los años treinta, esto es, la industrialización hacia adentro y el papel determinante del estado. La propuesta vigente para enfrentar la crisis descansa en fórmulas neoliberales de ajuste y reestructuración que imponen los organismos internacionales. El programa neoliberal insiste en recomendaciones como la liberalización de precios, la desregulación de mercados, la apertura comercial, el movimiento de capitales, la supremacía del sector privado.

Mujer y teoría del desarrollo

Se ha cuestionado que efectivamente las teorías del desarrollo reduzcan la pobreza y la vulnerabilidad de ciertos grupos. A pesar de ello, cualquier esfuerzo por entender la posición de la mujer en los países en desarrollo debería investigar aún más los efectos de dichos modelos en la vida de las mujeres.

Las tres teorías más importantes que explican el desarrollo son: la teoría del modernismo, la de la dependencia y la del sistema global. Aunque no sean teorías excluyentes entre ellas, se hará referencia a la teoría modernista, esto porque es la más vinculada con el tema que se trata. En la literatura revisada, con frecuencia se encuentran rasgos de varios modelos entremezclados.

La teoría de la dependencia

La teoría de la dependencia, rechaza la premisa de que los países se dirigen lentamente al modelo moderno de desarrollo. El capitalismo y su necesidad de expansión es una fuerza negativa. Genera una conciencia en la constancia del cambio y en lo inevitable de los conflictos de intereses. Postula que los países son dependientes debido a su relación económica con los países desarrollados, donde los recursos naturales y la mano de obra abastecen a los países capitalistas, quedándose estos con las ganancias. Dentro de esta teoría, los marxistas consideran el problema de la mujer como de clase y de opresión. El trabajo doméstico no remunerado es un mecanismo para abaratar la fuerza de trabajo y al recaer casi solo en la mujer se estaría legitimando a la mujer como fuerza laboral de segunda clase. De acuerdo con los defensores de esta posición el problema de la mujer desaparece con la eliminación del capitalismo.

La teoría del sistema global

Esta teoría clasifica los países según papeles históricamente determinados dentro de un sistema global: periféricos, capitalistas, semiperiféricos, semicéntricos. Considera que existe una elite económica que posee el poder y el control sobre los eventos internacionales y éste es un sistema integrado mundial y no países aislados. Reconoce que el proceso histórico no es lineal, sino que es una madeja de hilos imposible de desenredar. Y a la inequidad de género como como la piedra angular sobre la que se construyen las desigualdades en los intercambios económicos, políticos y sociales.

La teoría del modernismo

Se desarrolló a partir de la segunda guerra mundial. Tiene como base la teoría económica liberal positivista y supone que el crecimiento económico trae la modernización. Los supuestos teóricos del modernismo caracterizan a éste como un proceso homogéneo, irreversible, progresivo, a largo plazo, sistemático y transformativo. Su visión del desarrollo es lineal, no considera la diversidad de los puntos de partida. Esta teoría es la que más ha permeado los diferentes enfoques y ensayos en el tema de la mujer.

Esta teoría del modernismo se compromete con las políticas de ajuste que emanan de organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Dentro de estas políticas, figuran las devaluaciones monetarias, la incentivación de las exportaciones, la limitación de las importaciones, la reducción del gasto público social, la privatización, la liberalización del comercio, la venta de empresas del estado. Todo esto lleva a reducir ingresos y oportunidades de empleo y además la disminución de gastos en salud y el ajuste estructural empeoran los sistemas de salud.

Como es de esperar estas políticas han tenido un efecto desbastador sobre los pobres “la crisis y el ajuste probablemente han ocasionado cambios importantes en los niveles de vida y en la distribución del ingreso”.

Los efectos del desarrollo económico sobre la mujer son claros; por ejemplo, del total de personas que viven en situación de pobreza, se estima que “más del 70% son mujeres...y es una consecuencia trágica del desigual acceso femenino a las oportunidades económicas, desigualdad que tiende a empeorar”.

Las mujeres son desproporcionadamente responsables de la sobrevivencia de sus familias, particularmente de sus hijos (as), la educación, la salud, el desplazamiento.

Las mujeres no han sufrido falta de participación en el desarrollo sino como lo afirma Shiva, citada por ellas han tenido “una participación forzada pero asimétrica...una participación en la cual ellas cargan con el costo, pero son excluidas de los beneficios”.

La teoría del modernismo ha servido para elaborar y concientizar sobre cinco enfoques de desarrollo visibles en las políticas para mujeres. Sin embargo, antes es importante señalar que la teoría del género -aquella que utiliza la diferencia entre sexo y género como herramienta heurística central- considera el triple rol de las mujeres para hacer referencia al trabajo o a otras condiciones. En algunos casos, por ejemplo, explica la triple lucha de: ser mujer campesina, vivir en área pobre y pertenecer a un país subdesarrollado. El triple rol se relaciona con: el trabajo reproductivo; al ser las responsables de la maternidad y la crianza de los (as) niños (as) que a su vez garantiza el mantenimiento y la reproducción de la fuerza laboral; el trabajo productivo, como generadora de ingresos, en las áreas rurales es el trabajo agrícola, mientras que en las áreas urbanas trabaja en el sector informal; el trabajo comunitario, en contextos tanto urbanos como rurales. En este último, las mujeres son las que sufren y se responsabilizan de acarrear el agua, asistir a los servicios de salud y participar en proyectos de construcción de vivienda popular. Los trabajos reproductivos y de gestora comunal no son reconocidos porque son considerados como naturales y por lo tanto desvalorizados y es que la mujer está “naturalmente más ligada que el hombre a la naturaleza dada su experiencia en el mundo doméstico”.

Enfoque del bienestar

Las políticas del bienestar son antiguas y siguen siendo las más populares para las mujeres del Tercer Mundo. Los programas de ayuda de emergencia se difundieron después de la segunda guerra mundial, se acompañaron de ayuda económica en el proceso de la reconstrucción. La ayuda se brindó a mujeres de bajos ingresos quienes como madres y esposas eran las principales interesadas en el bienestar de la familia. La distribución de ayuda fue asumida por agencias privadas y dependía del trabajo impago de mujeres voluntarias de la clase media. La ayuda encierra dos tendencias, una ayuda a grupos socialmente vulnerables, la otra ayuda al crecimiento económico. Lo que interesa aquí es que la política del desarrollo replicó esta tendencia en los países del Tercer Mundo.

La política señalada tuvo implicaciones para las mujeres, pues la ayuda internacional priorizaba la producción industrial y agrícola y se capacitaba la fuerza laboral masculina. La ayuda para el bienestar familiar se dirigía a mujeres identificadas con personas discapacitadas y enfermas.

Esta responsabilidad la asumían los ministerios de bienestar social y ahí esta tarea también se asignaba a mujeres.

Este enfoque se basa en tres supuestos. Primero es que las mujeres son receptoras pasivas del desarrollo más que participantes activas. Segundo, la maternidad es el papel más importante de las mujeres en la sociedad. Tercero, la crianza de los niños (as) es su papel más efectivo en el desarrollo económico.

También se popularizaron los programas de planificación familiar y con ellos la mujer es la responsable de definir el tamaño de la familia, se señaló que, al disminuir la fecundidad, disminuiría la pobreza. Aún hoy, y "aunque tiende a causar rechazos en muchos círculos, impulsar la reducción de la tasa de fertilidad de la población en muchos casos puede ayudar a disminuir la incidencia de la pobreza". La razón que se da es que una tasa de crecimiento más baja pondrá menor presión sobre los recursos públicos lo que a su vez permitirá reemplazar cantidad por calidad en los servicios sociales que se prestan.

El papel que jugaron los grupos de salud de mujeres fue decisivo. Su trabajo tenía que ver con los problemas de salud en las comunidades pobres y urbanas, y aunque muchas veces el trabajo que realizaban reproducía de algún modo funciones productoras y reproductoras, fueron creando el espacio para la conformación de grupos de mujeres.

El enfoque de la equidad

Con frecuencia las mujeres fueron las responsables de la productividad básica de sus comunidades principalmente en la agricultura, pero no se hacía referencia a su contribución económica en las estadísticas nacionales.

Los nuevos proyectos de modernización, con tecnologías más sofisticadas desplazaba a las mujeres de sus funciones tradicionales, disminuyendo ingresos y poder. Se afirma "que los modelos de desarrollo capitalista impuestos en muchos países del tercer mundo habían exacerbado las desigualdades entre hombres y mujeres". Las mujeres por medio de sus roles productivo y reproductivo son participantes activas del desarrollo. Se reconoce que las mujeres deben ser incorporadas al proceso del desarrollo mediante el acceso al empleo y al mercado. El énfasis es de independencia económica como sinónimo de equidad.

El enfoque de la antipobreza

A principio de la década de los setentas, la modernización con su estrategia de crecimiento acelerado, fracasó tanto para distribuir el ingreso como para solucionar los problemas de pobreza y desempleo. Se determina que la desigualdad económica entre hombres y mujeres no está ligada a la subordinación sino a la pobreza. El enfoque antipobreza se centra básicamente en el rol productivo. Se supone que los orígenes de la pobreza de las mujeres se atribuyen a la falta de acceso a la propiedad privada de tierra y capital y a la discriminación sexual en el mercado laboral. Busca incrementar las opciones de empleo y generación de ingresos.

Se promueven proyectos tipo microempresa para los hombres y proyectos de generación de ingresos para las mujeres, para la atención de sus gastos personales y como generadora secundaria de ingresos.

El enfoque de eficiencia 1980

En este enfoque el énfasis se ha desplazado de las mujeres hacia el desarrollo, suponiendo que una mayor participación económica de las mujeres se vincula a una mayor equidad. Coincide con el deterioro de la economía mundial: la recesión, la caída de los precios, el proteccionismo, la deuda externa. Se excluye el trabajo reproductivo de las mujeres. Los proyectos autogestionarios consumen tiempo de las mujeres, tiempo que por lo general debe repartirse entre las funciones reproductivas y en las actividades comunales.

El enfoque del empoderamiento

Su origen se remonta a los escritos feministas y a las organizaciones de base de los países pobres. Reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres y sitúa la subordinación de la mujer en la familia, pone énfasis en que las mujeres experimentan la opresión según su raza, clase, historia y posición en el orden económico, por lo que debe desafiar las estructuras opresivas a diferentes niveles. El poder se identifica como autoconfianza propia para poder influir en la dirección del cambio, tener habilidad para ganar control sobre recursos materiales y no materiales. Reconoce el triple rol laboral que cumplen las mujeres.

El desarrollo sostenible

En 1983, el Secretario General de las Naciones Unidas crea la comisión que propondrá las estrategias mundiales a largo plazo sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Se recomienda una mayor

cooperación entre países para establecer objetivos comunes y complementarios. Por desarrollo sostenible se entiende que la humanidad "satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias". El desarrollo sostenible exige que se adopten modos de vida acordes a la ecología del planeta. Los intercambios económicos internacionales deben ser equitativos y garantizar los ecosistemas de los cuales depende la economía mundial.



En lo que respecta a las mujeres, el desarrollo sostenible, plantea claramente incluir variables consideradas no económicas, tales como la educación y la salud. Poseer un empleo como medio de ganarse la vida, para que las familias pobres tengan un mínimo de consumo.

Se recomienda que las políticas de población se incorporen a los planes de desarrollo económico y social, de educación de la mujer y salud y además "los países en desarrollo deberían... promover medidas directas para reducir la fecundidad y evitar excederse de los límites del potencial productivo para sostener a la población".

Los objetivos socioeconómicos deben tratar de mejorar la situación de la mujer, promoviendo esencialmente sus derechos. Así se favorecería a la reducción de las tasas de natalidad, su acceso a la enseñanza y la edad para casarse. Además, "la habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición política, social, económica y sanitaria constituyen un fin y son indispensables para lograr el desarrollo sostenible".

En 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, inaugura una serie de informes para redescubrir la dimensión humana del desarrollo.

El desarrollo humano como proceso se propone ampliar las opciones de que disponen las personas, para poder tener una vida larga y saludable; para poder adquirir conocimientos y para disfrutar un nivel de vida decoroso. Utiliza un índice (I.D.H.) que contempla tres indicadores relacionados directamente con las opciones de las personas, a saber, expectativa de vida, nivel educativo

y PIB real. Para 1995 se ha considerado un índice más, el índice de desarrollo de la mujer que refleja las disparidades en la capacidad humana básica entre los sexos.

Los cuatro componentes esenciales del desarrollo humano son la productividad, la equidad, la sostenibilidad y la potenciación. La productividad considera la posibilidad de que las personas participen en la generación de ingresos y en el mercado remunerado. La equidad significa oportunidad igual a la esfera política y económica. La sostenibilidad significa asegurar el acceso de oportunidades a las generaciones futuras. La potenciación de las personas considera su capacidad para tomar decisiones y efectuar ellas mismas el desarrollo.

Este paradigma plantea que no hay desarrollo humano si no hay igualdad entre hombres y mujeres.

El Informe de Desarrollo Humano de 1996 muestra algunos datos que ponen de manifiesto que se han logrado avances en la capacidad femenina pero la desigualdad entre hombres y mujeres persiste. Por ejemplo, la expectativa de vida ha aumentado en los veinte últimos años en un 20 por ciento con respecto a la masculina. La tasa de fecundidad ha descendido de 4,7 en el período 70-75 a 3,0 en el quinquenio 90-95. Las tasas de mortalidad debidas a maternidad se han reducido a la mitad y también se han reducido las discrepancias en alfabetización. Además, la participación de la mujer en la población activa ha aumentado cuatro puntos porcentuales en veinte años. Las mujeres constituyen entre un 7 y un 11 por ciento como beneficiarias de los programas de crédito. En todas las regiones del mundo la tasa de desempleo es mayor para las mujeres que para los hombres.

Se calcula que una tercera parte de los hogares del mundo están encabezados por mujeres; en algunas zonas rurales de África y América Latina el número de hogares encabezados por mujeres alcanza el 50 por ciento, en las zonas en que se desarrollan conflictos civiles o militares la cifra se acerca al 80 por ciento. La participación de la mujer en los diferentes niveles educativos se ha incrementado, sin embargo, en el nivel terciario, en la mayoría de los países del mundo las mujeres están en minoría.

Los intentos de integrar una política de desarrollo humano, deben comprender al menos tres principios. Uno de ellos es la igualdad de derechos entre hombres y mujeres; los obstáculos jurídicos, económicos, políticos o culturales deben detectarse y eliminarse por firmes medidas. Otro principio es que la meta de desarrollo debe ser la justicia y no la caridad; las mujeres son agentes y beneficiarias de cambio. El tercer principio considera las opciones culturales y sociales auténticas.

Conclusiones

Las nociones de “desarrollo” y “en desarrollo” son conceptos complejos que reflejan situaciones estructuralmente complejas. Los conceptos de riqueza, industrialización, crecimiento, competitividad corresponden a diferentes épocas históricas y al consiguiente pensamiento económico.

En los programas de desarrollo se mantiene y reproduce la ideología patriarcal con sus estereotipos sexistas. Por lo general los créditos y el asesoramiento técnico y organizativo se dirige a los hombres, jefes de familia. Los créditos modernos para la pequeña empresa se dirigen a hombres; mientras que los de generación de ingresos, a mujeres como generadora secundaria de ingresos. La marginación de la mujer significa además de carencias materiales, la no o difícil incorporación en los ámbitos político, social y cultural.

Las mujeres reciben un salario medio inferior al de los hombres, ya que sus empleos son de baja remuneración porque trabajan en el sector paralelo y a veces se les paga menos que los hombres por realizar el mismo trabajo. Si la cantidad de campesinas que viven en la pobreza absoluta aumentó casi en un 50 por ciento, esto es que la pobreza tiene rostro de mujer. Una política de promoción real de la mujer tiene que cuestionar la división tradicional del trabajo, que discrimina y subordina al género. Si las políticas de desarrollo realmente transforman, se debe integrar sistemáticamente el género como una parte medular en estas políticas.

Por lo general los proyectos de desarrollo que tienen como componente a la mujer, se dedican a capacitar a la mujer en alimentación, costura y otras aumentando y perfeccionando los trabajos domésticos. En la concepción desarrollista de las décadas de los cincuentas y sesentas, que priorizó la transferencia masiva de capital y tecnología, la mujer es considerada en su rol reproductivo y en la actualidad esto tiene vigencia.

Las instancias de gobierno encargadas de atender los asuntos de la mujer, los de bienestar social, son vistos como territorio de las mujeres. Esto refuerza la idea de que la planificación social es de corte femenino mientras que la planificación económica es de corte masculino.

Las políticas de ajuste definen las economías solo en términos de bienes y servicios de mercado y la producción de efectivo para la subsistencia. Excluyen el trabajo reproductivo de las mujeres. Las políticas que mejoran la macroeconomía o aumentan el crecimiento del PNB, pero que disminuyen los ingresos no son ni política ni económicamente aceptables.

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo se caracteriza porque por un lado obliga a las de más bajos ingresos a trabajar; casi siempre en el sector informal de la economía; no importando su ciclo de vida, ni la educación que tenga ni los ingresos que pueda obtener. Por otro lado, las mujeres de más altos ingresos, se incorporan al trabajo remunerado no solo en busca de un ingreso sino como una forma de realización personal.

La práctica del desarrollo afecta los patrones de organización cultural y social. Los organismos internacionales, gestores de las propuestas, deben velar porque sus afectadas (os) más bien sean sus beneficiarías (os).

Considero que ninguna de las tres teorías del desarrollo aquí planteadas ha valorado sistemáticamente el impacto diferencial del desarrollo en hombres y mujeres. El paradigma del desarrollo humano, ha permitido obtener la mejor información diferenciada para hombres y mujeres y hace una severa crítica, a los pocos intentos que se han hecho para crear conciencia de la situación de hombres y mujeres con otros enfoques de desarrollo. El concepto de desarrollo humano abarca la producción y distribución de productos y el aprovechamiento de la capacidad humana.

La Mujer en la Sociedad Actual

Olga Margot Cortés León[1]

Las mujeres en la sociedad actual somos ejemplo de inteligencia y fortaleza, lo que se ve reflejado en la capacidad para superar las adversidades ante la discriminación de la somos objeto, a pesar de que se considere una sociedad igualitaria y tolerante aún existe un núcleo de personas machistas, que nos mantiene en la marginación; pasan por alto que las mujeres asumimos obligaciones, lo que socialmente no es valorado, ya que pues se asume que esto es un deber de la mujer, por el simple hecho de ser mujer, lo que no entienden es que este rol no es fácil, si tomamos en cuenta que las mujeres tenemos aspiraciones, anhelos y metas que se ven obstaculizadas al ser las encargadas de dirigir el hogar, pues nos absorbe casi por completo; lo que indudablemente el hombre no podría asumir, toda vez que no es multifacético.



Las mujeres somos tan capaces como los hombres, de asumir las responsabilidades, obligaciones y actividades que nos propongamos, eso no se pone en duda, porque a través de los años se ha demostrado nuestra capacidad de lograr mejores resultados que el de los hombres, entre otras el hecho de sacar adelante a la familia con nuestro propio esfuerzo sin perder nuestra delicadeza de mujer, mientras que el hombre se concreta a realizar sus actividades laborales, casi no participa en las actividades del hogar, por tanto sólo podremos hablar de una sociedad hasta que sean intercambiados los roles. No hay que olvidar que cada una de las personas de diferente sexo tiene algo en particular que aportar en la vida social, olvidando que la vida se complementa por ambos sexos, no se compite, y ese principio es lo que impide valorar a las mujeres hoy por hoy.

Las mujeres debemos asumir en esta sociedad el rol que cualquier ser humano, porque somos capaces de pensar, discernir y decidir sobre circunstancias de importancia y trascendencia social, para ayudar y contribuir a la toma de decisiones y, de esta manera compartir los roles hombre y mujer, sin olvidar que el único rol que no puede ser compartido con un hombre es el ser madre, ya que las mujeres fuimos especialmente creadas para asumir esta hermosa vivencia de concebir, por tanto el entendimiento entre la madre y su hijo es algo extraordinario y mucho más fuerte de lo que puede ser la relación entre el hijo con su padre; de ahí que, la mujer es un ser esencial, primordial y vital para la sociedad actual.

1 Cortés León, Olga Margot. La mujer en la sociedad actual. México: ITAIPUE, s/f. Págs. 1-2

Las elecciones de la profesión no sólo determinan nuestros dones y aptitudes, sino la identificación, consciente con un ideal, anhelos y metas; es muy frecuente que jóvenes no esencialmente dotadas para determinados trabajos en el que salgan airosas, que hallaron en su aprendizaje una educación que contribuye al ideal materno o femenino con el que se identifiquen. Si bien su inteligencia permite a la mujer el acceso a todas las profesiones, no debería ignorar en el momento de elegir que en este terreno no tiene igualdad absoluta con el hombre, se convierte en su compañera, ambos se integran y lo que uno aporta no podría proporcionarlo el otro.



Por otra parte, se ha comprobado que, a algunas mujeres, la vida les impuso ocupaciones masculinas, las que cumplen manteniéndose mujeres. Por ejemplo, dan en sí un matiz profesional a su empresa, teniendo firmeza en las decisiones que les exigen en el cargo que desempeñan, manteniéndose femeninas, desarrollando sus habilidades, conocimientos con profesionalismo, esta actitud no sólo coincide con la satisfacción personal, sino con lo que la sociedad espera de ellas. Por lo que las mujeres debemos aprender a defender nuestros derechos y también asumir nuestras responsabilidades; es hora de que participemos del mundo vital de los hechos donde somos protagonistas, debiendo superar todos los obstáculos que nos imponen las costumbres y la sociedad, entonces podremos ocupar un lugar destacado dentro de la sociedad y podremos asumir tantas o más responsabilidades como los hombres, en los diferentes ámbitos, laborales, políticos, empresariales, profesionales, artísticas y de cualquier naturaleza.

La Mujer en México:

Inequidad, Pobreza y Violencia

David Moctezuma Navarro[1]

Lourdes Orozco Hernández

Ningún país puede aspirar a ser una sociedad plenamente democrática mientras persistan la desigualdad, la discriminación, y la violencia contra las mujeres. Lamentablemente, en México la igualdad de género sigue siendo una asignatura pendiente que lastima no sólo el tejido social sino también la dignidad de las mujeres que, además, numéricamente, constituyen más de la mitad del país.

No puede desconocerse que se han registrado grandes avances en esta materia y que mucho es lo que se ha logrado conseguir para configurar un mundo en el que la equidad de género esté más allá de la retórica y donde se destierren las prácticas y tradiciones sociales que afectan a las mujeres. Los avances son evidentes. La creciente participación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural de nuestro país es un hecho que enaltece. Su presencia en el mercado de trabajo en las últimas décadas deja atrás las viejas ideas sobre el papel tradicional de la mujer en la sociedad. Su desempeño en el ámbito educativo revela una eficiencia terminal mayor y menores índices de reprobación que los varones. Su paulatino empoderamiento político ha fortalecido nuestra democracia.

Sin embargo, no puede negarse que estamos muy lejos como sociedad de alcanzar una verdadera igualdad de género. La inequidad, la falta de oportunidades, la violencia, la ignorancia, la pobreza y las muertes evitables, entre otras cuestiones relevantes, siguen afectando a las mujeres mexicanas.

En este artículo se aborda la problemática que padece la mujer mexicana, especialmente por la situación de inequidad que enfrenta en diversos ámbitos de la sociedad. La plena vigencia de los derechos de las mujeres es todavía una aspiración que no logra concretarse plenamente. Junto a los avances persisten también grandes rezagos. Incluso hay retrocesos en algunos temas relevantes como el de la atención a la salud de la mujer, cuando se legisla en contra del respeto a las decisiones en torno a su cuerpo o en la persistencia de las múltiples formas de violencia ejercidas contra ellas.

En estas páginas se busca destacar, de inicio, los avances registrados en el reconocimiento de los derechos de las mujeres para luego abordar las situaciones de desventaja que viven las mujeres mexicanas en la actividad productiva, en la salud, en la seguridad social, en la educación, en la pobreza -que de manera tan extendida afecta a la población mexicana-, en la vida política y en la lamentable violencia que sigue ejerciéndose contra las mujeres.

Pese a los avances, que son innegables, aún existen situaciones de gran atraso que afectan la incorporación plena, con dignidad, de la mujer a la vida nacional. No es posible aceptar, por ejemplo, que tengan una menor remuneración salarial que la que reciben los varones en los mismos empleos. No puede aceptarse el descuido en las políticas de salud que permiten la existencia de cifras elevadas en la mortalidad materna o en los embarazos de las adolescentes. Nadie puede permanecer indiferente ante el alarmante crecimiento de la trata y de la esclavitud sexual de las mujeres. No debemos cerrar los ojos cuando se sabe que la pobreza afecta más a las mujeres, especialmente a las indígenas y a las que viven en el campo. No es posible aceptar la simulación que en los partidos políticos se hace para eludir las cuotas de género que buscan mejorar la representación femenina en los ámbitos del poder. No se debe ignorar que la mujer padece en la actualidad situaciones de violencia y maltrato inaceptables en todos los ámbitos sociales, especialmente en su propio hogar.

Hablar de la mujer en México es hablar de más de la mitad de la población total, de más de la mitad de la población en edad de trabajar, de prácticamente la mitad de la matrícula escolar nacional, y del mayor número de votantes registrados en el padrón electoral vigente. Las mujeres son mayoría en un país de arraigadas tradiciones machistas.

1 Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. UNAM. Nueva época. Año LIX. No. 220, enero-abril del 2014. Págs. 117-146



Según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, las mujeres representan actualmente el 51.2% de la población total; el 52% de la población de 15 años y más, -es decir, de la población en edad de trabajar- y el 51.5% de los mexicanos registrados en el padrón electoral.

La presencia femenina en el mercado de trabajo se ha incrementado de manera notable en las últimas décadas, particularmente en los sectores productivos y de servicios. Según el último informe de gobierno, en el año 2012 las mujeres representaban poco menos del 40% de la población económicamente activa.

La creciente participación de las mujeres en la vida social, económica, política y cultural de nuestro país ha sido paralela a una mejora sustancial de sus indicadores demográficos, particularmente en las zonas urbanas. El llamado cambio demográfico de nuestro país no se puede entender sin la transformación de los indicadores demográficos femeninos. Destacan la reducción de la tasa global de natalidad (que pasó de 2.9 a 2.4 hijos por mujer, entre 1999 y 2010) cercana al nivel de reemplazo en el último año y el significativo aumento de la esperanza de vida al nacimiento con 77.3 años, la cual se coloca por arriba del promedio nacional de 74.3 años.

La dinámica reproductiva femenina responde, sin ninguna duda, al aumento de la escolaridad media de las mujeres y a su creciente integración al mercado laboral. La relación existente entre la Tasa Global de Fecundidad (TGF) y el nivel de escolaridad de las mexicanas es evidente cuando vemos que, en el caso de las mujeres sin escolaridad o con primaria incompleta, este indicador se ubica en 3.2 hijos por mujer, esto es, por arriba de la media nacional; mientras que, es de sólo 1.9 hijos por mujer (inferior al nivel de reemplazo), en mujeres con educación media superior y superior. Las diferencias en la TGF son grandes entre entidades federativas, destacando en el extremo alto el estado de Chiapas con 3.1 hijos por mujer, y en el inferior, el Distrito Federal con sólo 1.7 hijos por mujer.

En materia de fecundidad, se debe subrayar la elevada tasa de embarazos de adolescentes en las últimas décadas. En términos absolutos, los nacimientos entre las mujeres de 12 a 19 años de edad se redujeron ligeramente en los últimos diez años, ubicándose en 36.4 hijos por cada mil mujeres, en 2009. Pero, debido a que el número de adolescentes se incrementó de 8.2 a 8.7 millones en el mismo lapso, los hijos de madres adolescentes oscilan alrededor de 300 mil al año. Lo anterior significa que en nuestro país el 13% de las adolescentes tiene hijos.

Ese porcentaje también varía de forma significativa con el nivel de escolaridad de las madres adolescentes. Mientras que casi una quinta parte, el 18% de las adolescentes que tienen hijos cuentan con primaria o menos, el 7.4% posee estudios posteriores a la secundaria. Cuando las adolescentes no asisten a la escuela, el porcentaje llega a 25% y se reduce a 0.9 en caso contrario. Lo anterior muestra no sólo la incidencia del nivel de escolaridad en la maternidad de las mujeres jóvenes, sino además los crecientes problemas para capacitar de forma oportuna y adecuada al "bono demográfico" mexicano, mayoritariamente femenino.

Esa ventaja demográfica implica que, en la actualidad y hasta el 2030 -según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y alrededor del 2040 -según el XIII Censo de 2010[3]- la población en edad productiva será mayor que la población dependiente. De cumplirse la hipótesis programática del CONAPO, la población en edad escolar (6 a 14 años) se reduciría de 20.3 millones en 2000 a 15.8 millones en 2030, mientras que la correspondiente a edades productivas (15 a 64 años) pasaría en esos mismos años de 62.3 millones a 85.7 millones. El bono demográfico que perdurará hasta 2030 podría transformarse en un bono real para la economía si se aprovecha la circunstancia coyuntural de que las personas en edad productiva son más que las personas económicamente dependientes. Y para que eso ocurra es necesario que las personas en edad productiva tengan educación, salud y trabajo. Si esto no sucede, la oportunidad se nos escurrirá entre las manos, como ha ocurrido hasta ahora.

En las tendencias demográficas de la población femenina destaca también que la mortalidad y la migración es menor que en los hombres. En México, al igual que en muchos países, la población masculina se ubica predominantemente en el rango de edad de 0 a 14 años, esto es, nacen más niños que niñas. No obstante, la menor tasa de mortalidad infantil de las mujeres -casi 12% por debajo del promedio nacional-; la mayor migración internacional de los hombres y la sobremortalidad masculina, explican la mayor proporción de mujeres en la población de 15 años y más y, por ende, en el llamado bono demográfico.

Lo anterior explica la mayor proporción de mujeres actualmente en nuestro país. Según el último censo, en el año 2010 existían 105 mujeres por cada 100 hombres. Aunque esta proporción aumenta con la edad de la población.

Con relación al estado civil, cabe señalar que en México más de la mitad de las mujeres de 15 años y más (57.7%), están casadas o en unión libre (aunque, en el caso de las adolescentes que tienen hijos esta proporción llega apenas a 16%). En las últimas décadas destaca el crecimiento del porcentaje de mujeres de 15 años y más, divorciadas o separadas, que llegó al 15% en 2010. Lo anterior explica en buena parte que, en ese año, la cuarta parte del total de los hogares mexicanos son encabezados por una mujer.

Al respecto, no se debe dejar de considerar la relación existente entre el estado civil y el nivel de escolaridad de las mujeres. Del total de mujeres casadas o unidas, 22% carece de escolaridad o posee primaria incompleta y 23% cuenta con secundaria completa. Por otro lado, sólo 3% de las mujeres divorciadas o separadas carecen de escolaridad y casi una tercera parte (32%) cuenta con educación media superior o superior. Es evidente que a mayor nivel de escolaridad las mujeres tienen mayor capacidad para decidir su estado civil y si tienen menos hijos, a la vez que se insertan de mejor manera en el mercado laboral.

En México, el carácter gratuito, obligatorio y laico de la educación otorga, en principio, iguales oportunidades de desarrollo a hombres y mujeres, además de que supone equidad en el acceso y la permanencia para unos y otras en el sistema educativo. No obstante, la realidad social del país, caracterizada por la pobreza de la mitad de su población y por una profunda desigualdad social y la incapacidad de superar la histórica discriminación de la mujer -tanto en los ámbitos público como privado- generan un sesgo por género en dichas oportunidades.

En materia de educación, el país ha tenido avances importantes en las últimas décadas. La matrícula escolar total se incrementó de 25 millones en el ciclo escolar 1990-91 a 34 millones 821 mil estudiantes en el 2011-12. Destaca la participación creciente de las mujeres que pasaron de representar el 40.3% al 48.9% en la matrícula total del país en ese período.

La asistencia femenina a la escuela presenta diferencias significativas por rangos de edad. Mientras el porcentaje de mujeres entre 6 y 14 años subió del 85 al 95%, las de 15 a 24 años incrementaron su participación de 29 a 40.1% entre el año 1990 y el 2010. También hay diferencias

por niveles educativos y, más aún, por entidades federativas. Cabe destacar que, en el año 2011 las brechas por género en educación básica prácticamente desaparecieron. En este nivel educativo se ha logrado incorporar a la escuela a casi todas las niñas en la edad correspondiente (aunque también debe destacarse la menor participación femenina en educación media superior y superior).

Por entidades federativas, las de menor nivel de desarrollo -Chiapas, Oaxaca y Guerrero- tienen los menores porcentajes de mujeres en la matrícula escolar. En cambio, las de mejores indicadores de desarrollo -Distrito Federal y Nuevo León- presentan la mayor participación escolar femenina. Es un hecho que las mujeres son mayoría en la matrícula escolar en doce de los estados de la República.

Las mujeres aumentaron más sus niveles de escolaridad en las últimas décadas. La escolaridad promedio de las mujeres de 15 años y más pasó de 6.2 a 8.5 años de estudios entre 1990 y 2010, mientras que la de los hombres pasó de 6.8 a 8.8 años en el mismo lapso.[6] Las diferencias se acortaron. Por arriba del promedio nacional destaca la escolaridad de las mujeres entre 15 y 24 años, la cual superó la de los hombres al pasar de 7.9 a 10.2 años, entre 1990 y 2012; mientras que la de los varones subió de 7.9 a 9.9 años, en el mismo lapso.

La escolaridad media de las mexicanas es altamente diferenciada por entidades federativas. En el año 1990, muy por debajo del promedio nacional se ubicaron Chiapas, Oaxaca y Guerrero, con sólo 3.6, 4 y 4.4 años de escolaridad, respectivamente. Veinte años después esta situación no se ha modificado de manera suficiente. Aunque con un mayor número de años de estudios, las mujeres de estas tres entidades siguen manteniendo los más bajos niveles de escolaridad del país, con 6.3, 6.6 y 7 años, respectivamente. Finalmente, para el año 2010, en el extremo alto se mantuvieron el Distrito Federal y Nuevo León, con una escolaridad media de las mujeres de 10.3 y 9.6 años, respectivamente

Al mayor crecimiento de la escolaridad promedio de las mujeres se suma su mejor eficiencia terminal prácticamente en todos los niveles educativos y, en general, los menores índices de reprobación y de deserción escolar. Esto no obstante las inequidades en el acceso a la educación que afectan a muchas mexicanas, especialmente en las zonas rurales y de alta marginación. De acuerdo con cifras oficiales, las mujeres presentan los mejores indicadores escolares en eficiencia terminal, reprobación y deserción escolar en educación básica y en educación media superior.

La feminización de la matrícula escolar también es creciente en el nivel de educación superior, donde las mujeres son ya predominantes en algunos niveles educativos (incluido el posgrado), y en algunas áreas de conocimiento como la medicina. La participación femenina en la población escolar total de educación superior pasó de 42.8% en 1990 a 49.6% en el ciclo escolar 2011-12. En este ciclo escolar, la matrícula femenina de posgrado representa 52.4% frente al 47.6% de los hombres. También se titulan más mujeres en las carreras universitarias.

Un ejemplo representativo de la creciente participación de las mujeres en la educación superior es el de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Los datos más recientes de la institución indican que en el año 2012 las mujeres representaron poco más de la mitad (51%) de la población escolar total y 52% de la matrícula de posgrado. Asimismo, la mayoría de los alumnos becados son mujeres (56%), como también lo son el 58% de los titulados en dicho. Más mujeres, mejor desempeño y más egreso femenino parece ser la tendencia en educación superior.

También destaca la presencia de las mujeres en las becas escolares otorgadas. En 2011, del total de becas otorgadas en educación básica, la mitad correspondió a mujeres, se incrementó a 52% en educación media superior y a 56% en la licenciatura y el posgrado.

No obstante, los significativos avances de las mexicanas en materia educativa, todavía prevalecen las inequidades de género. Dentro de éstas, destaca el mayor analfabetismo y el mayor rezago educativo de las mujeres. De igual forma, no puede dejar de señalarse el contraste que existe todavía entre la mayor matrícula femenina en educación superior y posgrado y la baja participación de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores del país. En 2011, dicho porcentaje fue apenas de una tercera parte (33.6%) del total a nivel nacional (17,639).

La baja participación de las mujeres en las actividades científicas e innovación tecnológica, tanto por razones culturales como por las barreras que enfrentan para realizar investigación de vanguardia en ámbitos tradicionalmente masculinos, ha sido una constante a nivel mundial. Ilustra lo anterior la exigua proporción de mujeres que han sido reconocidas con el Premio Nobel. Del total de

personas laureadas con este premio hasta el año 2012 (862 individuos u organizaciones), sólo 44 han sido mujeres y más de una de ellas compartieron este galardón con su esposo. Esto significa que en toda la historia del Nobel, sólo el 5% de estos reconocimientos se ha otorgado a mujeres.

En México, aunque el porcentaje de población de 15 años y más años que no sabe leer ni escribir se redujo del 12.4% al 6.9% entre 1990 y 2010, la proporción de mujeres analfabetas sigue siendo mayor: representan el 8.1% de la población iletrada, frente al 5.6% de los hombres. Es decir, seis de cada 100 hombres y ocho de cada 100 mujeres de 15 años y más no saben leer ni escribir.

Asimismo, en 2012, se reportaron 16 millones 528 mujeres con rezago educativo, contra 14 millones 566 hombres en la misma situación. Es decir que, entre aquellas personas que se encuentran en rezago educativo en México, sea porque son analfabetas o porque no concluyeron los niveles educativos elementales, las mujeres son casi dos millones más que los hombres

El rezago educativo es también mayor en la población indígena. En México, de cada 100 indígenas 24 no estudian, 25 no acabaron la primaria y sólo 11 cursaron educación media superior. Dentro de éstos, la mayor proporción son mujeres. En la población de habla indígena dicho rezago está por encima del promedio nacional y las afecta más a ellas en tanto que el 55% son mujeres y el 45% son hombres. De otro lado, entre los jóvenes que no estudian y tampoco trabajan, la proporción de mujeres es sustancialmente mayor.

Las inequidades y contrastes en materia educativa que enfrentan las mujeres en nuestro país son evidentes también en los indicadores internacionales sobre el tema. La menor presencia de mujeres en algunos niveles educativos, así como la mayor tasa de analfabetismo y rezago educativo femenino parecen explicar el retroceso de la posición de nuestro país en el subíndice de logro educativo del Índice Global de Género, donde pasó, en un total de 128 países, del lugar 49 en 2007 a la posición 69 en 2012.

A pesar de los rezagos, no se pueden desconocer los importantes avances de la mujer en el ámbito educativo, no sólo por su mayor asistencia a la escuela, mayor nivel de escolaridad y más alta eficiencia terminal, sino además por el impacto que la formación escolar puede tener en la vida personal, social y laboral.

La situación de desigualdad de las mujeres se agudiza por sus mayores niveles de pobreza. La pobreza es un problema estructural e histórico en nuestro país. Desde finales de los años noventa del siglo pasado, la política social se reorientó hacia programas focalizados con transferencias monetarias condicionadas. El gasto en programas sociales se ha incrementado, sin embargo, la población en situación de pobreza sigue creciendo hasta llegar a 53.3 millones de personas en el 2012, lo cual representa el 45.5% de la población total.

Cabe destacar que en México, en los últimos años ha disminuido el número de pobres entre los pobres. Sin embargo, esta disminución en los índices de pobreza extrema no modifica de forma significativa la desigualdad social en nuestro país. Lo anterior lo corroboran tanto los valores que presenta el índice de Gini como la brecha entre los ingresos de los deciles. Por ejemplo, aunque entre 1984 y 2012 todos los deciles modificaron su participación en el ingreso e incluso la desigualdad presentó reducciones discretas en algunos períodos, los valores del índice de Gini en dicho lapso son similares: en 1984 fue de 0.446 y en el 2012 de 0.498. En síntesis, la desigualdad en México no se ha modificado realmente en las últimas tres décadas.

De otro lado, la brecha entre el ingreso corriente total per cápita de la población del decil más pobre y el de la población de mayores ingresos, empeoró. En el año 2010, por cada 100 pesos que recibía la población de mayores ingresos, la población en pobreza extrema percibió 4.6 pesos. En el 2012, esta relación disminuyó a 4.4 pesos. En suma, más pobres y más desiguales.

De la población en situación de pobreza, la proporción de mujeres es mayor que la de los hombres. Según la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del año 2008, el 44.5% de las mujeres vivía en pobreza multidimensional, lo que representaba en términos absolutos 24.4 millones de mujeres (contra 22.6 millones de hombres). En México hay cerca de dos millones más de mujeres que hombres en condición de pobreza. En el 2012 la situación se agravó ya que el 45.9% de las mexicanas estaban en situación de pobreza. También en pobreza las mujeres son mayoría en nuestro país.

La pobreza presenta diferencias por entidades federativas, por condición étnica, por edad,

por ubicación urbana o rural y por género. La población rural, la población indígena, las mujeres, los niños y los adultos mayores tienen porcentajes de pobreza más grandes que los promedios nacionales. En el 2012, 8.2 millones de personas de la población indígena se encontraba en condición de pobreza, de las cuales 3.5 millones padecían pobreza extrema. Las entidades con mayor número de personas en condición de pobreza fueron Chiapas, Guerrero, Puebla y Oaxaca; mientras que con los menores niveles se ubican Nuevo León, Distrito Federal, Coahuila y Sonora. En pobreza extrema destacan, con excepción de Puebla, las tres entidades mencionadas. Una vez más, en ambos casos predominan las mujeres.

En México ha sido posible medir la pobreza de las mujeres de manera reciente. El porcentaje de mujeres en pobreza difiere por entidades federativas, grupo étnico y ubicación urbana o rural. El mayor porcentaje corresponde a las mujeres de habla indígena que habitan en zonas rurales y en áreas urbanas de alta marginación.

La desigualdad de las mujeres se agudiza con la pobreza. La primera medición de pobreza por género, realizada por el INMUJERES en colaboración con el INEGI, confirmó que entre el 2000 y el 2008 no sólo prevalecieron las brechas de género, sino que, además, dentro del 20% de la población más pobre, son las mujeres las que tienen las peores condiciones en materia educativa, de bienestar social y de seguridad social. Como lo muestra el cuadro 3, son las mujeres pobres las que presentan la mayor cifra de analfabetismo, el mayor rezago escolar en educación primaria y la menor cobertura en los programas de seguridad social. La pobreza de las mujeres es una característica más de la inequidad de género en México.

En el año 2008, el 37% de las jefas de hogar en condiciones de pobreza carecían de los beneficios de programas sociales o de seguridad social en comparación con el 29% de los hombres identificados como jefes de hogar. Situación que no se modifica significativamente a pesar de los esfuerzos de la política social para ampliar la cobertura de los servicios de salud.

En 2010, el Programa Oportunidades cubría aproximadamente 6 millones de hogares. No obstante, algunos estudiosos señalan que alrededor de 600 mil hogares pobres, integrantes del primer decil, no reciben los apoyos del Programa Oportunidades ni del Programa Alimentario (PAL), tanto por razones de ubicación geográfica en zonas dispersas o de alta marginación, como por motivos de ineficiencia administrativa.

Las mujeres pobres han aumentado en la última década. Según las estimaciones basadas en el método de las líneas de pobreza, en 2008 se contabilizaban un millón más de mujeres en pobreza alimentaria y 1.9 millones más en pobreza patrimonial. Destaca, otra vez, que el mayor porcentaje de éstas se ubica en zonas rurales. En el año 2012 esta situación ha disminuido, pero no se ha revertido. 14.1 millones de mujeres viven en condición de pobreza o carencia alimentaria frente a 13.3 millones de varones en la misma situación. La pobreza alimentaria y patrimonial sigue afectando más a las mujeres que a los varones.

Aunque el acceso de las mujeres a los servicios de salud y a la seguridad social ha mejorado en los últimos años, en el 2012 la pobreza moderada y extrema siguió afectando más a las mexicanas. Son ellas las que presentan la mayor vulnerabilidad por ingresos, el mayor rezago educativo y las mayores carencias alimenticias. Asimismo, entre las personas que viven con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, hay más de un millón de mujeres que hombres.

La dimensión actual de la desigualdad social y de género en nuestro país y su comparación internacional se resumen en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más reciente. Según este indicador internacional, en el año 2012 México se ubicaba en el lugar 61 de un total de 186 países en materia de desarrollo humano. Con un IDH de 0.775, nuestro país está por arriba del promedio de América Latina (0.741) y de la media mundial (0.694). Aunque esto lo ubica dentro de los países de alto desarrollo humano, cuando este índice es ajustado por la desigualdad, llega a 0.593, ubicándose por debajo del 0.672 de Europa y Asia Central.

En materia de desigualdad de género, nuestro país ocupa la posición 72 de un total de 186 naciones. Con un índice de 0.382, México se ubica muy lejos de los Países Bajos (0.045), los países con menos desiguales en este sentido, y supera el promedio de Europa y Asia Central (0.280) -aunque está por debajo del promedio de América Latina (0.419) y de la media mundial en esta materia (0.463).

El Índice Global de Género 2012, elaborado por el Foro Económico Mundial, ubica a México

en el lugar 84 de 135 países en materia de equidad de género. En lo que refiere a la desigualdad de la mujer estamos en la mitad inferior de la tabla.

La comparación internacional de la situación de la mujer en México hace evidente que persiste el contraste entre los avances de la mujer en educación -y en menor medida en salud-, frente a la persistente inequidad en el mercado laboral y la mayor pobreza y marginación femenina.

Una de las claves del desarrollo humano con equidad y justicia es la participación de la mujer, no sólo en el ámbito educativo y económico sino también en la esfera de la participación política y en los procesos de toma de decisiones públicas. Ampliar la participación y las oportunidades de las mujeres en todos los espacios de la actividad humana es, sin duda, una de las herramientas para alcanzar mayor bienestar en nuestra sociedad. Una democracia plena, madura, debe ser capaz de garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres.

En México, desde el punto de vista jurídico, mujeres y hombres cuentan con igualdad de derechos para participar en la vida política del país. No obstante, a sesenta años de haberse otorgado a las mujeres derechos ciudadanos iguales a los de los varones, siguen vigentes obstáculos y restricciones que acotan o dificultan la participación equilibrada en los espacios de poder público y en la toma de decisiones en los ámbitos federal, estatal o municipal.

La participación de la mujer en cargos que implican el ejercicio del poder público ha aumentado en las últimas décadas en nuestro país, particularmente en los cargos de elección popular. No obstante, dichos espacios siguen siendo ocupados mayoritariamente por hombres. En los hechos, aún existe marginación de la mujer de los procesos estratégicos y definitorios de la agenda pública y en la deliberación sobre problemas de interés común. Frente a la necesidad de elevar la presencia femenina en el ámbito político nacional, se propuso el mecanismo de cuotas de género para integrar el poder legislativo que opera en otros países. En muchos casos ha aparecido como uno de los principales instrumentos para promover el acceso real de las mujeres al mundo de la política y de esta forma reducir la tradicional asimetría de género en la representación política.

En el marco de las reformas aplicadas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el año 2007 se implementó el sistema de cuotas de género que obliga a los partidos políticos a no presentar más de 60% de candidaturas de un mismo sexo en los comicios para el Congreso Federal. Fue apenas en las elecciones intermedias del 2009 cuando las nuevas cuotas de género operaron por primera vez, sustituyendo la anterior relación de 70 y 30 que se aplicaba en las candidaturas para las elecciones legislativas federales.

No obstante, las disposiciones legales que regulan las cuotas de género, la marginación y discriminación de la mujer en el ámbito político siguen operando bajo diversas formas. El cumplimiento cabal de las cuotas de género por los partidos políticos no es un hecho garantizado. El propio COFIPE deja una válvula de escape al señalar en el párrafo segundo del artículo 219 que la cuota de género podía exceptuarse cuando las candidaturas de mayoría relativa sean resultado de un proceso de elección democrático, es decir, mediante una selección abierta, con votación de por medio. La paradoja es que la democratización interna de los partidos puede implicar una mayor subrepresentación femenina en las cámaras. Además, con frecuencia los partidos políticos colocan a sus candidatas al final de las listas, en los lugares de suplencia o en otras posiciones donde tienen escasas opciones de ser elegidas y, por tanto, de poder ocupar puestos de responsabilidad política en las instituciones públicas. Así, se cumple el requisito sobre la presencia mínima de mujeres en las listas, pero éstas tienen pocas posibilidades de ocupar un escaño. El caso reciente de las llamadas diputadas “juanitas” ilustra esta situación, aunque debe aclararse que esto fue frenado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al determinar que las fórmulas de candidatos (tanto propietarios como suplentes) fueran de un mismo género.

Evidentemente, la implementación de cuotas de género es insuficiente y limitada. No soluciona por completo el problema de la subrepresentación de las mujeres en los congresos ni pone fin a la marginación de las mismas de los asuntos públicos.

Del total de personas inscritas en el padrón electoral nacional en 2012, el 51.5% son mujeres y por primera vez el Instituto Federal Electoral (IFE) registró a una mujer como candidata presidencial de uno de los tres partidos políticos nacionales con mayores posibilidades de alcanzar el triunfo. Un gran avance. Sin embargo, la participación femenina en el Congreso no se ha incrementado

de forma significativa. En 2012, sólo 33.6% de los escaños del Senado de la República y 36.8% de la Cámara de Diputados son ocupados por mujeres. Del gabinete ampliado presidencial, sólo el 16% son mujeres, esto es, 3 de 19 puestos (contando al procurador general). Además, en la actualidad, ninguno de los 31 gobiernos estatales recae en una mujer. menos del 9%. Asimismo, las mujeres ocupan sólo 20% de la representación parlamentaria a nivel mundial. De otro lado, las mujeres dirigen sólo 21% de las 500 mayores compañías del mundo. Lo anterior ilustra la elevada inequidad actual en la participación política y de dirección de la mujer a nivel global.

En cuanto a la participación en la coordinación de las distintas comisiones del Poder Legislativo vemos que en la legislatura actual, de las 56 comisiones que integran la Cámara de Diputados, sólo catorce están presididas por mujeres, es decir 25% del total. Estas comisiones son: la de Igualdad de Género, Derechos de la Niñez, Atención a Grupos Vulnerables, Derechos Humanos, Asuntos Indígenas, Salud, Seguridad Social, Asuntos Migratorios, Juventud, Distrito Federal, Fomento Cooperativo y Economía Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Cultura y Cinematografía y Asuntos Frontera Sur-Sureste.

En lo que respecta a la integración de las comisiones, las que tienen un mayor número de mujeres son las de Igualdad de Género (100%), Derechos de la Niñez (84.6%), Atención a Grupos Vulnerables (82.4%), Cultura y Cinematografía (65.5%), Seguridad Social (62.1%), Derechos Humanos (57.7%) y Salud (56.7%). Y las de menor presencia femenina son las de Marina (4.8%), Presupuesto y Cuenta Pública (11.4%); Defensa Nacional y Transportes (13.8%), Agricultura y Sistemas de Riego (14.8%) y Gobernación (16.7%).



Cabe destacar que la presencia de las mujeres en los órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados también ha mejorado. En la Legislatura actual, las mujeres representan el 45% de los integrantes de la Mesa Directiva, aunque en la Junta de Coordinación Política, de los 7 diputados que la integran, sólo una es mujer.

En el proceso de toma de decisiones públicas la participación de las mujeres se limita a los asuntos relacionados con cuestiones sociales, familiares, derechos humanos, turismo y salud.

Pareciera que todavía la participación política de la mujer se ve como una extensión natural de las actividades que tradicionalmente ha realizado en el cuidado de la familia. Las tendencias de la participación política de las mujeres no rompen el rol que socialmente se les ha asignado.

La desigualdad en las instancias de representación contrasta con el protagonismo social de las mujeres en los diversos escenarios políticos y sociales, como son las organizaciones voluntarias, los movimientos vecinales, las organizaciones de autogestión, los comités de usuarios, de salud de alimentación de padres de familia, y -en general- los espacios informales donde se realizan las actividades de la vida política comunitaria. Es en la sociedad civil organizada más que en la política donde la mujer ha incrementado su participación en los asuntos públicos.

Cabe destacar que la incipiente, aunque creciente, participación política de la mujer en nuestro país ha mejorado la posición de México en el ámbito internacional. El subíndice

de empoderamiento político del Índice Global de Género, que considera la presencia de la mujer en los Congresos, en los gabinetes presidenciales y en el Ejecutivo, mejoró la ubicación de nuestro país al pasar del lugar 57 en 2007, al 48 en 2012. Mejora que se explica más por el aumento de la presencia femenina en el Congreso que por un mayor número de mujeres en el gabinete presidencial. La relación mujeres/hombres en estos ámbitos sigue siendo favorable a los segundos. Según este mismo índice, en el año 2012 por cada hombre había 0.36 mujeres en el Congreso y 0.27 en el gabinete presidencial. En el ámbito político estamos lejos de la equidad, sobre todo en las posiciones de mayor responsabilidad.

Mejorar la normatividad para elevar la participación de la mujer en el ámbito político es, sin duda, necesario en México. Pero aún más necesario es entender que una democracia sin la participación efectiva de la mujer está incompleta. Sin mecanismos efectivos de participación política de las mujeres se vulnera uno de los principios constitucionales básicos de toda norma fundamental: el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razones de género.

En México se han registrado avances significativos en materia de normatividad para el cumplimiento de los derechos humanos y se han creado instancias que permiten avanzar en la búsqueda de igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Sin embargo, hablar de los derechos humanos exclusivos para la mujer parece contradecir el carácter universal de los Derechos Humanos que formalmente protegen a hombres y mujeres por igual y pone en tela de duda la igualdad humana de los géneros. La necesidad de establecer derechos, normas e instancias internacionales y nacionales para proteger y garantizar los derechos de las mujeres, confirma la dimensión y especificidad de las violaciones a la dignidad humana que ellas enfrentan. Violaciones sustentadas, en gran medida, en la prevalencia de los roles y estereotipos atribuidos cultural y socialmente a las mujeres.

Más allá de la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, es necesario reconocer que ésta no garantiza la igualdad ante la vida, el trabajo, la escuela, la salud o la pareja, entre otros. Tampoco garantiza el compromiso del Estado para asegurar el disfrute de los derechos de hombres y mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna. Ni la ley ni las políticas públicas son suficientes para eliminar la inequidad de género en nuestro país. Y no son suficientes porque en esta materia la estructura y las prácticas sociales y culturales discriminatorias y machistas suelen tener hondo raigambre.

Sin dejar de reconocer los avances en la normatividad y legislación en materia de derechos humanos de las mujeres, así como la mayor responsabilidad del Estado al tutelar esos derechos, es necesario reconocer también que la desigualdad y discriminación que padecen las mujeres sigue siendo enorme. Siguen manteniéndose, con raigambre profunda y extendida, prácticas sociales muy antiguas que colocan a las mujeres en situaciones de inequidad, exclusión, injusticia y desigualdad. Perduran altos niveles de violencia contra ellas, particularmente en el ámbito privado. Por si eso fuera poco, la pobreza -que suele afectar más a las mujeres- agudiza esta situación.

La realidad confirma que las estructuras de discriminación y exclusión que históricamente han acompañado la vida de las mujeres no son fáciles de erradicar. Estas prácticas dificultan e impiden el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, especialmente en las zonas rurales e indígenas.

La inequidad de género lastima a toda la sociedad; es el obstáculo más importante para un desarrollo social más completo. Urge erradicarla en todos los rincones de nuestro país y en todos los estratos sociales. La consolidación de una sociedad realmente democrática y con justicia social demanda la igualdad real de hombres y mujeres en la vida pública y privada. Reducir la brecha existente entre hombres y mujeres es un reto no sólo jurídico sino también personal, familiar y por tanto, social y cultural.

Mujer, Género y Desarrollo

Magdalena León[1]

Este trabajo da cuenta, además, de los diferentes arreglos institucionales específicos para el tema de la mujer, que han surgido en los Estados de la región a partir de 1975, con el fin de atender las presiones internacionales canalizadas hacia los gobiernos y las demandas de las mujeres organizadas. Finalmente, presenta tres debates en relación con la implementación de los proyectos sobre la mujer. El primero de ellos mira si la ejecución de estos ha alterado o ha reproducido la subordinación de la mujer; el segundo evalúa lo adecuado de los proyectos específicos, frente a su integración a proyectos globales, y el tercero muestra la tensión existente entre el enfoque del "empoderamiento" (empowerment) y el de la eficiencia.

Los temas analizados tienen como marco regulador internacional los Derechos Humanos, puesto que, en el núcleo de la relación entre las mujeres y el Estado está la multifacética discriminación social a las mujeres y la cambiante, y a veces inconsistente, voluntad política estatal para enfrentarla. Las relaciones entre mujer, género y desarrollo, así como las políticas y sus encuentros y desencuentros para transformar la posición y condición de la mujer, se aprecian como partes del complejo proceso de conquista de los derechos de las mujeres, como derechos humanos. La gran diferencia respecto de años anteriores a la Convención de Viena, en 1993, es que la demanda democratizadora proveniente de las mujeres era entendida como una demanda social fragmentaria, mientras que ahora, desde la perspectiva integral de los Derechos Humanos, los retos del desarrollo implican la resolución de las amplias y diversas demandas sociales en forma simultánea, alterando significativamente los límites entre lo público y lo privado. Por ello, los análisis sobre mujer, género y desarrollo son parte integral de los derechos económicos de las mujeres y estos a su vez, no pueden desprenderse de los derechos humanos.

Dos son las concepciones sobre el desarrollo y la manera como las mujeres fueron incorporadas al debate: las que parten desde el desarrollo hacia la mujer y las que, desde la mujer, van hacia el desarrollo. La primera categoría comprende los enfoques de bienestar, equidad, antipobreza y eficiencia o productividad. La segunda comprende las tendencias de mujer en el desarrollo (MED) y género en el desarrollo (GED).

Estas divisiones se relacionan estrechamente y de-ninguna manera son excluyentes. Más bien, significan los lentes a través de los cuales se miran las diferentes políticas. Todos los enfoques han estado presentes, en forma superpuesta o sucesiva en la planificación para el desarrollo y en la ejecución de los proyectos. A riesgo de simplificar la complejidad del problema, se presenta un resumen de los rasgos más destacados de cada visión y se señalan algunas relaciones sobre la manera como, en cada una de ellas, fue definido el problema de la mujer.

Desde el desarrollo hacia la mujer

Desde mediados de este siglo, la planificación para el desarrollo refleja las preocupaciones por el Tercer Mundo. Como lo sintetiza Moser, en este quehacer se pasó de las políticas de modernización con crecimiento acelerado, a las estrategias de las necesidades básicas asociadas con la redistribución y, más recientemente, a medidas compensatorias relacionadas con las políticas de ajuste estructural. En los años sesenta, el objetivo fue el crecimiento económico autosostenido, que confundió crecimiento con desarrollo. Éste se entendió como un proceso lineal hacia la modernización capitalista, que implicaba la filtración hacia abajo, en los grupos y actores sociales, de los beneficios sociales y económicos del desarrollo. El rol del Estado se limitaba a crear las condiciones que facilitaran el desarrollo.

En la política de los años setenta, la idea de crecimiento económico se cualificó, en relación con un desarrollo centrado en los más necesitados. Se añadió, de esta manera, una dimensión social con elementos redistributivos que antes no se había planteado. El Estado pasó a tener una participación activa y con ello comenzaron a concebirse los procesos de cambio planificado.

El primero de los enfoques en la planificación del desarrollo, el de bienestar, es el más antiguo y simplista. Surgió después de la Segunda Guerra Mundial y fue elaborado con una visión del

1 León. Magdalena. Mujer, género y desarrollo: concepciones, instituciones y debates en América Latina.
Corte Interamericana de Derechos Humanos. México: IIDH, 1996. Págs. 187-218

bienestar social como algo residual. Los programas de bienestar se dirigieron a los pobres de los países del Tercer Mundo, definidos como grupos vulnerables, y las mujeres se identificaron desde un principio como componentes específicos en los programas. Dentro de este mismo enfoque, a partir de 1975, las estrategias de bienestar se han focalizado en las mujeres.

En este enfoque, el trabajo con la mujer se hace bajo tres supuestos: Que las mujeres son receptoras pasivas, o sea, consumidoras y usuarias de recursos.

Que la maternidad es el rol más importante de las mujeres. Que el rol de puericultoras (crianza de los niños) es el desempeño más efectivo de las mujeres en su contribución al desarrollo. En su conjunto, esta visión se enfoca en la dada madre-hijo.

La mujer es identificada por el rol reproductivo y el hombre por el productivo. Los programas más recurrentes de este enfoque se han dirigido a la sobrevivencia material de la familia, mediante la provisión directa de alimentos y los programas de educación nutricional. Además, han ofrecido servicios diversos que facilitan las tareas domésticas de las mujeres, con el fin de impulsar su participación. Los programas buscan acrecentar el bienestar familiar y los más ambiciosos señalan metas de desarrollo de la comunidad. A partir de la década de los setenta, los programas de planificación familiar pasaron a engrosar el enfoque bienestarista de acciones para el desarrollo. En ellos se identifica a las mujeres como responsables de la limitación del tamaño de las familias, estrategia que medió para controlar el crecimiento de la población.



Además del rol reproductivo como madres y esposas, un segundo enfoque en la planificación del desarrollo, el de la equidad, reconoce a las mujeres el rol productivo como agentes económicos, sobre todo en la familia, donde cumplen funciones importantes en la economía informal y de subsistencia. En este sentido, se las identifica como participantes activas en el desarrollo. Con este enfoque se empieza a señalar que, al no reconocer la participación de las mujeres, las estrategias anteriores de desarrollo han tenido muchas veces como resultado un impacto negativo en la igualdad sexual.

De allí se derivó la estrategia de incorporar a las mujeres en el desarrollo, mediante el acceso al empleo y al mercado, para así mejorar la productividad de las actividades femeninas en los trabajos doméstico y remunerado. Se propugnó por una mejor educación y capacitación para aumentar las oportunidades de empleo y acción política. El Año Internacional de la Mujer, celebrado en México en 1975, y la Década de la Mujer, de 1976 a 1985, fueron programados dentro de estas

preocupaciones conceptuales, las cuales, de una manera u otra, suponen como meta general modificar la base material de las desigualdades de género, es decir, la desigualdad social del trabajo y sus consecuencias en otras áreas.

Un tercer enfoque, el de la antipobreza, liga las desigualdades económicas entre hombres y mujeres con la pobreza, y no con las asimetrías entre los géneros. Su corolario consiste en disminuir las desigualdades de ingresos entre los sexos, con el fin de buscar la igualdad. A la mujer del Tercer Mundo se la identifica como la más pobre entre los pobres. Las estrategias se orientan a movilizar a las mujeres y unirlas en cooperativas y diferentes tipos de grupos asociativos, que permitan la generación de proyectos productivos, con el fin de lograr mayores ingresos para las mujeres y, por este medio, elevar el bienestar de sus familias.

La Organización Internacional del Trabajo, OIT, lanzó el programa de empleo a nivel mundial y el Banco Mundial comenzó a hablar de erradicar la pobreza absoluta, en 1971. Con estas políticas surgió la estrategia de satisfacción de las necesidades básicas, tales como comida, vestido y vivienda. Los programas que siguieron identificaron a las mujeres de bajos ingresos como el grupo meta. Los proyectos se centraron en el rol productivo, asumiendo que el alivio de la pobreza y un mayor crecimiento económico requerían de mayor productividad por parte de las mujeres en los hogares pobres. La falta de acceso de la mujer a la tierra y al capital, así como la discriminación en el mercado laboral, estaban en la base de la subordinación de los hombres hacia las mujeres.

El último enfoque presentado en esta relación es el de la eficiencia o productividad. Ha corrido parejo con la política neoliberal y hoy se perfila como el de más amplia acogida entre los programas de planificación para el desarrollo en las agencias internacionales de mayor injerencia en la cooperación. En este enfoque, el énfasis ha desplazado la atención a las mujeres hacia preocupaciones centradas en el desarrollo. Tal paso se ha dado bajo el supuesto de que, a mayor participación en el desarrollo corresponde mayor equidad entre hombres y mujeres. En los círculos de planificación también ha aparecido la preocupación de que las mujeres son esenciales para el éxito de los esfuerzos del desarrollo en su conjunto. Desafortunadamente, de esta importante premisa no se derivó que el desarrollo, como una meta en sí misma, debía mejorar la condición y la posición de la mujer, tal como Kate Young (1991) lo definió.

La aparición de este enfoque coincidió con el deterioro de la economía mundial y la recesión económica del Tercer Mundo. Como es bien conocido, para contener este fenómeno se aplican las medidas de ajuste del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, como recetas de planificación del desarrollo. En ellas, el tiempo de las mujeres se usa, en gran parte como trabajo no-pago, otorgando cada vez más énfasis a su rol como gestoras comunitarias, pero sin olvidar su creciente participación económica, dadas las urgentes necesidades de sobrevivencia familiar. Esta visión productivista del enfoque de la eficiencia descansa, según Moser, en la elasticidad que tiene el trabajo de las mujeres en su rol reproductivo y de gestión comunitaria, el cual, si bien es cierto satisface necesidades materiales, lo hace a costa de más horas de trabajo y aumento del trabajo no pago.

Los enfoques anteriormente mencionados, que han ocupado los espacios de la planificación para el desarrollo a partir de los años sesenta y especialmente en la década pasada, se han dado de manera simultánea. En los programas y proyectos se salta frecuentemente de uno a otro, al punto que es difícil verlos como excluyentes entre sí. En el título quinto se hará una aproximación a la complejidad de la presencia entrecruzada de los enfoques en los diferentes proyectos, mediante la presentación de tres debates en curso en América Latina sobre el impacto de la ejecución de los proyectos específicos para las mujeres.

Desde la mujer hacia el desarrollo

Dos tendencias han caracterizado los escritos académicos y las prácticas que vienen de las mujeres hacia el desarrollo. Para la primera tendencia, la década de las Naciones Unidas para la mujer jugó un rol crucial, en tanto, según Moser (1991: 57), permitió pasar de una preocupación centrada en el rol de la mujer dentro de la familia, a una comprensión del empleo de ¡as mujeres. En esencia, lo que esto significó fue pasar de visualizar la orientación de los programas guiados sólo por el enfoque de bienestar -que asumían la maternidad como exclusividad de las mujeres- a otra visión que tenía en cuenta su rol multifacético productivo.

Este giro dio origen a la tendencia conocida como mujeres en el desarrollo (MED), la que

aparece al inicio de la década de los setenta, auspiciada por la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos, y bajo la influencia conceptual del trabajo pionero de Ester Boserup. Esta tendencia tiene como supuesto principal que las mujeres han estado excluidas del desarrollo, y por tanto han representado un recurso no aprovechado. De esta premisa se derivó la necesidad de integrarlas, con el fin de aprovechar su contribución, la cual es potencialmente importante.

La integración, según Portocarrero y Ruiz, significa la incorporación plena en la corriente principal de la vida pública, en la sociedad contemporánea: al trabajo en la industria, al comercio, a la educación y a la elaboración e implementación de políticas; o lo que es igual, al esfuerzo en pro del desarrollo. De esta manera, se entendió que la marginación de la mujer obstaculizaba el desarrollo para una sociedad más justa, y el ejercicio igualitario de los derechos entre los individuos. Este enfoque se centra en la mujer, en su papel en la sociedad, en su identidad y en la necesidad de trasformar su situación. Dentro de estos planteamientos, el hombre fue dejado de lado, no fue considerado, y, por tanto, no se esperaba que cambiara en sus relaciones familiares ni en el poder que usufructuaba dentro de la sociedad. En el mismo sentido, los derechos humanos postulan una vigencia integral e indivisible de derechos para hombre y mujeres.

Los proyectos de generación de ingresos han sido una de las consecuencias más importantes de esta tendencia. En buena medida, los programas y proyectos desarrollados según los enfoques de equidad, antipobreza y eficiencia se han encontrado con esta orientación de mujer en el desarrollo, al punto que podría señalarse que han pasado a formar parte de ella.

La segunda tendencia, conocida como género en el desarrollo (GED), apareció más recientemente, unida a los avances de la teoría feminista, particularmente al desarrollo de los conceptos de género[4]y empoderamiento. La práctica y el amplio registro bibliográfico hicieron evidente que mirar aisladamente a las mujeres -como lo hicieron los enfoques antes reseñados, que surgieron desde la visión del desarrollo hacia la mujer- tenía limitaciones conceptuales y políticas.

La nueva tendencia no centra su análisis de manera unilateral en los problemas de la mujer, ni busca sólo la transformación de la población femenina. El objetivo es el cambio de las relaciones asimétricas e injustas entre los géneros, y el mejoramiento de todas las personas y la sociedad en su conjunto, tanto en términos materiales, como físicos y emocionales, con el objeto de lograr la plena ciudadanía y la democracia social.

Esta tendencia plantea que es necesario hacer énfasis en las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en las cuales las mujeres han estado sistemáticamente subordinadas. La preocupación se traslada a la construcción social de las diferencias, a visualizar que hombres y mujeres, según procesos ideológicos, históricos, religiosos, étnicos, económicos y culturales, cumplen papeles diferentes en la sociedad. Estas diferencias no son fijas, sino que cambian en cada sociedad, grupo social y cultura, de acuerdo con el ciclo vital y con otros factores. Es una comprensión holística, que obliga a tener en cuenta, de manera paralela, las relaciones de género que se establecen dentro del hogar, dentro de la familia y en las esferas económica y política. Por lo tanto, la ruptura entre los ámbitos privado y público y entre la reproducción y la producción, como opuestos binarios, se ve como un reduccionismo limitante para entender las relaciones sociales entre los géneros. Además, las relaciones entre éstos deben verse como un proceso dinámico, cuya permanencia y cambio están asociados con otros factores, como son la clase, la etnia, la cultura y la generación. Los derechos humanos no son abstractos, sino que adquieren consistencia en la medida que responden a las condiciones específicas de las personas.

Paralelamente, y como parte de la concepción de género en el desarrollo, aparece el concepto de empoderamiento (empowerment). Este concepto surge como una estrategia impulsada por el movimiento de mujeres del Tercer Mundo, con el fin de avanzar en el cambio de vida de las mujeres y en el proceso de trasformación de las estructuras sociales, que es el objetivo último del movimiento. El empoderamiento es, entonces, la más importante estrategia de las mujeres como individuos y como organizaciones para ganar poder por sí mismas, en forma individual y colectiva, mediante acciones participativas. Las mujeres, como actoras sociales aspiran a estar donde se toman las decisiones para el futuro de sus vidas y de sus sociedades. Para ello, deben ejercer el poder y la autoridad, con miras a dar forma a los procesos trasformadores. De esta manera, el concepto de empoderamiento tiene una relación directa con el de poder, al tiempo que tiene una vinculación con el de autonomía, entendida como un proceso de negociación con los espacios autónomos de otros, entre ellos el Estado, y no como individualización y separación. En otras palabras, autonomía con significación política.

Aunque el concepto de empoderamiento reconoce las desigualdades entre hombres y mujeres, y sitúa los orígenes de la subordinación en las relaciones familiares, pone énfasis en que la subordinación se manifiesta de manera diferente, según su etnia, clase, historia colonial y posición en el orden económico internacional. Por lo tanto, la estrategia de las mujeres es desafiar simultáneamente estructuras a diferentes niveles. Se busca dar, así, poder a las mujeres, a través de la redistribución del poder entre países y en cada país, mediante la transformación de las desigualdades de género, clase y etnia, así como también dentro de cada unidad doméstica.

El grupo Mujeres por un Desarrollo Alternativo (MUDAR) ha liderado estos planteamientos en el Tercer Mundo. El documento “Desarrollo, crisis y enfoques alternativos: Perspectivas de la mujer en el Tercer Mundo” distinguen entre estrategias a corto y largo plazo para lograr los cambios. En cualquier caso, pone énfasis en las organizaciones de las mujeres de abajo hacia arriba, como la manera de elevar su conciencia para desafiar su subordinación. En suma, el enfoque del empoderamiento plantea como estrategia básica obtener poder a través de la organización.

La tendencia de género en el desarrollo sólo ha sido reconocida parcialmente a nivel internacional. Y sobre todo han sido magros los avances en cuanto a involucrar a las autoridades responsables de la planificación para el desarrollo. Esto se explica, en parte, por los desencuentros entre la teoría feminista y los marcos operacionales adecuados para implementarla dentro de la planificación para el desarrollo. También, por los componentes políticos y éticos que involucran los conceptos de género y empoderamiento, en cuanto implican compromisos democráticos radicales para remover las asimetrías de poder entre naciones, clases sociales, etnias y, sobre todo, entre hombres y mujeres en el ámbito público. Y, aún más, en cuanto toca fibras personales que significan cambios en la cotidianeidad de las relaciones familiares y de pareja, en la esfera privada. Estos dos conceptos apuntan a la trasformación de los sujetos y al reconocimiento de los mismos en su fragmentación y diversidad.

Para que la tendencia género en el desarrollo logre permear en forma más integral las políticas públicas, se pretende que se reconozca la planificación de género como un enfoque específico de planificación para el desarrollo, en sí mismo.

Relación Estado-Mujer: neutralidad y distensión

Para entender la relación Estado-mujer, y su resultado en programas y proyectos para la mujer, es preciso tener en cuenta las concepciones de Estado. La posición marxista-leninista clásica vio en el Estado un instrumento de dominación de las clases. Por otro lado, se concibe la estructura del Estado como el resultado de una compleja red de relaciones de poder. Desde está mirada, el Estado y sus políticas públicas para la mujer no representan el mecanismo último de control, ni de las clases sociales ni de las mujeres, como lo han señalado algunos enfoques feministas al caracterizar el quehacer gubernamental como básicamente patriarcal. Más bien, y de acuerdo con otros enfoques feministas, en el Estado se concibe la existencia de una relativa autonomía del interés del patriarcado. No porque el Estado mismo sea independiente de este interés, sino porque la legitimidad del Estado está parcialmente derivada de su habilidad para incluir los intereses de los grupos de clase, etnia y género en su pacto de dominación. Esto significa dar concesiones a los grupos que presionan sus reclamos

De esta forma, más que una nueva teoría del Estado y las relaciones de género, para entender las políticas públicas hacia la mujer se requiere comprender mejor determinadas coyunturas políticas, contextos institucionales y organizaciones dentro de las cuales la participación de las mujeres tiene lugar, para apreciar qué es lo que facilita o limita la representación de sus intereses. La presencia y participación de las mujeres organizadas es un aspecto central en el proceso de lograr la representación de sus intereses en determinados contextos. Por lo tanto, es fundamental entender cómo estos contextos ayudan a determinar las políticas específicas para la mujer, según las fuerzas sociales que en ellos tomen lugar y el peso o factor de poder que representen. De esta manera, desde la perspectiva de género, se ve al Estado en una doble dimensión: como vehículo de cambio y como control sobre la vida de las mujeres. Del planteamiento anterior se deriva que la política pública es susceptible de transformación. Ciertamente, algunos aspectos de ella pueden actuar, y actúan en favor de las mujeres, dentro de coyunturas históricas particulares.

En consecuencia, es fundamental entender los límites fijados por diferentes factores que, de una u otra manera y con variaciones, presentan cuellos de botella o dificultades estructurales para que el Estado integre los intereses de las mujeres y formule políticas de cambio dirigidas a

ellas. Teniendo en cuenta la heterogeneidad de los procesos históricos en los diferentes países, los principales factores que limitan el surgimiento de una voluntad política en América Latina están enraizados en la naturaleza misma del Estado. Estos factores pueden resumirse en tres problemas principales.

Limitada función social del Estado. La presencia de un Estado benefactor, que de por sí ha sido muy reducida, cuyo desarrollo incipiente se dio sólo en algunos países, especialmente en el Cono Sur, es prácticamente inexistente en los modelos neoliberales capitalistas que operan actualmente en el conjunto de naciones. La política social, que ha tenido carácter residual y marginal frente a los planes macroeconómicos, agudiza cada vez más este carácter, como efecto de la crisis de la deuda que ha azotado a la región en la última década. Las restricciones impuestas por las políticas de ajuste traen como consecuencia la reducción del gasto social, agravando su papel residual, con limitados beneficios para todos los grupos sociales y especiales consecuencias para las mujeres.

Estados jerarquizados con gran rigidez en sus instituciones. Además de la jerarquización y rigidez, los Estados de la región son altamente burocratizados, clientelistas y corruptos. Con estos aparatos institucionales es difícil abrir camino a nuevas políticas.

Estados patriarcales que resienten alteraciones a la rígida división sexual del trabajo. La inercia burocrática institucional se manifiesta con contenidos especiales ante las alteraciones que tocan las tareas asignadas a los hombres y mujeres en la familia y en la sociedad.

Las anteriores limitaciones de los Estados latinoamericanos no implican que, en ciertas coyunturas, la política pública haya actuado a favor de los intereses de las mujeres. En la compleja relación Estado-mujer se pueden identificar dos acciones del Estado. Por un lado, una supuesta neutralidad de las políticas macro de desarrollo frente a las relaciones de género, surgida con el modelo desarrollista; por otro, la distensión de género, que ha permitido la aparición de numerosos programas y proyectos.

A nivel de las políticas macro, se conserva el principio de la neutralidad de género, que se derivó de la no consideración del papel de productora que la mujer ha cumplido. Según un supuesto que resultó falso, surgido -como se indicó- a la sombra de la corriente Mujer en el Desarrollo (MED), la mujer representaba un recurso humano desaprovechado y, por tanto, había que integrarla. De esta falacia se desprendieron consecuencias negativas para la política pública, concretadas en cada país en los planes de desarrollo. La principal fue la supuesta neutralidad de las políticas macro frente a las relaciones de género, dado que ninguna política es neutral y que, por el contrario, tiene consecuencias implícitas de género. Según la neutralidad, no hay necesidad de considerar la especificidad de las mujeres como grupo objeto de los programas de desarrollo macroeconómicos, ni que los planes de desarrollo de cada país estén atravesados por una perspectiva de género, ya que las mujeres se beneficiarían del efecto de filtración o goteo.

A partir de 1975, surgieron planes y proyectos que incluyen en forma explícita a la mujer, tanto a nivel gubernamental como en los organismos no gubernamentales[7], y se empezó a hablar de políticas específicamente dirigidas a la mujer. Con ello, se inició una distensión de género. Este concepto apunta al proceso mediante el cual se introducen proyectos específicos para la mujer, o se consideran las relaciones de género en forma explícita y directa en la intervención gubernamental. En el primer caso, la mayor probabilidad está en que, en los proyectos, se trabaje con los enfoques de bienestar, equidad, antipobreza o eficiencia. En el segundo, con el enfoque de empoderamiento. El que aparezca la distensión de género, supone que existía una situación previa tensa, que estaba enmarcada en la supuesta neutralidad de las políticas, la cual lleva a negar la especificidad de la mujer o las diferencias de las relaciones de género.

A pesar de la distensión de género observada, en los planes de desarrollo nacional no se ha logrado, a nivel macro, que la intervención del Estado se haga trasformando sus postulados de supuesta neutralidad frente a las relaciones de género. Cada vez es más inquietante esta situación, dado que hoy la dinámica exigida por los grandes cambios, en el contexto económico internacional y nacional -como la privatización, la descentralización y la apertura de mercados- hacen que los planes macroeconómicos sean los que definan las políticas de los diferentes sectores, entre ellos la salud, el laboral y el agropecuario.

De esta manera, la ausencia de una política macro ha dejado que la distensión de género,

que se aprecia en la acción gubernamental en la región, se canalice a través de diferentes arreglos institucionales y, sobre todo, de numerosos proyectos específicos. Los arreglos institucionales se desglosan en el siguiente punto y la revisión de los proyectos específicos puede apreciarse, en el apartado final, según tres debates en curso en la región.

Arreglos institucionales: dos períodos

A partir de 1975, a nivel gubernamental en América Latina se crearon las oficinas de la mujer. Estos entes administrativos pueden clasificarse en dos tipos: el primero, caracteriza a las oficinas abiertas al inicio de la década de la mujer y hasta aproximadamente 1982; el segundo, identifica a aquellas oficinas que surgieron desde mediados de los ochenta, y a los organismos creados en la década de los noventa. El primer tipo cubre a casi todos los países del área y el segundo hace mención a experimentos más recientes en Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Bolivia, entre otros.

El primer tipo de oficinas representó la manera como la mayoría de los gobiernos nacionales respondieron en términos formales -no con políticas y acciones- a la presión de las Naciones Unidas para que se ocuparan de los problemas de la mujer. Se ha señalado que estas oficinas fueron, en gran medida un lavado de conciencia del Estado patriarcal. Con excepción de ciertas coyunturas específicas en algunos países, estas oficinas no representaron ni representan, las que sobreviven hoy, instancias de poder y decisión gubernamental. Además, acusan una gran debilidad técnica en su acción restringida.

Buena parte de estas oficinas fueron hegemonizadas por las mujeres pioneras en la lucha por los derechos civiles y políticos, o por sus herederas ideológicas. Para estos grupos, la definición de subordinación estaba limitada a la igualdad de los derechos como ciudadana en la esfera pública. Tenían una fe sin límites en los avances del progreso y la modernidad; o sea, que el paso de sociedades atrasadas y subdesarrolladas a sociedades urbanas, industrializadas y desarrolladas traería el cambio en el estatus de la mujer. En este sentido, son tributarias en buena parte de los postulados del feminismo liberal, plasmado en el enfoque mujer en el desarrollo (MED). Por desconocimiento de la complejidad y sutileza de los debates de estas corrientes en América Latina, su impacto ideológico y aplicación ha aparecido en forma caricaturizada.

La mujer debía estar preparada para los cambios de la modernidad y por ello era sustancial la capacitación como medio para integrarla al desarrollo. Esta capacitación era entendida como superación, mediante más altos niveles de escolaridad, adquisición de habilidades técnicas y preparación para algunos oficios. El énfasis se centró en actividades que constituyen la prolongación de los roles reproductivos de las mujeres, con la intención de satisfacer necesidades básicas familiares. Huertos familiares, panaderías, cursos de producción de hortalizas, de corte y confección, de avicultura, de crianza de cerdos y conejos y de producción de mermeladas fueron rubros para desarrollar habilidades. En forma paralela a la capacitación, se dio prioridad a las reformas normativas en busca de la igualdad jurídica, en campos como los derechos laboral, civil, penal y de familia.

La vida de estas oficinas se caracteriza por ser fugaz, oculta o itinerante. Los resultados de su presencia son exiguos. Su ubicación institucional es bastante heterogénea y de ello dan cuenta circunstancias particulares en los distintos países. Su presencia tiene muchas variaciones: existencia formal -no real-, presencia o ausencia de acuerdo a cambios políticos o amistad de quienes las dirigen con los respectivos gobernantes, presencia estable pero neutralizada a la sombra de una entidad pública más fuerte, presencia continua gracias a la incorporación a sus objetivos programáticos de las sucesivas banderas de Naciones Unidas. Las oficinas de la mujer pasaron a ser también de la familia, el niño, el anciano, el medio ambiente.

Las oficinas que se abrieron después de 1982 obedecen a una lógica diferente y se acercan a la tendencia de género en el desarrollo (GED). En algunos países, las mujeres que participan en los procesos de democratización desde la sociedad civil solicitan, negocian y consiguen espacios institucionales en el Estado, y proponen estrategias para actuar con autonomía programática y financiera. Brasil, con el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer, Argentina, con la Dirección Nacional de la Mujer y la Familia en la secretaria de Desarrollo Humano y Familia, y Chile, con el Servicio Nacional de la Mujer, representan cada uno en su momento, ejemplos paradigmáticos. En otros países, en donde el gobierno se mueve a nuevos diálogos con la sociedad, se han creado espacios gubernamentales que, por un lado, representan una convocatoria para dar cauce a las presiones de las mujeres como grupo vulnerable dentro de una sociedad inequitativa, y, por otro, permiten aglutinar a nivel del Estado las demandas democratizadoras de participación de las mujeres y avanzar en la legitimación social del tema. Colombia, con la Consejería Presidencial para la Mujer, la Familia y la Juventud y más reciente con la política de equidad y participación de la mujer, es un ejemplo de ello. Asimismo, Bolivia puede mencionarse como ejemplo.

Con estas nuevas respuestas institucionales, y aunque con visiones muy diversas, heterogéneas y en ocasiones esquematizadas, los problemas de la mujer no son percibidos prioritariamente como de orden normativo, o de necesidad de capacitación en su sentido restringido, o como problemática aislada del contexto global de la sociedad. Se ven enraizados, más bien, en la división genérica de roles en la sociedad, se definen como problemas del desarrollo y se conceptualizan en términos de equidad, participación ciudadana y democracia. Por esto, el nuevo contenido de las políticas y programas va dirigido a generar cambios, en los diferentes espacios públicos y privados, buscando no sólo aliviar y mejorar las condiciones de las mujeres en un momento dado, sino también transformar su posición en los ámbitos público y privado. Para ello, se busca alterar la división genérica del trabajo existente y crear los mecanismos y oportunidades para la participación igualitaria de la mujer en las actividades productivas, domésticas, familiares, comunitarias y sociales. Se propician condiciones para fortalecer la autoestima, la confianza y el poder de las mujeres. Se actúa en áreas de salud, guarderías, educación, cultura, trabajo doméstico remunerado y procesos de reforma constitucional, entre otras. Temáticas como la violencia doméstica, la anticoncepción, el aborto, la educación sexual y la desigual participación política y social han sido llevadas en algunos países al seno del Estado, como lo hizo el Consejo Nacional para los Derechos de la Mujer en Brasil y fueron propuestos por los grupos de mujeres en la Concertación Chilena.

En las más recientes respuestas institucionales, se ha hecho evidente la incorporación, en algunos casos en la dirección y en otros en mandos subordinados y en la ejecución, de grupos de mujeres profesionales y técnicas comprometidas con el cambio de posición, y aún algunas con el proyecto político del feminismo. En los casos más avanzados se ha logrado integrar un enfoque de planificación de género. Esto no ha evitado la presencia de profesionales de la política, que representan el proyecto y el partido del gobernante de turno, que son ajenos a la temática y que, si bien no propugnan por posiciones convencionales, toman un tiempo en ser “sensibilizados y capacitados” en los avances y desafíos de las nuevas perspectivas. Estas incursiones burocráticas han tenido costos en tiempo, recursos y recortes del proyecto político que potencia el género.

Algunas mujeres que han entrado a participar en el Estado, tienen una historia en el movimiento de mujeres y han logrado hacer suya la visión de planificación con perspectiva de género. Asimismo, han buscado desde allí tener al Estado mismo como interlocutor. Se procura que la temática de la mujer forme parte integral de la planificación y que se avance en la legitimación social del tema. Como parte de la estrategia, también se busca la colaboración, apoyo e iniciativa de los grupos de mujeres en la sociedad civil, tanto de las organizaciones mixtas y no gubernamentales de mujeres, como de las organizaciones de base gremiales, cívicas y populares. La mayor audacia se evidencia en las políticas que desarrollan temas que se enmarcan en problemas de carácter nacional y que buscan movilizar al Estado en su conjunto y no sólo a las mujeres, con un sentido de cumplimiento de los derechos de la mujer en lo privado y lo público, como un elemento central de la profundización de la democracia.

Estos avances significan hacer política de Estado con perspectiva de género. El Plan de Igualdad de Oportunidades, de 1994 a 1999 del Servicio Nacional de la Mujer de Chile, representa un ejemplo pionero, ambicioso y globalizante. Colombia dio pasos tenues en la administración anterior, y en la actual se está avanzando en este sentido, con la Política de Equidad e Igualdad de Oportunidad.

Los avances mencionados se dan en un contexto que, de manera paralela, contiene y dispara fuerzas que frenan y cierran el paso a las posibilidades de cambio en las relaciones de género. La realidad actual en el panorama internacional y latinoamericano se puede leer como paradójica. Al tiempo que se abren espacios, se limita y restringe su contenido. Las fuerzas que viajan en contravía, para mencionar algunas, pueden desglosarse en la presencia de Estados patriarcales que resisten alteraciones a la rígida división sexual del trabajo, Estados burocratizados con cuotas altas de resistencia al cambio y a repensar la cotidianidad, Estados con cada vez más limitada función social y en los cuales la política social ha tenido un carácter residual y marginal frente a los planes económicos, y Estados permeados por el fundamentalismo religioso. Estos y otros factores han llevado a que la planificación con perspectiva de género tienda a tecnocratizarse y pierda su carácter radical y trasformador, o que se busque paralizarla, especialmente en relación con temas como los

derechos reproductivos.

La discusión adelantada sobre los proyectos específicos para mujeres se ha dado, principalmente, a través de tres temas de debate.

En la discusión se aprecia una gama amplia de proyectos concretos que han surgido en la región, como aplicación de los enfoques de bienestar, equidad, antipobreza, eficiencia y empoderamiento.

La gama de proyectos para la mujer es muy amplia y se puede clasificar en dos grandes tipos los proyectos de generación de ingresos[11], que son propios de los enfoques de antipobreza y equidad, y los de bienestar y servicios[12], que constituyen un producto del enfoque de bienestar.

Los proyectos de generación de ingresos tienen diferentes tipos de limitaciones, como por ejemplo las que imponen mayores exigencias a las mujeres frente a los escasos beneficios económicos que reciben, es decir, que el costo de oportunidad no se compensa con el ingreso que se percibe en la actividad productiva. A este factor se le identifica como causa de desestímulo y base de ausencia y retiro. Se reconoce que con estos proyectos se amplía y extiende la jornada diaria de trabajo. Esto puede llamarse la jornada redonda, pues la división del trabajo en el hogar, el trabajo doméstico, el cuidado de los niños y la participación comunitaria no se alteran. Además, se indica que los proyectos son pequeños y están aislados unos de otros, que tienen un carácter inmediato, atomizado y disperso, y con poco significado en el desarrollo local.

Más aún, se ha señalado que ofrecen dificultades para el surgimiento de la conciencia de género e integración de la mujer al movimiento de mujeres.

Los proyectos de bienestar y servicios se hacen para buscar la participación social de las mujeres, apelando a sus roles de madre, ama de casa y esposa, con el fin de mejorar el nivel de vida familiar y propiciar la participación social de la mujer. La voracidad de la crisis que vive la región asegura cada vez más una amplia audiencia para estos proyectos, ya que más mujeres y grupos de mujeres deben afrontar la sobrevivencia: las mujeres constituyen un colchón de la crisis.

Actualmente se adelanta una polémica en la región sobre los proyectos de generación de ingresos y de bienestar y servicios. Ésta se refiere a la forma como entran a reproducir o a alterar la división sexual del trabajo. Tal dicotomía se ha clasificado teniendo en cuenta los conceptos de satisfacción de necesidades prácticas o estratégicas de las mujeres.

Se admite que la mujer es convocada, tanto en los proyectos de servicios como en los de generación de ingresos, a partir de necesidades concretas e inmediatas que le determinan la división sexual del trabajo. Atender las necesidades de subsistencia y consumo familiar, mediante distintas actividades, buscar estrategias para el cuidado de los hijos y de la salud, o buscar formas de generar un ingreso extra o único, en el caso de las mujeres jefas de hogar, representan diferentes maneras de enfrentar los problemas prácticos. Se puede satisfacer las necesidades, sin cuestionar el papel de subordinación de la mujer, que es una necesidad de orden estratégico. Se señala que, además de tener necesidades prácticas, los proyectos pueden formar una conciencia que busque relaciones más equitativas entre los géneros. Por ejemplo, aliviar el trabajo doméstico con servicios del Estado, hacer al hombre partícipe de las responsabilidades en el bienestar social, abolir formas institucionalizadas de discriminación de la mujer en los derechos laborales, en el acceso a la tierra o a los servicios asociados a la producción, o buscar la libertad de elegir el manejo del cuerpo por parte de la mujer, en sus opciones de maternidad, sexualidad y aborto.

Como resultado de la polémica se evidencia que es muy complejo y difícil considerar la generación de ingresos o la prestación de servicios como consecuencias que no se relacionen con la formación de conciencia o la alteración de la división sexual del trabajo. El avance de los proyectos puede ir más allá de los objetivos específicos propuestos y abrir procesos más amplios en campos que no son su meta principal. Con relación a los proyectos de generación de ingresos, no sólo se señala un desdoblamiento de metas, sino que éstas se hacen más complejas e integrales. Con respecto a los proyectos de bienestar, se pueden mencionar las relaciones que se establecen entre las mujeres en el mundo público y hacer evidente la necesidad de servicios para las mujeres, así como el surgimiento de una capa de líderes femeninas populares y el potencial para la emergencia de una conciencia femenina que permita integrar estos grupos al movimiento de mujeres. Por último, para los proyectos de generación de ingresos, se indica la importancia del incremento en el poder femenino como consecuencia de la creación de los espacios de mujeres, el surgimiento de lazos

de solidaridad, el desarrollo de la conciencia del papel productivo y el desarrollo de habilidades y actividades organizativas.

En suma, la línea divisoria entre necesidades prácticas y estratégicas no es fácil de trazar. Éstas pueden cambiar para una misma mujer en el curso de su ciclo vital, en contextos y temporalidades específicos y, dada su diversidad, pueden no coincidir entre los diferentes grupos de mujeres; más aún, pueden entrar en contradicción y crear tensiones.

Integración de la mujer a proyectos globales del desarrollo

La discusión sobre la integración de los proyectos de la mujer a los proyectos globales ha puesto sobre el tapete varias cuestiones. Si bien es cierto que no se cuestiona la naturaleza misma de la integración, se han planteado reservas sobre la falta de especificidad con que se hace. Plantear la integración deja por fuera la complejidad del asunto, si no se tiene en cuenta, como se señaló, que las estrategias de desarrollo a las que se busca integrar a la mujer forman parte de Estados que han impulsado políticas macroeconómicas insensibles a las diferencias de género. La integración de los proyectos específicos a una política macro tiene sentido siempre y cuando se haga recociendo las diferencias de género, o sea, las diferencias sociales reales que existen entre hombres y mujeres. En otras palabras, reconociendo la existencia de la división sexual del trabajo en los planos material, cultural y simbólico.

La especificidad con que debe darse la integración de las actividades de las mujeres a proyectos mayores no se garantiza mediante la selección de las mujeres como beneficiarías, sino más bien, como se mencionó, a través del reconocimiento de las diferencias de género entre hombres y mujeres, para intentar enfrentarlas en el diseño y ejecución de los proyectos y estrategias. Los proyectos globales de desarrollo que aceptan la división sexual del trabajo como un hecho dado e integran a la mujer a este esquema, pueden contribuir a metas de mejoramiento del nivel de vida o de lucha contra la pobreza y, en este sentido, responder a necesidades prácticas de las mujeres. Sin embargo, estos proyectos no tienen impacto sobre las necesidades estratégicas y, por el contrario, pueden contribuir a reproducir la subordinación de la mujer. De esta discusión se deduce que, aunque la meta es llegar a políticas macro con contenido de género, lo importante en el debate actual es el tipo de enfoque que se tenga en los proyectos micro o macro. En otras palabras, es sustantivo el potencial que la política o proyecto tenga para alterar o reproducir la división sexual del trabajo.



La discusión de la integración también puede darse a partir de las políticas de descentralización administrativa. Dada la importancia que en la región están tomando estos procesos, las políticas públicas pueden tener un marco territorial más reducido que el espacio nacional. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta el importante papel que juegan las mujeres en el ámbito local, es factible pensar que la perspectiva de género en las políticas públicas puede introducirse también en contextos históricos y sociales más concretos y determinados. La integración a nivel local se ha planteado como la que se produce a partir de la base. Impulsar este tipo de integración significa impulsar metodologías participativas que hagan posible la autodeterminación, la iniciativa y la creatividad. Para lograrlo se requiere la capacidad de las mujeres para tener presencia y negociar la inclusión de sus intereses en las instancias de planificación local.

Enfoque de la eficiencia y enfoque del empoderamiento

Los proyectos que explícitamente facilitan un espacio para organizar a las mujeres alrededor de las necesidades e intereses que ellas mismas perciben están en la comente del empoderamiento y, además, son parte de la tendencia género en el desarrollo (GED). Este enfoque reconoce la necesidad de tener metas multifacéticas en los proyectos, que sirvan para dar poder y consolidar las organizaciones de las mujeres. A la vez se sustenta en el derecho que tienen todas las personas, mujeres y hombres de participar en igualdad en la toma de decisiones relativas a políticas y programas de desarrollo que les afectan, así como en el disfrute de sus beneficios. Este derecho y las condiciones necesarias para el acceso de las mujeres al mismo, fueron reconocidos en varias conferencias mundiales, como la III Conferencia sobre la Mujer de Nairob, la Conferencia de Derechos Humanos celebrada en Viena, la Conferencia de Población de El Cairo, la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague y la IV Conferencia sobre la Mujer de Beijing.

Este enfoque mantiene una tensión con las estrategias de la eficiencia. En la región, y en razón de la dinámica que ha impuesto el contexto económico internacional, se ha llegado a una ola productivista en las políticas públicas para trabajar con la mujer. Del enfoque desarrollista planteado en los años setenta, que enfatizó que la mujer estaba excluida de la producción y propuso como solución integrarla con proyectos de generación de ingreso y empleo, se está pasando hoy a privilegiar la productividad, debido a la política neoliberal dentro del mismo enfoque. Esta tendencia reconoce los roles reproductivos y productivos, al tiempo que les da un nuevo énfasis. Propone también políticas y proyectos dentro de la corriente central del desarrollo en razón de estos roles, pero busca ante todo que éstos se cumplan productivamente.

Esta nueva tendencia acusa un sesgo económico, ya que supone que las mejoras en la productividad tienden a beneficiar las condiciones económicas de la sociedad y de la mujer (mejor empleo, mayor ingreso, etc.). Éstas son a la vez condiciones necesarias y suficientes para un cambio en la división genérica del trabajo. No obstante, la salida de la mujer al mercado de trabajo no ha sido suficiente para garantizar logros en su independencia y autonomía, y tampoco ha cambiado la distribución genérica del trabajo en el hogar y en la sociedad, ni se ha puesto fin a las valoraciones desiguales que en lo cultural, simbólico y político existen sobre el desempeño de hombres y mujeres en la sociedad. Hoy se tiene certeza de que un mejoramiento en los roles productivos y en la productividad no es suficiente para superar las condiciones y la posición de la mujer en la sociedad.

Los diferentes análisis señalan que los resultados, en cuanto a independencia y consolidación del poder para la mujer, son aún bastante magros en la región. El trabajo de la mujer sigue considerándose secundario y complementario al del hombre, no obstante, las altas cifras sobre mujeres jefes de hogar. De esta manera, el enfoque del empoderamiento no puede subordinarse a metas de productividad, como antes lo estuvo a logros asistencialistas.

Así como integrar la mujer al desarrollo no fue la orientación correcta para las políticas, tampoco lo será elevar la productividad de la sociedad y la de la mujer en sus actividades productivas y reproductivas, únicamente. Se trata de transformar los términos de su vinculación, de manera que se garantice la equidad de su participación económica, social y cultural. Así, el enfoque del empoderamiento plantea en las políticas para la mujer un reto entre equidad y desarrollo que no es fácil de resolver. Los logros económicos, conjugados con logros políticos y sociales, proveerán el equilibrio necesario para avanzar hacia una sociedad más democrática, en la que la lucha contra la subordinación de la mujer reconozca las diferencias entre los sexos, pero sin llevar a desigualdades entre los géneros. La respuesta son las políticas públicas con perspectiva de género, con el objeto de avanzar en proyectos integrados, en los que se tengan en cuenta los roles productivos y reproductivos, bajo la gran sombrilla del empoderamiento.

Conclusión

En el momento actual, la concepción sobre el desarrollo y la manera como éste afecta a las mujeres se materializan en dos grandes tendencias: la mujer en el desarrollo (MED) y el género en el desarrollo (GED). Estas tendencias engloban diferentes enfoques, entre ellos los de bienestar, equidad, antipobreza, eficiencia y empoderamiento. Tendencias y enfoques se entrecruzan, configurando una realidad para el desarrollo que es compleja y fragmentada. Dentro de ello, la tendencia más promisoria de género en el desarrollo aún no ha llegado a implementarse de manera amplia y consistente, lo cual representa una limitación para el logro de los derechos económicos como derechos humanos de las mujeres, lo que fue reconocido por la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, recientemente celebrada en Beijing.

La anterior aseveración se refleja en la relación Estado-mujer, que acusa en el momento actual una doble orientación. Por un lado, se conserva la supuesta neutralidad de género, a nivel de la política macro; por otro, se está dando una distensión de género, o voluntad política de los gobiernos para trabajar en programas y proyectos para la mujer.

Es difícil que la discusión sobre la reproducción o alteración de la subordinación de la mujer, a partir de los proyectos específicos -analizada desde las categorías de necesidades básicas y estratégicas-, permita llegar a conclusiones definitivas. Más bien, es necesario hacer más complejo el abordaje de esta problemática y para ello, después de la Conferencia de Derechos Humanos, la Cumbre de Desarrollo Social y la Conferencia sobre la Mujer de Beijing, es necesario profundizar el debate sobre los derechos humanos con perspectiva de género, dentro de los cuales los derechos económicos y el desarrollo como un derecho universal deben ocupar un lugar fundamental. La línea divisoria entre necesidades básicas y estratégicas es difícil de trazar. Unas y otras pueden cambiar en diferentes contextos y temporalidades, o no coincidir entre los diferentes grupos de mujeres, y aún ser contradictorias entre sí.

Los arreglos institucionales para atender la temática de la mujer han pasado por etapas diferentes. En la primera, los avances fueron más simbólicos y retóricos, y en la segunda, especialmente en la etapa actual, se avizora la posibilidad de hacer política de Estado con perspectiva de género para unos pocos países. Ello significa un avance en el logro de los derechos humanos para las mujeres.

El debate sobre la integración de los proyectos específicos a la corriente central del desarrollo implica cuestionar la supuesta neutralidad de las políticas macroeconómicas. Este supuesto es muy inquietante por dos razones. En primer lugar, la integración puede programarse cuando estas estrategias de desarrollo aún son acríticas frente a las relaciones de género. La integración llevada de esta manera, además de desviar recursos programados para la mujer a otros fines, puede tender a ocultar las diferencias de género existentes o, peor aún, estimular su reproducción. En segundo lugar, dado que son las políticas macroeconómicas las que definen el rumbo de las políticas sectoriales, es fundamental intervenir en el más alto nivel de la planificación nacional, con el fin de buscar que las políticas para la mujer sean sostenibles sectorial y espacialmente, al tiempo que puedan permanecer a pesar de los cambios de administraciones gubernamentales.

Finalmente, el trabajo señala que no puede subordinarse el enfoque del empoderamiento a metas de eficiencia y productividad. Hay que cuidar que la distensión de género ya iniciada no se quede en políticas simbólicas y en retórica y demagogia y que el progreso real, o sea la genuina redistribución de poder entre los géneros, se esfume en las tensiones entre el desarrollo económico y la democracia social y política. Una visión amplia de estos campos de la vida social como derechos humanos tanto para los hombres como para las mujeres, da una forma de pensar holística a las relaciones sociales y significa acercarse a los ideales de transformar, por la vía de la equidad, las relaciones de género.

Políticas Públicas que Promueven el Empoderamiento Económico de las Mujeres en México

Rebeca Salazar Ramírez[1]

El género es uno de los más determinantes principios organizadores de la sociedad que ordena y jerarquiza las relaciones sociales sobre la base de determinadas prácticas, símbolos, normas e instituciones. El mayor valor social que se atribuye a las características y actividades de los hombres ha dado lugar a una organización social y a un sistema de relaciones en el cual las mujeres se encuentran en posición de desventaja en el acceso a los recursos, las oportunidades, la toma de decisiones y el poder. El análisis de género muestra que las ideas, las creencias y las normas de comportamiento dan lugar a la división sexual del trabajo y los estereotipos de género y determinan la participación diferenciada de mujeres y hombres.

En el ámbito doméstico la división sexual del trabajo y los estereotipos de género definen los mecanismos de toma de decisiones, las actividades de los miembros del hogar, sus opciones educativas y de uso del tiempo, así como el acceso a los recursos. Las decisiones en esta esfera influyen en la oferta y la composición de la fuerza de trabajo. En el ámbito económico, el rol exclusivamente doméstico y de cuidado que se atribuye a las mujeres y el rol proveedor que se asigna a los hombres define el lugar que ambos ocupan en el mercado de trabajo en cuanto al acceso, expresado en la proporción de mujeres y hombres que participan; define también las formas en que ellas se incorporan a dicho mercado, expresadas en el tipo de ocupación, la categoría ocupacional y el sector de actividad, y la manera en que se les retribuye, que se expresa en las diferencias salariales entre mujeres y hombres. En los ámbitos político y cultural las ideas y las creencias y la división sexual del trabajo definen las esferas de acción de mujeres y hombres y se expresan en la exigua proporción de mujeres en la toma de decisiones y su baja representación en la mayoría de las manifestaciones culturales y posiciones políticas y de poder.

A pesar de los aportes que las economistas feministas han hecho para mostrar los vínculos sistémicos entre género y economía, el argumento de que la economía es neutral con respecto al género aún persiste en las visiones dominantes en el análisis y las políticas. Las acciones estatales no juegan un papel neutro en la construcción de las relaciones entre mujeres y hombres, ya que mediante determinadas políticas o por ausencia de ellas, es decir, con las acciones y no acciones, el Estado tiende a reproducir el sistema de discriminación y desigualdades a menos que se proponga explícitamente su superación. No bastan las políticas públicas hacia la mujer, es necesario que esas políticas tengan una perspectiva de género y se planteen como objetivo la igualdad entre hombres y mujeres.



1 Salazar Ramírez, Rebeca. México: políticas publicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en México. México: CEDLAS: CIEDUR, diciembre del 2014. Págs. 6-19, 35

La incorporación del género en las políticas públicas se refiere a la intención y la voluntad explícita de los gobiernos de promover una redistribución entre géneros en términos de derechos, de participación en las esferas de decisión y en las posiciones de poder y autoridad, de asignación de los recursos públicos y de valoración equitativa del trabajo. Tal enfoque implica disponer de conocimiento e información en el ámbito de acción estatal sobre las diferencias entre hombres y mujeres y anticipar los efectos de las políticas públicas en términos de una mayor igualdad. Asimismo, el enfoque de género supone no solo la formulación de políticas para las mujeres, sino que todas las políticas han de tener ese enfoque para incidir realmente en su situación y contribuir a su empoderamiento.

El concepto de empoderamiento económico adoptado en este documento se basa en Kabeer y se refiere tanto a aspectos económicos como sociales. Desde la perspectiva económica esta autora retoma la definición de Golla et al: “La capacidad para tener éxito y avanzar económicamente, y el poder para tomar y ejercer decisiones económicas.” Para lograr el empoderamiento económico se requieren iniciativas enfocadas a expandir las oportunidades económicas, el acceso y el control igualitario sobre los recursos económicos y el fortalecimiento del estatus legal y los derechos de las mujeres, y la eliminación de las desigualdades de género estructurales en el mercado laboral, incluyendo una mejor distribución del trabajo de cuidado no remunerado. Si bien el acceso al mercado laboral es una primera etapa, por sí solo no asegura el empoderamiento económico de las mujeres. Las fuerzas del mercado por sí mismas no anulan las desigualdades en las reglas, las normas, los valores y las elecciones que perpetúan las desventajas históricas que ellas enfrentan; más aún, sin medidas que las contrarresten las desigualdades estructurales tienden a reproducirse y profundizarse.

Desde la perspectiva social, el empodera- miento incluye muchos aspectos de la vida de las mujeres, cada uno importante por sí mismo y en su interrelación con los otros. El empoderamiento implica el sentido de identidad social y autovaloración de las mujeres; su voluntad y capacidad para cuestionar su estatus subordinado, para ejercer el control sobre la propia vida y renegociar sus relaciones con otros; y su habilidad para participar, en términos de igualdad con los hombres, en la transformación de la sociedad en la que viven para lograr una distribución justa y democrática del poder y las posibilidades.

La situación de desigualdad laboral y discriminación que enfrentan cotidianamente las mujeres se origina en un conjunto de restricciones de género que operan en todos los ámbitos y contribuyen a limitar su empoderamiento. En este documento se retoma el marco teórico desarrollado por Kabeer que propone la idea de “estructuras de restricción” y distingue dos tipos: intrínsecas e impuestas.

Las restricciones intrínsecas se refieren a las reglas, las costumbres, las creencias y los valores que caracterizan las relaciones sociales y familiares y definen los modelos dominantes de masculinidad y feminidad. Con base en estos modelos se asigna a mujeres y hombres, niñas y niños diferentes roles y responsabilidades, adjudicando generalmente un menor valor a las habilidades, las aptitudes y las actividades convencionalmente definidas como “femeninas”.

Las restricciones impuestas se asocian a los Estados y los mercados, instituciones que son supuestamente impersonales pero que en realidad se constituyen en portadoras de género cuando expresan y reproducen ideas preconcebidas de masculinidad y feminidad como aspectos rutinarios de sus reglas, procedimientos y prácticas, y no como construcciones sociales.

La inclusión de las desigualdades de género en la agenda pública y en la agenda institucional es resultado de décadas de formulaciones teóricas, investigaciones, estudios y acciones de los movimientos feministas y de mujeres. A este esfuerzo se debe la inclusión de las desigualdades de género en la agenda de los organismos internacionales, en particular de las Naciones Unidas, resultado de un largo proceso de legitimación del tema como un problema público que requiere la intervención estatal. La adhesión de México a los principales instrumentos internacionales relativos a la igualdad de género y a la no discriminación se ha materializado en un marco jurídico y una institucionalidad para la igualdad de género y en la formulación de planes, políticas, programas y acciones orientados a revertir las desigualdades entre mujeres y hombres.

Desde la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer de las Naciones Unidas realizada en 1975 en México, se registran avances sustanciales en el tratamiento de las desigualdades de género y en la necesidad de la intervención estatal. Sin embargo, es a partir de

la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing de 1995 y de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing que se observa en el país un decidido impulso a la creación de mecanismos, programas y leyes relativas al "adelanto de las mujeres" y la disminución de las inequidades de género. Este impulso se concretó en un instrumento que integra y articula las políticas públicas para la igualdad de género denominado Programa Nacional de la Mujer 1995-2000 Alianza para la Igualdad, que retoma los planteamientos específicos de la Plataforma de Acción de Beijing, creando una institucionalidad adecuada para abordar las desigualdades que afectan a las mujeres: la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) como organismo encargado de su gestión. En 1997 se creó la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados que constituye otro avance importante para la promoción de la inclusión de la perspectiva de género en las leyes, los programas y las políticas públicas.

El Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado en 2011, establece: "Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte"; y prohíbe "toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas." El Artículo 4° establece que los hombres y las mujeres son iguales ante la ley. Actualmente las acciones para reducir las asimetrías entre mujeres y hombres son una obligación de las instituciones públicas y un mandato de muchos organismos internacionales.

La promulgación en 2001 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres dio lugar a la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) como institución rectora de la política de género a nivel federal. Esta instancia tiene como objetivo promover y fomentar las condiciones que permitan la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo criterios de transversalidad en las políticas públicas, a partir de la ejecución conjunta y coordinada de programas y acciones desde la perspectiva de género, y del federalismo para el fortalecimiento de las dependencias responsables de la equidad de género en los diferentes órganos de gobierno, y el fortalecimiento de los vínculos entre los tres poderes -ejecutivo, legislativo y judicial-.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006 "sienta las bases jurídicas para la coordinación, colaboración y concertación entre los tres órdenes de gobierno para garantizar la igualdad sustantiva, eliminando toda forma de discriminación basada en las diferencias sexuales" y pone el énfasis en la transversalidad como estrategia principal. Su texto estipula que la igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación que se genere en cualquier ámbito por pertenecer a cualquier sexo y promueve el empoderamiento de las mujeres, entre otras formas, mediante acciones afirmativas y la aplicación de criterios de transversalidad de género en todas las políticas públicas, los programas y los proyectos específicos. Para ello asigna responsabilidades concretas al Gobierno Federal, a las entidades federativas y a los municipios, con énfasis en la coordinación de acciones para que la política nacional en materia de igualdad encuentre un terreno propicio para su desarrollo. Por mandato de esta ley y para cumplir con sus objetivos se crearon tres instrumentos: el Sistema Nacional de Igualdad y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, ambos bajo la responsabilidad del INMUJERES, y la Observancia en Materia de Igualdad y Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuya responsabilidad se asigna a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) para el seguimiento, la evaluación y el monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Otro instrumento para la igualdad entre mujeres y hombres es el Presupuesto de Egresos de la Federación. En 2008, mediante una reforma del Artículo 15° de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se incorporó al presupuesto un anexo que asigna fondos etiquetados para la igualdad entre hombres y mujeres para su aplicación en los programas de la Administración pública en el nivel federal. Posteriormente, en 2012, se estableció la obligación de incorporar a los presupuestos de egresos de las entidades federativas la asignación de recursos para las políticas de igualdad de género.

El Presupuesto de Egresos de la Federación establece que el Ejecutivo federal impulsará

la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por medio de la incorporación de la perspectiva de género en el diseño, la elaboración, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los resultados de los programas. Para ello las dependencias y las entidades deberán considerar elementos tales como: reflejar la incorporación de la perspectiva de género en la matriz de indicadores de resultados, desagregar por sexo tanto la población atendida como los indicadores y fomentar la perspectiva de género en el diseño y la ejecución de programas, aun cuando no estén específicamente dirigidos a solventar desigualdades en este aspecto. El presupuesto prevé también la creación de las Unidades de Género en las instituciones de la Administración pública federal. En 2013, 11 de las 17 dependencias del Gobierno federal contaban con una Unidad de Género dedicada a promover e implementar acciones para fomentar una cultura organizacional con enfoque de género y no discriminación, y contribuir a la transversalidad de género en el diseño, la programación, la presupuestación, la ejecución y la evaluación de políticas públicas. El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 estableció como meta para el año 2018 la creación o el fortalecimiento, a nivel de alta dirección, de 25 Unidades de Género en la Administración pública federal. Con este fin, en 2014 se etiquetaron 34,3 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el fortalecimiento o la creación de 11 Unidades de Género.

La insuficiencia en los resultados de las políticas para la igualdad de género es reconocida por el INMUJERES, como se puede apreciar en el siguiente párrafo: "A pesar del avance en la legislación que tutela los derechos de las mujeres, estas todavía no pueden ejercerlos plenamente por la situación en la que se encuentran inmersas. La discriminación y la violencia que viven las mujeres y las niñas mexicanas, y de las cuales hay contundentes evidencias estadísticas, impiden o limitan su inserción en el desarrollo nacional, en condiciones de igualdad de oportunidades y de no discriminación en relación con los varones". No obstante, tal reconocimiento no dio lugar a una investigación para indagar cuáles han sido las dificultades y los obstáculos para el logro de la igualdad de género y las razones de los resultados insatisfactorios con el fin realizar los cambios necesarios.

En lo que se puede interpretar como un intento de corregir o mejorar las políticas, en 2008 se creó el Programa de Fortalecimiento de la Transversalidad de la Perspectiva de Género con el objetivo de impulsar las acciones en las Administraciones estatales y municipales. Este programa hace explícita la intención de "contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional, por medio de actividades que coordinen y promuevan los mecanismos para el adelanto de la mujer en las entidades federativas y los municipios y que estén orientadas a desarrollar sus capacidades, disminuir la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres". Si bien la creación de los institutos estatales y municipales de las mujeres representa la oportunidad de actuar en el plano local con un mayor conocimiento de las necesidades y las aspiraciones de las mujeres, estas instancias aún no cuentan con recursos suficientes para tener un impacto sustantivo en las desigualdades de género.

Por su parte, la Ley de Planeación establece la formulación del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el cual "precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y los responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática".

La Ley de Planeación incorpora como principio la perspectiva de género en las dependencias de la Administración pública federal y estipula la obligación de los responsables de las Secretarías de Estado (Ministerios) de informar anualmente sobre el impacto específico y diferencial en mujeres y hombres de la aplicación de los instrumentos de política económica, social, ambiental y cultural. La planeación estará basada en "la perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo." Asimismo, en el Artículo 5°, Fracción VII, se define la transversalidad de la perspectiva de género como "el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas." En el PND se incluye una sección de indicadores de género. El indicador correspon-

diente a la Estrategia Transversal de Perspectiva de Género es el Índice de Desigualdad de Género (IDG), que refleja la desigualdad de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.



La creación de un marco jurídico, la construcción de una institucionalidad y la asignación de recursos indican que la igualdad de género se ha incorporado no solo en la agenda pública y en la de gobierno, sino también en los discursos. Es innegable que actualmente el concepto se encuentra integrado como cualidad o propósito en los planes de desarrollo y en las políticas y los programas de las diferentes dependencias de la Administración pública. Sin embargo, no se ha logrado una transformación sustancial de las relaciones en las que se sustenta esa desigualdad. Así se percibe en el Índice de Desigualdad de Género con datos de 2012: México registra mayor desigualdad que Chile, Argentina y Uruguay. Por otro lado, de acuerdo con el Índice de Equidad de Género, ocupa el lugar 79 entre 186 países; según el Índice de Brecha Global de Género, está en la posición 91 de una lista de 134; y, finalmente, conforme al Índice de Oportunidades Económicas de las Mujeres se ubica en el lugar 41 de 113 (CONEVAL, 2013). Las desigualdades en el mercado laboral y las brechas salariales y de participación se mantienen y la presencia de las mujeres en las instancias de toma de decisiones es aún insuficiente

Llevar a la realidad el listado de estrategias, objetivos y acciones del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y del PROIGUALDAD 2013-2018 requiere voluntad política, decisión, comprensión del concepto de género y de lo que significa la integración de las políticas de igualdad de género en un cuerpo coherente y articulado de medidas en los diferentes ámbitos del quehacer gubernamental. También, es preciso reconocerlo, requiere la participación y el consenso de una diversidad de actores comprometidos con las modificaciones que necesariamente se han de llevar a cabo para hacer de la agenda de igualdad de género una realidad en la vida cotidiana de mujeres y hombres.

La revisión de los programas muestra una brecha significativa entre los avances en la concepción, la fundamentación y la justificación de las políticas y los proyectos para la igualdad de género y las acciones propuestas para lograrla. Es muy limitado el conjunto de programas que se proponen la igualdad de género frente al predominio de las acciones dirigidas a las mujeres en las que subyace la idea de que, si ellas son la “población objetivo”, ya se ha cumplido con la incorporación del enfoque de género. Se observa que aún está muy extendida la concepción de las mujeres como personas “vulnerables” que requieren atención focalizada, especialmente las más pobres. Los programas que buscan favorecer o incentivar la inserción de las mujeres en el mercado laboral se inscriben entre las estrategias de combate a la pobreza y de generación de ingresos mediante la implementación de proyectos productivos de pequeña escala. Sin embargo, no se puede desestimar el potencial que las acciones de este tipo tienen como detonantes de procesos de empoderamiento económico.

La nula atención a las tensiones y las dificultades que representa el trabajo doméstico y de cuidado para la inserción laboral de las mujeres es el denominador común de los programas que plantean entre sus objetivos la igualdad de género; es decir, permanece intocado uno de los aspectos centrales de esa desigualdad. Las políticas públicas para la conciliación entre la vida laboral y la familiar constituyen el gran vacío en las políticas para la igualdad de género en el mercado laboral en México. Desde la perspectiva feminista, a menos que haya una clara redistribución con los hombres, dichas políticas continuarán dirigiéndose a las mujeres y no contribuyen a la igualdad de oportunidades. Como plantea Sonia Montaño, “no podemos tener políticas de empleo si no tenemos buenas políticas de conciliación en el nivel privado y no podemos tener buenas políticas de familia si no hay empleo.” De ahí la necesidad de iniciar un proceso de debate público sobre las desigualdades de género en el ámbito laboral y su relación con el hogar y sus integrantes. Es necesario plantear como prioridad la intervención gubernamental con la finalidad de convertir la conciliación con corresponsabilidad social en objeto de las políticas públicas.

El recuento de las políticas y la revisión de los programas pusieron en evidencia la necesidad de un sistema nacional de evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva de género y, también, del impacto de las políticas de igualdad de género. Las evaluaciones que realiza el CONEVAL de las políticas de desarrollo social tienen el gran defecto de que no contienen datos desagregados por sexo e ignoran el enfoque de género.

Otro aspecto a considerar es la realización de un balance del rol y la efectividad de las Unidades de Género por las dependencias gubernamentales que las han creado. Es necesaria la modificación de la ubicación jerárquica de las oficinas, departamentos o Unidades de Género en las Secretarías (Ministerios) y la asignación suficiente de recursos para la igualdad de género.

Políticas sociales y Empoderamiento de las Mujeres:

Una Promesa Incumplida

Marta Ochman[1]

Aunque los gobiernos y los organismos internacionales desde la década de los noventa han reconocido la necesidad de integrar la perspectiva de género a las políticas de desarrollo, las políticas sociales no han sido capaces de encontrar una solución que tenga impacto real en la calidad de vida de las mujeres. Este artículo analiza la evolución de los programas de combate a la pobreza implementados en México que declaran haber integrado la perspectiva de género en su diseño. El objetivo es analizar hasta qué grado estos programas han sido capaces de impulsar el empoderamiento de las mujeres. Para el análisis, retomamos los conceptos de intereses estratégicos *y* necesidades básicas; así como diferentes niveles de poder. Estos programas hacen imposible el empoderamiento de las mujeres, ya que, aunque promueven cierto grado de independencia económica en las mujeres, reproducen y refuerzan los estereotipos y roles tradicionales de género, de manera que en última instancia tienen impacto negativo en el bienestar de las mujeres.

La conciencia de que la pobreza femenina tiene características particulares ha estado presente en el diseño de las políticas sociales desde los años ochenta. Las líneas de acción establecidas en la Plataforma de Beijing incluyen no solamente los compromisos puntuales de ayudar a los hogares con jefatura femenina, aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la comunidad o extender el acceso al crédito para las mujeres de pocos recursos, sino que también piden a los gobiernos la incorporación de la perspectiva de género -gender mainstreaming- como un enfoque integral hacia las políticas públicas. Revisando la evolución de los programas sociales en México, puede pensarse que en los últimos quince años las mujeres se han convertido en el centro de las estrategias de combate a la pobreza y han logrado acceso a recursos antes imposibles de alcanzar. Sin embargo, la desigualdad de género persiste y la pobreza sigue siendo uno de los factores que la agrava. El convertirse en el blanco de incidencia de programas sociales indudablemente ha traído ventajas, pero también costos significativos para las mujeres pobres, y su empoderamiento -fin último declarado por los políticos y diseñadores de programas- sigue siendo una promesa no cumplida.

El objetivo de esta revisión de programas sociales en México es demostrar que su fracaso en atender las causas profundas de la pobreza y falta de empoderamiento de las mujeres está intrínsecamente vinculado con su diseño, que ha sido alabado nacional e internacionalmente y, por ende, sigue siendo la visión predominante de la acción gubernamental, tal y como se observa en el programa *Prospera,* inaugurado en septiembre de 2014.

Son dos los principales problemas de la visión que inspira este tipo de programas sociales. Por un lado, la concepción simplista del empoderamiento de las mujeres que lo relaciona exclusivamente con la satisfacción de sus necesidades prácticas básicas, sin considerar los intereses estratégicos del género, lo que se traduce en ignorar la dimensión de las relaciones cercanas. Por el otro, el rol central de las mujeres en el diseño de los programas sociales no responde a la lógica de incorporación de la perspectiva de género -gender mainstreaming-, sino a una visión instrumental de su función social, como un medio más efectivo para mejorar las condiciones materiales de la familia, reforzando los roles tradicionales de género, lo que a su vez tampoco permite modificar la dimensión del poder desde adentro.

Empoderamiento: una aproximación conceptual

Andrew Peterson y Marc Zimmerman definen el empoderamiento como un proceso participativo a través del cual individuos, organizaciones y comunidades logran aumentar control, eficiencia y justicia social. Esta definición general, en el caso de empoderamiento de las mujeres, necesita algunas precisiones, sobre todo si se quiere evaluar el potencial de empoderamiento de las políticas sociales. Para el empoderamiento de las mujeres es importante considerar que este se puede lograr en las dimensiones individual, colectiva y de relaciones cercanas.

El empoderamiento individual implica el incremento de la autoconfianza y de fuerza interna, pero también el reconocer que *una* no es fuente de todos los problemas, sino que existen estructuras externas que restringen la acción individual. De ahí que, en el caso de las mujeres,

1 Revista Estudios políticos. No. 48. México. 2016. Págs. 32-51

el empoderamiento requiere entender el contexto sociopolítico y, particularmente, la condición de subordinación de las mujeres, paso previo a la aspiración de cambiarla; Santana, Kauffer y Zapata. Solamente así es posible el empoderamiento colectivo, que se traduce en la capacidad de emprender acciones conjuntas para modificar estructuras sociales y políticas más amplias. Para esto es indispensable que las mujeres puedan superar el aislamiento que implica el trabajo doméstico, adquirir habilidades para interactuar en público, de representar los intereses comunes, de organizarse y llegar a los acuerdos. Si se habla de políticas públicas o de programas sociales, el empoderamiento colectivo exige un proceso participativo no solo en la implementación, sino también en la etapa de planeación, diseños de estrategias y evaluación. De hecho, un proceso de política pública que busque impulsar el empoderamiento de las mujeres debe reconocer que la construcción social del problema incluyendo la pobreza o el desarrollo ha sido un proceso dominado por la perspectiva de los hombres, e incluso las necesidades de las mujeres frecuentemente son identificadas sin considerar su voz.



Si el empoderamiento individual y colectivo son procesos que las mujeres y los hombres desempoderados comparten, la dimensión de las relaciones cercanas es fundamental para las mujeres. Frecuentemente, la capacidad de renegociar las relaciones con los miembros de la familia o con los compañeros de trabajo es incluso más difícil, porque son espacios donde se ejerce el poder, pero también donde surgen las relaciones de apoyo emocional y de intimidad, que se ponen en riesgo cuando las mujeres exigen transformar las prácticas de discriminación arraigadas en las relaciones privadas.

Las dimensiones del empoderamiento se relacionan con la tipología del poder que propone Jo Rowlands para entender las relaciones entre hombres y mujeres. En la dimensión colectiva se tiene el *poder sobre,* que implica las relaciones de obediencia y dominación de los hombres sobre las mujeres; el *poder para,* que se traduce en la capacidad de estimular la acción del otro; y el poder con*,* que permite una acción colectiva y solidaria. En cambio, las dimensiones individuales y de relaciones cercanas son regidas por el poder desde adentro*,* que permiten vencer la opresión internalizada, inculcada a través de procesos de socialización que nos dicen quiénes somos y cómo debemos ser. Desde esta perspectiva, un programa social que aspira a impulsar el empoderamiento de las mujeres debe incluir las estrategias para transformar las relaciones de poder en las tres dimensiones.

Progresa-Oportunidades: análisis de principios rectores

En el contexto de crisis económica y aumento de la pobreza, en 1997 el Gobierno mexicano anuncia el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa), que se convierte en el paradigma de combate a la pobreza extrema y sienta bases a los programas subsiguientes, que cambian de nombre, pero mantienen el diseño esencialmente igual: el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades y el Programa de Inclusión Social Prospera, iniciado en septiembre de 2014. Aunque estos programas no han sido los instrumentos únicos del combate a la pobreza,[3] sí se han convertido en programas emblemáticos que han marcado el imaginario social sobre la pobreza, las formas de combatirla y el papel de las mujeres en esta tarea.

El diseño de estos programas corresponde a los siguientes presupuestos. Para mantener la disciplina fiscal, los programas deben ser focalizados y eficientes en cuanto al gasto. Para esto, el Gobierno debe centrarse en la pobreza extrema.

Los pobres no pueden superar esta condición por déficit de capacidades, que restringe su competitividad, por ende, le impide el acceso al mercado laboral. Una vez que los pobres desarrollen las capacidades podrán generar sus propios ingresos y romperán el círculo transgeneracional de la pobreza.

La familia es donde se llevan a cabo los procesos de reproducción cotidiana y generacional, por ende, es donde también se pueden cambiar las conductas y las formas de pensar. La familia sigue conceptualizada en su modelo tradicional: el padre, quien es proveedor económico, la madre, quien se ocupa del cuidado de la familia y los hijos.

Las mujeres son principales agentes de cambio y el instrumento más eficiente para asegurar que el dinero otorgado por el Gobierno se traduzca en la mejora de la alimentación, la salud y la educación de los hijos.

Estos programas consisten en la transferencia de dinero condicionada a las familias en pobreza extrema. Los recursos se entregan de manera preferencial a las mujeres y vienen etiquetados para educación y alimentación. Para mantener el derecho al subsidio, las mujeres deben demostrar que los hijos menores de dieciocho años asisten regularmente a la escuela y que toda la familia acude a las citas programadas en los centros de salud; también deben participar en talleres de formación para la alimentación sana y el autocuidado de la salud. Aunque la entrega del dinero no está condicionada a la realización del trabajo comunitario, sí se promueve a través del comité de Promoción Comunitaria formado por las mujeres beneficiarias del programa, cuya función es promover voluntariamente sin remuneración el desarrollo de la comunidad en la que viven.

Como se puede notar, desde el diseño el papel de las mujeres es conceptualizado de manera instrumental, aprovechando el desempoderamiento en la dimensión de las relaciones cercanas, reforzando el rol tradicional de las mujeres como cuidadoras de las familias y responsables por el bienestar de los hijos. Desde la Conferencia de Beijing, se ha promovido la incorporación de la perspectiva de género -gender mainstreaming- como enfoque estratégico para las políticas públicas y programas de desarrollo. Este enfoque pide una transformación de relaciones de género de manera que surjan estándares nuevos asociados con feminidad y masculinidad, transformación que exige no solo revisión de procesos estratégicos y técnicos, sino una visión que incorpora la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Como se puede apreciar, los principios que determinaron el diseño de los programas Progresa-Oportunidades buscan solo la eficiencia en la aplicación del recurso financiero, manteniendo la visión de roles sociales distintos para hombres y mujeres, intentando a lo sumo transformar el rol de las mujeres, sumando responsabilidades sin afectar los roles tradicionales de los hombres. La revisión de las evaluaciones institucionales del programa permite entender el impacto limitado que estos han tenido en el empoderamiento de las mujeres.

Evaluación de programas: una radiografía de relaciones de poder

Antes de analizar los impactos en el empoderamiento de las mujeres, es importante señalar que el objetivo fundamental del programa romper el proceso de transmisión intergeneracional de la pobreza no se ha logrado. Con doce años de operación del programa Oportunidades, en el 38,5% de los hogares beneficiarios los hijos que formaron sus propias familias se convirtieron en beneficiarios. Incluso si se considera este programa como una estrategia de combate a la pobreza, es difícil hablar de éxito. Según Coneval, en 2012 el 23,3% de la población mexicana presentó carencia en el acceso a la alimentación. En cuanto a las mujeres específicamente, el 45,8% vivía en

situación de pobreza en 2012.

Los juicios positivos sobre el programa se basan en la evaluación del impacto a corto plazo en la alimentación de los niños, alargamiento de carreras escolares a educación secundaria y media superior, o en mejoras en la salud de los hijos. El impacto positivo en escolaridad es particularmente interesante para el presente planteamiento, porque ha sido mayor en el caso de las niñas, sobre todo, niñas indígenas, que se atribuye al diseño del programa que otorga becas más altas a las niñas que a los niños. A su vez, el alargamiento de la trayectoria escolar de las niñas se asocia con un impacto también positivo en la disminución de tasas de fecundidad de las adolescentes y la postergación del inicio del ciclo reproductivo. En cambio, la mayoría de los investigadores coincide en que la asistencia a la escuela no se traduce en la disminución del trabajo infantil sino en la intensificación de la jornada de los niños. A su vez, los estudios sobre el uso del tiempo de las mujeres y niñas concluyen que la disminución del trabajo doméstico no remunerado de las niñas que asisten a la escuela es asumida por sus madres y, sobre todo, por las abuelas, demostrando impacto nulo sobre la renegociación de la división sexual del trabajo.

Siguiendo con el tema de impactos de corto alcance, los evaluadores coinciden en que este se limita a años de escolaridad y no mide la calidad de la enseñanza, que sigue siendo un problema fundamental en la educación en México. Los programas de transferencia condicionada de dinero asumen que la inversión en salud y en educación tiene efectos positivos sobre la capacidad de los beneficiarios de incorporarse al mercado de trabajo. No obstante, existe un consenso de que a veinte años de implementar Progresa no existe evidencia de que los jóvenes beneficiarios hayan tenido mayor éxito en incorporarse al mercado de trabajo; en cambio, existe evidencia de que las mujeres beneficiarias de transferencia condicionada enfrentan barreras adicionales en el acceso al mercado formal de trabajo.

Como lo plantean Patricia Provoste o Nathalie Lamaute-Brisson, este tipo de programas aumenta la cantidad de tiempo necesario para articular las tareas de cuidado entre la familia, el Estado y el Mercado. Son tareas distintas a la provisión directa del cuidado, sin embargo, exigen tiempo, a la vez que permanecen invisibles tanto para los diseñadores de los programas como para las mujeres. Ambos actores asumen que las mujeres desempeñan este trabajo de manera desinteresada, dado que representa beneficios para los hijos, la familia e incluso para la comunidad. Este diseño fortalece, entonces, los roles tradicionales de las mujeres como cuidadoras desinteresadas de otros, al mismo tiempo que aumenta la jornada laboral y el estrés. Este diseño maternalista constituye también la trampa de inactividad*,* dado que el tiempo y las obligaciones que las mujeres deben asumir para ser beneficiarias del subsidio inhiben sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral, sobre todo el formal.

Más allá del tiempo invertido y las desigualdades de esta aportación, la forma en que el principio de corresponsabilidad se integra en el programa tiene un impacto negativo sobre la potencialidad de empoderamiento. Cualquier programa de transferencia condicionada de dinero incluye indicaciones muy específicas sobre las conductas deseadas asistencia a la escuela, a los talleres, participación en trabajos comunitarios, al mismo tiempo que los mecanismos de control del cumplimiento. No se incluyen, en contraste, mecanismos de participación en el diseño del programa. Como se puede apreciar, el programa es diseñado para ejercer el *poder sobre* las mujeres beneficiarias, limitando así su potencial de empoderamiento. De hecho, se han documentado casos de ejercicio de un poder autoritario y arbitrario por parte de los administradores de programas, maestros o personal de centros de salud. Incluso si estas prácticas no son predominantes la mayoría de las beneficiarias reconoce un trato respetuoso, el diseño del programa refuerza la idea de que las mujeres son las responsables por la mejora del bienestar de la familia y también las culpables por el fracaso. Como se ha mencionado, las corresponsabilidades implican inversión significativa de esfuerzo personal por baja calidad de servicios públicos de salud y de educación; sin embargo, la sanción retiro del subsidio se impone solo a las mujeres beneficiarias y no a los maestros ni al personal de los centros de salud. El disciplinamiento, entonces, se dirige fundamentalmente a las mujeres y la responsabilidad por el logro de los objetivos también como se ha expuesto se recarga en ellas.

A pesar de estas reflexiones pesimistas, también se han identificado impactos positivos: las mujeres asumen cierto discurso de empoderamiento; reconocen que ha mejorado su estatus en la comunidad y su autonomía económica, sobre todo porque son vistas como sujetos de crédito; ven un futuro mejor para sus hijas y aprecian las oportunidades de capacitación, aunque critican

la oferta limitada a nutrición y salud, y piden más capacitación para poder acceder a un trabajo remunerado. Tampoco se han comprobado impactos negativos temidos al inicio, como el aumento del problema de alcoholismo en los varones y de violencia intrafamiliar; y aunque estos problemas siguen siendo graves, el acceso de mujeres a un ingreso propio no los ha fomentado, incluso se considera que el acceso a un subsidio estable ha aumentado el número de mujeres que abandonan una relación con una pareja abusiva, lo que implica un impacto positivo en la dimensión del poder de relaciones cercanas. Finalmente, las mujeres reconocen que tienen mayor autonomía en decidir el destino del dinero recibido, sin embargo, es una afirmación que debe contextualizarse desde el concepto del poder desde adentro. Las mujeres siguen considerando que el dinero que reciben debe ser destinado a la familia, a mejorar el bienestar de los hijos, sobre todo, tanto por los roles de género internalizados, como por el diseño del programa, que etiqueta el recurso entregado y castiga el uso no autorizado del mismo; aunque también es cierto, libera el recurso familiar conseguido a través del trabajo remunerado para destinos distintos a la alimentación o educación de los hijos.

El diseño de programas de transferencia condicionada de dinero, en los que las mujeres son las articuladoras de los beneficios que el Gobierno transfiere a la familia, tiene efecto negativo en la capacidad de hombres y de mujeres de renegociar las relaciones de poder en la dimensión de *relaciones cercanas,* así como de modificar la dimensión del poder desde adentro. ¿Qué pasa con el poder colectivo? Aquí hay percepciones encontradas. Por un lado, los espacios de capacitación y las tareas comunitarias ofrecen a las mujeres la posibilidad de salir de casa, de crear nuevas redes de solidaridad y espacios de discusión; sin embargo, este impacto positivo no es parte del diseño intencional, es más bien una externalidad positiva no prevista, y por lo mismo no existen mecanismos que aseguren su sostenibilidad.

El capital social, las redes de amigos, parientes y vecinos, que siempre han sido un mecanismo vital de apoyo entre los pobres, son un recurso agotable, y la creciente presión sobre el tiempo de las mujeres, el aumento del estrés, llevan al agotamiento de las relaciones de ayuda mutua. También varios estudios mencionan el impacto negativo de la focalización en las relaciones comunitarias, entre las familias beneficiarias y las que quedan fuera del programa, tensiones que afectan el capital social comunitario. Hablando del poder colectivo, es interesante el estudio de Carmen Ávila y Mariana Gabarrot sobre el impacto del programa Oportunidades en los usos y costumbres de las comunidades indígenas, en el que las mujeres enfrentan problemas graves de exclusión de ámbitos públicos. Las autoras consideran que el programa no tiene problemas para ajustarse a las comunidades indígenas, precisamente porque su vertiente de empoderamiento de las mujeres no funciona: ni aumenta su prestigio o presencia comunitaria, ni amplía los espacios de toma de decisiones en el hogar.

En resumen, las conclusiones sobre el impacto de programas de transferencia condicionada de dinero sobre el empoderamiento son contundentes: el diseño matemalista de estos programas fortalece la percepción de que las mujeres son las responsables por las tareas de cuidado. El acceso a una cantidad de dinero pequeña y etiquetada para satisfacer las necesidades de la familia no fortalece la autonomía de las mujeres ni dentro del hogar ni en la comunidad, al mismo tiempo que las tareas de articulación de los beneficios otorgados implican la necesidad de mayor inversión de tiempo, que, combinado con la necesidad de trabajo informal, aumenta considerablemente la presión sobre la jornada laboral de las mujeres. No existen mecanismos que cuestionen la distribución del trabajo dentro del hogar o la manera en que se toman las decisiones sobre el destino de los recursos. En el mejor de los casos, se puede reconocer que existen mecanismos de equidad de género para las niñas; sin embargo, los datos sobre la inefectividad del programa Oportunidades para romper el ciclo transgeneracional de la pobreza ponen en duda el impacto real sobre el empoderamiento, incluso en las generaciones de niñas que crecieron con el programa.

Prospera: un cambio para seguir igual

El Programa de Inclusión Social, Prospera, se crea oficialmente el 5 de septiembre de 2014, y su decreto fundador lo define como parte de las políticas de desarrollo, en las cuales el Estado "se convierte en un facilitador para que las personas encuentren los espacios y las fórmulas adecuadas para mejorar sus condiciones de vida", y particularmente responde a la necesidad de revisar las políticas sociales y adecuarlas para un México en el que "exista competencia, crecimiento económico y productividad en todos los ámbitos". Se reconocen los impactos positivos del programa antecesor, Oportunidades, incluso se afirma que su "impacto y los aprendizajes históricos" deben "ser parte de cualquier política pública de desarrollo social que el Estado mexicano implemente en el futuro".

De hecho, la única razón que justifica la actualización del programa es "la ausencia de apoyos de programas productivos y al empleo [que] limita su capacidad para mejorar sus ingresos de manera sustentable".

Como se constata en el apartado anterior, no faltan estudios y evaluaciones que cuestionan el impacto de Oportunidades en el empoderamiento, incluso en el simple bienestar de las mujeres; sin embargo, estos no son considerados parte del citado "aprendizaje histórico". De hecho, al revisar las reglas de operación de sendos programas, el apartado 11, Equidad de género, tiene exactamente la misma redacción. En este apartado, se establece que el programa debe "identificar las circunstancias que profundizan las brechas de desigualdad, que generan sobrecargas o desventajas, en particular para las mujeres a fin de determinar los mecanismos que incidan en su reducción o eliminación"; sin embargo, sigue considerando como mecanismos de equidad de género únicamente la canalización de apoyos, preferentemente a través de las madres cabeza de familia, e impulsar el esquema diferenciado de becas para contrarrestar las desventajas de las niñas para acceder a la educación.

Las reglas de operación de Prospera declaran, de hecho, que la educación es "el mecanismo más eficiente para permitir una movilidad social real y sustentada en un bagaje de conocimientos y habilidades que permitirán contar con una masa crítica capaz de pugnar por el cumplimiento de otros derechos igual de relevantes". Esta visión ignora la complejidad de la relación entre educación y empleo, por ejemplo, el hecho de que el sesgo de género presente en la educación refuerza la segregación ocupacional.

Las diferencias entre sendos programas consisten en añadir el objetivo de "articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con el fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral".

Se trata de articular los distintos programas ya existentes sin revisar su diseño. Se incorporan cuatro líneas de acción, que deben asegurar la inclusión social, financiera, laboral y productiva, de las cuales la inclusión laboral se orienta de manera preferencial a los jóvenes becarios del programa Oportunidades. Resumiendo entonces, Prospera mantiene toda la estructura de Oportunidades en cuanto a sus componentes de nutrición, educación y salud. Sigue siendo el diseño maternalista, en dos sentidos:

Al entregar los recursos económicos etiquetados para la alimentación y cuidado de los niños preferencialmente a las mujeres, refuerza los roles tradicionales de género y el imaginario social de la mujer como *la* cuidadora de otros, sobre todo de los dependientes.

Los mecanismos explícitos de empoderamiento educación e incorporación al mercado laboral se dirigen a las niñas y a las jóvenes, considerando que las mujeres adultas y mayores simplemente deben satisfacerse con la esperanza de una vida mejor y relaciones más justas para sus hijas y nietas.

En el programa, las tareas de mediación entre la familia, el Estado y, ahora en mayor grado, el mercado, siguen siendo invisibles. No se incluyen mecanismos de corrección de los efectos negativos ya identificados para las mujeres: Son las mujeres las que invierten la mayor cantidad de tiempo en las tareas de mediación, y este hecho, a mediano plazo, no se modificará si no existen incentivos para que los varones asuman mayor responsabilidad en las tareas reproductivas del hogar.

Estas tareas, aunque ya se han cuantificado en términos monetarios, se conciben como aportación voluntaria, o incluso sin valor económico propio.

No se incluyen mecanismos para evitar la trampa de inactividad, es decir, no se reconoce que las tareas de mediación son contradictorias a las demandas del mercado laboral. O quizás sí se reconoce implícitamente, y es por eso que el programa explícitamente centra la inclusión laboral en las jóvenes, asumiendo que las mujeres adultas deben resolver por sus propios medios las dificultades que enfrentan.



Finalmente, desde el punto de vista de la dimensión colectiva del empoderamiento, no existen mecanismos que fortalezcan el debate sobre las causas sociales de la desigualdad o promuevan una participación colectiva de las mujeres en el diseño o la evaluación del programa. De hecho, se refuerza la visión individualista de la condición humana: las medidas de inclusión social son diseñadas para los individuos y refuerzan la interpretación de que es el mercado el mecanismo más eficiente de nivelar las desigualdades. De ahí que Prospera pretende incorporar a los y las jóvenes al mercado, ignorando no solamente el aprendizaje de Oportunidades, sino también un vasto acervo de investigaciones y casos documentados sobre el mercado laboral, proyectos productivos y equidad de género. En el caso de proyectos productivos, los estudios establecen las siguientes tendencias negativas.

Las mujeres son responsables de proyectos productivos sin que se renegocien sus responsabilidades por las tareas reproductivas del hogar, lo cual se traduce en una carga de trabajo más pesada, mayor estrés y menor bienestar físico y psicológico.

Los proyectos se centran en actividades tradicionales para las mujeres: costura, alimentación, artesanía o cuidado infantil, reforzando así la tendencia de mercado laboral de segregar de acuerdo al género.

Los proyectos se diseñan exclusivamente para las mujeres y, además de comercializar actividades tradicionales para mujeres o quizás a causa de eso, tienen poca inversión en tecnología; son intensivos en trabajo manual y la capacitación que implica es básica, sin desarrollar habilidades nuevas en las mujeres beneficiadas.

Los funcionarios, tanto públicos como de instituciones crediticias, tienen actitudes paternalistas hacia las mujeres beneficiadas. También existen actitudes de ejercicio arbitrario del poder, incluyendo la intimidación y la amenaza.

En el caso del crédito para el proyecto productivo, las mujeres son responsables por su pago, mientras que el destino del dinero frecuentemente es decidido por los varones. Incluso si son las mujeres las que deciden en qué emplear el dinero, los patrones de socialización hacen difícil la distinción entre el interés de la mujer y el de su familia.

En el caso de la inserción al mercado de trabajo, no solamente faltan mecanismos específicos para mujeres adultas, también se ignora que las jóvenes no se incorporarán a un mercado laboral ciego a la diferencia de género. Hoy en día hay evidencia abrumadora de que en el mercado

laboral las mujeres enfrentan la segregación horizontal y vertical. que se traduce en:

Discriminación salarial: en promedio, en el mundo las mujeres ganan entre el 10 y el 30% menos que los varones. En México, una mujer con educación básica percibe 78 pesos por cada 100 del hombre con un mismo nivel de educación.

Las mujeres tienen menor probabilidad que los varones de tener trabajo de tiempo completo. El trabajo de tiempo parcial o en hogar asegura mayor flexibilidad, pero menores percepciones y ausencia de prestaciones o protección social. En México, menos del 10% de mujeres tiene seguridad social a través de su empleo. Existe evidencia de que el empleo flexible hace posible combinar el trabajo remunerado y el doméstico, pero esto tiene un impacto significativo en el incremento del estrés que experimentan las mujeres.

En los países en desarrollo, como México, las mujeres se concentran en trabajos informales e invisibles, como trabajo doméstico o trabajo no remunerado en negocios familiares. Las mujeres representan el 83% de trabajadores domésticos en el mundo.

Menor movilidad ascendente y escaso acceso a la toma de decisiones.

Menor estabilidad del empleo. Todavía el 40% de personas en el mundo considera que si hay pocos trabajos estos deben ser asignados a un varón.

La doble jornada de trabajo aumenta el aislamiento de las mujeres por falta de tiempo y energía para fortalecer las redes. Esto impacta no solamente la dimensión colectiva del poder, sino también el bienestar de la mujer como individuo, dado que la existencia de redes de apoyo es el factor más importante en la disminución del estrés.

Conclusiones

La revisión de los programas sociales que se acaban de presentar demuestra que el concepto de empoderamiento que los inspira no tiene potencial de impactar significativamente en la redistribución del poder entre los géneros, ni en la calidad de vida de las mujeres. Indudablemente existe una ligera mejora en la satisfacción de las necesidades básicas, sin embargo, esta no es suficiente para superar la condición de pobreza en la que viven los hogares; además, esta se logra a costa de una inversión fuerte por parte de las mujeres en cuanto a su tiempo y su trabajo. De hecho, el diseño de los programas depende de esta inversión, la convierte en un factor central, y a pesar de reconocer en sus reglas de operación la existencia de brechas de desigualdad que generan sobrecargas para las mujeres, no incluye mecanismos para eliminar este problema.

En cuanto a los intereses estratégicos, los programas tienen incluso un impacto negativo, dado que su diseño maternalista refuerza los estereotipos sociales sobre el rol de las mujeres como cuidadoras de otros, cuyo bienestar no se diferencia del de los hijos o de la familia en general. A pesar de la ya abundante literatura sobre las relaciones de poder dentro de los grupos familiares, los diseñadores de los programas no reconocen que el acceso a los recursos materiales no equivale, para muchas mujeres, a la libertad de decidir su destino. Es más, en el caso de programas de transferencia condicionada, los recursos que se entregan vienen ya etiquetados para el cuidado de la familia, e incluso se incluyen medidas de disciplinamiento que controlan detalladamente la administración de estos.

Los mecanismos de combate a la pobreza que incluye el nuevo Programa de Inclusión Social Prospera tampoco integran los hallazgos ya muy difundidos sobre el impacto del mercado laboral en la desigualdad de género. De ahí que se puede concluir que la intención de impactar positivamente el empoderamiento de las mujeres que viven en pobreza extrema se queda en mera declaración y no refleja un compromiso genuino con la equidad de género.

El enfoque de la incorporación de la perspectiva de género -gender mainstreaming- exige un proceso planificado de la revisión de leyes, políticas y programas para identificar las normas y prácticas culturales que son discriminatorias y obstaculizan el proceso de empoderamiento de las mujeres. En el caso de los programas analizados, es evidente que no ha habido una reflexión seria sobre su impacto en las relaciones de género ni en el bienestar de las mujeres. Los mecanismos de equidad de género incorporados no parten de la realidad de las mujeres, sino de las necesidades de la administración pública, que ve en las mujeres un instrumento útil para hacer más eficiente el gasto público.

Desde hace décadas, los diseñadores de las políticas sociales afirman que las mujeres tienen la capacidad de construir un futuro mejor para sus familias. Abundan las evaluaciones y los indicadores que les dan la razón. Ya es hora de que los diseñadores abandonen la visión de las mujeres como mulas del desarrollo (Young, 1998) y las consideren ciudadanas con derechos y personas con aspiraciones independientes.

Relevancia de la Dimensión para la Cultura y el Desarrollo[1]

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante tanto en la plasmación como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones. De hecho, son relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales. Los cambios en la combinación de esos factores pueden afectarlas de manera positiva o negativa. Por ejemplo, durante el siglo pasado cambios importantes, como la incorporación de un gran número de mujeres a la fuerza de trabajo y a la política, o su mayor disponibilidad de medios de control de la reproducción, alteraron considerablemente las relaciones entre las mujeres y los hombres. Un aspecto básico de esta dimensión se refiere a la manera en que esos factores socioeconómicos y políticos evolucionan y se combinan para incidir en las relaciones entre mujeres y hombres y, a su vez, contribuir a la configuración de los valores, las normas y las prácticas culturales.

Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

Durante los últimos cincuenta años los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil han desplegado esfuerzos concertados a fin de formular y aplicar políticas capaces de crear un “terreno de juego” más justo y equilibrado para las mujeres y los hombres teniendo en cuenta los aspectos específicos de cada sexo (por ejemplo, la reproducción) y abordando los principales obstáculos para la consecución de la igualdad de género. Gracias a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing y otros acuerdos e iniciativas internacionales se ha creado un consenso y marco de acción internacional que ha permitido lograr avances notables para subsanar las disparidades de género en ámbitos como los resultados educativos y los salarios, entre otros aspectos.



1 Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo. Igualdad de Género. México, s/f. 104-115

Sin embargo, en ningún país la igualdad de género se ha convertido en la norma y aún quedan importantes disparidades por subsanar. Por lo general los progresos en materia de igualdad de género se evalúan analizando medidas de resultados clave, como el porcentaje de acceso en pie de igualdad a los recursos y las oportunidades y a su distribución. Gracias a estos indicadores objetivos es posible saber en qué medida las mujeres y los hombres pueden gozar de los mismos derechos fundamentales y posibilidades de progreso personal y profesional y contribuir al desarrollo de su país. Esa imagen empírica de la situación en materia de igualdad de género es importante para entender su relación con el desarrollo, puesto que la capacidad de las mujeres y los hombres de participar en pie de igualdad en la vida social, cultural, política y económica garantiza que tanto las políticas públicas como los valores, las normas y las prácticas culturales reflejen los intereses y experiencias de ambos sexos y los tengan en cuenta. Las políticas, medidas y prácticas que solo tienen en cuenta los intereses de la mitad de la población generan desequilibrios que socavan el desarrollo sostenible de un país.

Las actitudes y percepciones culturales con respecto a la igualdad de género han evolucionado considerablemente como consecuencia de estas intervenciones focalizadas y de los progresos realizados en la medición de los resultados. Esta evolución es fundamental en lo que respecta tanto a la sostenibilidad de la igualdad de género como a la comprensión, la implicación y el apoyo de la comunidad para su realización: solo hay igualdad de género cuando las medidas aplicadas "de arriba abajo" se complementan plenamente con el apoyo recibido "de abajo arriba". Ahora bien, en muchos países las actitudes y percepciones con respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer siguen siendo negativas y a menudo se invocan tradiciones, valores y prácticas culturales para mantener una situación de status quo. Sin embargo, como sostiene el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), "los valores culturales deben armonizar con las expectativas acerca de los derechos humanos", es decir, las prácticas o tradiciones que estén conflicto con los derechos universales de las personas deben adaptarse a las normas y los marcos establecidos universalmente y acordados por la comunidad internacional (por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la CEDAW, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, etc.).

En otras palabras, el respeto de la diversidad cultural y los derechos culturales es del todo compatible con la igualdad de género si se inscribe en un marco de derechos humanos que favorezca la integración y el acceso en pie de igualdad a los derechos y las oportunidades. Como lo han demostrado las intervenciones destinadas a combatir la violencia contra la mujer, la cultura puede ser un instrumento muy eficaz para impugnar las prácticas negativas y misóginas mediante un proceso de diálogo, consenso y acción basado en la comunidad. De hecho, la cultura y los valores y actitudes culturales no son factores estáticos, sino factores dinámicos capaces de impulsar considerablemente la transformación social, la cual favorece tanto a las mujeres como a los hombres. Como se afirma en la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, la cultura encierra importantes "posibilidades [...] para la mejora de la condición de la mujer y su papel en la sociedad".

Esta dimensión se basa en la premisa de que la promoción y valorización de la igualdad de género está directamente relacionada con el respeto de la dignidad humana, el disfrute de los talentos que existen en todos los niveles de la sociedad y el aprovechamiento de toda la gama de puntos de vista, obras y desafíos para lograr una vida cultural realmente plena.

El objetivo de esta dimensión es determinar en qué grado la igualdad de género se percibe como algo importante para el desarrollo nacional, el respeto de los derechos humanos (incluidos los derechos culturales) y la construcción de sociedades abiertas e integradoras. Esto puede medirse por el grado de igualdad con que las mujeres y los hombres gozan de las oportunidades, los recursos y los resultados en áreas clave, como la participación política, la educación y la participación en la fuerza de trabajo, así como por el grado en que las actitudes personales son favorables a la igualdad de género.

La valorización de la igualdad de género mediante políticas, intervenciones e inversiones focalizadas puede influir considerablemente en las actitudes y percepciones acerca de los roles de uno y otro género y mejorar los niveles de igualdad en la práctica. En este sentido, es importante reconocer la función que desempeñan las actitudes y percepciones culturales en la orientación y el diseño de políticas, acciones y otras medidas de promoción tanto en materia de igualdad de género como en otras esferas. Porque no basta con establecer políticas: las actitudes negativas

de las personas pueden obstaculizar o socavar las políticas, acciones y medidas públicas en favor de la igualdad de género, cuyo éxito y sostenibilidad requiere la implicación y el pleno apoyo de los miembros de la comunidad. Por consiguiente, a fin de entender los procesos de cambio social y los criterios conexos, en esta dimensión se procura comprender las correlaciones o divergencias que existen a nivel nacional entre la promoción y valorización de la igualdad de género mediante políticas y acciones focalizadas encaminadas a lograr los resultados previstos para las mujeres y los hombres en las cuatro esferas seleccionadas, por una parte, y las percepciones de la igualdad de género, por la otra.

Igualdad de género: se define como "la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños". La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron. La igualdad de género supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y de hombres.

Equidad de género: se define como "la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres."

Violencia contra la mujer*:* "todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o sicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada." En los IUCD se han seleccionado como indicadores indirectos de los niveles de violencia contra la mujer en el plano nacional el acoso sexual, la violencia en el hogar y las violaciones.

Empoderamiento*:* procesos por los cuales las mujeres y los hombres ejercen el control y se hacen cargo de su propia vida mediante una ampliación de sus opciones.

Durante los últimos cincuenta años se han realizado considerables mejoras e inversiones para reducir las disparidades tanto entre las mujeres y los hombres como entre los niños y las niñas en áreas sociales clave, como la salud y la educación. Esta labor se centró fundamentalmente en el empoderamiento de las mujeres y las niñas habida cuenta de la situación existente y considerando los efectos externos resultantes de la eliminación de las desigualdades y discriminaciones por motivos de sexo. Las desigualdades y disparidades de género en las áreas educativas, políticas, económicas y sociales afectan negativamente tanto a las personas como a sus comunidades. De hecho, como se afirma en el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, la desigualdad de género es un factor que obstaculiza el desarrollo humano; por ejemplo, los países con altos niveles de desigualdad entre mujeres y hombres también se caracterizan por tener bajos índices de desarrollo humano. Y viceversa: cuanto más alto es el nivel de igualdad de género mayor es el PIB per cápita.

Las cuatro áreas abarcadas en este indicador (participación política, educación y participación en la fuerza de trabajo, así como la existencia de marcos legislativos focalizados en cuestiones relacionadas con la equidad de género) corresponden a algunas de las esferas clave en las que el logro de la igualdad de género con respecto a los resultados y a las oportunidades ha tenido repercusiones positivas en una variedad de procesos de desarrollo y que revisten importancia decisiva tanto para el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, como para la construcción de sociedades abiertas e integradoras.

La participación de la mujer en la vida política**,** ya sea mediante el voto, la intervención en los procesos de adopción de decisiones o el desempeño de cargos públicos, ha tenido resultados significativos en la buena gobernanza que afectan a toda la comunidad. Por ejemplo, los estudios de casos y las investigaciones indican que la mayor participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones se ha reflejado en un incremento del gasto público en actividades relacionadas con el medio ambiente (p. ej., agua salubre) y con la salud (salud de los adolescentes, nutrición) y en una mejora de la gobernanza. Por esta razón, en diversos instrumentos jurídicos y recomendaciones internacionales (p. ej., la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing, la resolución A/66/455 de la Asamblea General de las Naciones Unidas) se fomenta activamente la adopción de medidas

normativas de transición para promover una mayor participación de la mujer en la vida política.

La educación es un instrumento para empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada. De hecho, se ha comprobado que el tiempo que las niñas dedican a la educación guarda relación directa con sus perspectivas de salud (p. ej., menor incidencia de los matrimonios precoces y de la mortalidad materna) y con la educación y las perspectivas de salud de sus hijos. También existe una relación muy estrecha entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades: "La educación de las niñas tiene una tasa de rentabilidad mayor que la de cualquier otra inversión en el mundo en desarrollo."

La participación en la fuerza de trabajo es fundamental para el empoderamiento social y económico de las personas y de sus comunidades ya que les ofrece más opciones y recursos, así como una mayor autonomía para realizar la vida que desean. Ahora bien, pese al incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas, las disparidades de género siguen siendo considerables. Si bien se estima que las mujeres representan más del 40% de la población activa, siguen tropezando con barreras invisibles en cuanto a los ingresos y salarios y al acceso a puestos directivos, y es muy probable que estén excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad y/o en la economía informal.

La legislación y otras medidas legales en materia de equidad de género indican si el Estado ha reconocido la existencia de desigualdades que requieren la adopción de medidas diferenciadas en función del sexo para garantizar la igualdad y el respeto de los derechos humanos. Normalmente, dichas medidas se incluyen en el concepto de "equidad de género". En este sentido, las violaciones, el acoso sexual y la violencia en el hogar son problemas que, estadísticamente, es más probable que afecten en mayor medida a las mujeres y que, por lo tanto, requieren medidas legislativas (y programas) especiales para proteger sus derechos humanos, su dignidad y su integridad física. El establecimiento de sistemas de cupos también es una medida legislativa temporal destinada a allanar y equilibrar el terreno de juego en la esfera política y combatir los estereotipos negativos y otros tabúes sociales que impiden la plena participación de las mujeres en la vida política de su país. El derecho a participar en la vida política del país está protegido por la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 21); en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y en la Plataforma de Acción de Beijing se recomienda el establecimiento de sistemas de cupos y otras medidas temporales similares en pro de la mujer.

Los resultados correspondientes a las mujeres y a los hombres en las cuatro áreas seleccionadas tienden a reflejar el grado de compromiso público con respecto a la igualdad de género; los mejores resultados (es decir, la igualdad) están vinculados con la elaboración y aplicación de acciones focalizadas, incluyendo políticas, medidas y otros tipos de inversiones encaminadas a reducir las disparidades y desigualdades.

Este indicador, basado en la premisa de que la desigualdad de género reduce las posibilidades de desarrollo humano, mide las disparidades entre las mujeres y los hombres con respecto a su derecho y sus oportunidades de participación en la vida cultural, social, económica y política de su país. Esto refleja los niveles de inversión e intervención pública en favor de la igualdad de género como factor que contribuye a construir sociedades abiertas, equitativas e integradoras.

Este indicador de referencia o de resultado *(*benchmark indicator*)* permite evaluar las disparidades entre las mujeres y los hombres con respecto a sus derechos y oportunidades de participar en la vida cultural, social, económica y política de su país y en sus beneficios. En este sentido, proporciona una imagen de la situación de las mujeres y los hombres en las cuatro esferas seleccionadas (participación política, educación, participación en la fuerza de trabajo y legislación en materia de equidad de género), que se han elegido como ejemplos de áreas en las que consta que la igualdad de género refuerza los procesos nacionales de desarrollo y garantiza el respeto de los derechos humanos.

Este indicador también permite evaluar el nivel de las inversiones e intervenciones públicas (políticas y otras medidas) en favor de la igualdad de género y comprobar en qué grado esas acciones han conducido al logro de resultados equitativos para las mujeres y los hombres. Se ha adoptado el enfoque del "análisis de las disparidades" a fin de determinar si: 1) existen diferencias de oportunidades y resultados entre las mujeres y los hombres en cuanto a su participación en la

vida cultural, social, económica y política, y 2) si esas diferencias indican esferas donde es preciso mejorar las inversiones e intervenciones públicas.

El resultado general de este indicador consiste en el promedio de las disparidades entre las mujeres y los hombres en las cuatro esferas abordadas. El resultado variará en una escala de 0 a 1, donde 0 indica que "no existe igualdad de género" y 1 indica un "alto grado de igualdad de género". Como se señaló en la introducción, en ningún país existe plena igualdad de género. Por lo tanto, el progreso de un país a este respecto debe medirse por la distancia que lo separa del logro de un resultado de 1. Un resultado bajo, cercano a 0, indicará la existencia de grandes disparidades entre las mujeres y los hombres con respecto a sus derechos y oportunidades de participar en la vida cultural, social, económica y política, y, por ende, unos niveles insuficientes de inversiones e intervenciones públicas capaces de fomentar la igualdad de género como factor de desarrollo. Por consiguiente, para promover la igualdad de género y aprovechar sus efectos directos e indirectos en el desarrollo se necesitarán inversiones públicas apropiadas y focalizadas que abarquen la elaboración y aplicación de marcos normativos, políticas y medidas pertinentes respaldadas por la sociedad civil.

Al interpretar y contextualizar el resultado del indicador, es importante tener presente que suele transcurrir cierto tiempo entre la promulgación de una ley o el establecimiento de una estrategia y la manifestación de resultados concretos que puedan apreciarse en las estadísticas. De manera que, cuando se analizan los resultados, hay que tener en cuenta todas las iniciativas importantes emprendidas recientemente en el plano nacional para subsanar las disparidades entre las mujeres y los hombres en las esferas política, educativa y laboral, así como para elaborar, adaptar o aplicar disposiciones legislativas en materia de equidad de género (p. ej., estrategias de desarrollo que hagan hincapié en el logro de la equidad de género; promulgación de nuevas disposiciones legislativas sobre la violencia contra la mujer; mecanismos para promover la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo; inversiones en sistemas educativos para reducir la desigualdad de género, etc.).

Además del resultado general - es decir, el promedio de las disparidades entre las mujeres y los hombres en las cuatro esferas -, también es importante tener en cuenta y analizar el resultado en cada esfera para detectar necesidades o fortalezas específicas en materia de políticas.

Por último, conviene comparar el resultado de este indicador con datos obtenidos de otras dimensiones de los IUCD, como las de economía, educación o participación social, en particular cuando esos datos están desglosados por sexo.

Si bien la igualdad de género se evalúa ante todo por los niveles de igualdad en las oportunidades, los derechos y los logros de las mujeres y los hombres, según indican las mediciones de los resultados clave en esferas como la educación, la salud o la participación en la fuerza de trabajo, esos indicadores de progresos solo permiten apreciar una parte del cuadro más amplio de las relaciones de género. Las prácticas, los valores, las actitudes y las tradiciones culturales son factores subyacentes que configuran la naturaleza y calidad de esas relaciones en los planos personal y comunitario, así como determinantes fundamentales de las posibilidades con que cuentan las mujeres y los hombres para realizar la vida que deseen, contribuir al desarrollo cultural, político, económico de su país y participar en sus beneficios.



A menudo se considera que la cultura marca límites al logro de la igualdad de género y se la invoca para justificar la resistencia a las estrategias e intervenciones públicas encaminadas a promover dicha igualdad aduciendo que están en conflicto con prácticas culturales y tradicionales. De esta manera, la cultura se utiliza como “instrumento eficaz para evitar el cambio justificando el orden de cosas existente”. Esta idea y utilización de la cultura como justificación para mantener el estatus quo en materia de género socava su dinamismo y capacidad de adaptación a los contextos y valores cambiantes de las sociedades, así como su eficacia para impulsar una transformación social positiva. El respeto de la diversidad, las tradiciones y los derechos culturales es perfectamente compatible con la igualdad de género porque esta entraña que todas las personas, tanto mujeres como hombres, tengan las mismas oportunidades para acceder a la cultura, participar en ella y contribuir a plasmarla en pie de igualdad. Esa igualdad enriquece los procesos culturales de cambio y les añade valor ampliando el número de opciones y opiniones y garantizando la expresión de los intereses y la creatividad de todas las personas.

Para que la igualdad de género se valorice y promueva no solo por las instancias públicas, mediante intervenciones e inversiones (políticas y otras medidas), sino también por las personas y las comunidades, es preciso que dicha igualdad se reconozca como derecho humano y motor de desarrollo tanto “de arriba abajo” como de “abajo arriba”. De hecho, las prácticas, los valores y las actitudes culturales contribuyen en gran medida a configurar y determinar el contenido y la orientación de las estrategias y los compromisos públicos relacionados con la igualdad de género. Asimismo, las estrategias y los compromisos que tengan en cuenta el género y se diseñen con miras al logro de la igualdad de género también pueden fomentar e impulsar la evolución y regeneración de prácticas, valores, actitudes y percepciones relacionadas con los roles de las mujeres y los hombres en la sociedad. Además, las acciones públicas encaminadas a construir sociedades abiertas e integradoras en las que se respeten plenamente los derechos de ambos sexos se ven reforzadas y consiguen resultados más sostenibles cuando son comprendidas y respaldadas por las personas y las comunidades a las que están dirigidas. Para ello es necesario un proceso de diálogo, consenso y gobernanza participativa que fomente el sentido de apropiación, así como la comprensión de que la igualdad de género aporta beneficios para todos.

El Trabajo de la Mujer Hoy y Mañana

Alexandra Kollontai[1]

Terminamos nuestra última lección con una ojeada sobre los cambios revolucionarios en la vida corriente de la mujer y la familia en la Rusia soviética; y hoy daremos fin a nuestra serie de conferencias con un inventario que es importante no sólo para el proletariado ruso, sino también para el internacional. Como el proletariado ha demostrado su propia fuerza al llevar a efecto la revolución, se nos plantea la cuestión de en qué planos sociales y económicos puede ser especialmente productivo el trabajo de la mujer.

Desde que los ciudadanos rusos, sin consideración a su sexo, deben prestar su trabajo productivo, la liberación de la mujer ha realizado rápidos progresos. Sin embargo, este proceso abarca principalmente al proletariado industrial de las ciudades, mientras que entre la población del campo ha pasado sin que apenas se le note. En el fondo, la situación de las campesinas no ha cambiado sustancialmente, pues en el campo sigue dominando, como antes, la economía familiar privada y las campesinas continúan siendo auxiliares de los campesinos. Además, en la agricultura, en contraste con el mundo de la máquina, la fuerza muscular humana sigue jugando un papel de considerable importancia. A pesar de todo, naturalmente ha cambiado también la vida en la aldea. Hay actualmente ocho millones de campesinas más que de campesinos y en consecuencia viven en el campo ocho millones de mujeres que ya no dependen económicamente de los hombres. Estas mujeres han perdido a sus maridos en la guerra mundial imperialista o en la guerra civil o sus maridos se hallan todavía incorporados como soldados en el ejército rojo. Para esas campesinas independientes, como es natural, la vida en el campo ha cambiado. Su status dentro de la comunidad rural les concede más igualdad de derechos. Además, el trabajo general obligatorio ordena a las administraciones locales que tengan en cuenta el status de las viudas de guerra. El asegurar las simientes y los impuestos en especie sólo se lleva a cabo con la colaboración de la mujer. Por lo tanto, nuestras mujeres campesinas fueron obligadas por la guerra civil a abandonar definitivamente su actitud de «observadoras», «espectadoras». En Ucrania, en la región del Don y en Kuban las mujeres han tomado parte activa en la guerra civil y ciertamente en los dos bandos. De forma análoga a cuando en la revolución francesa participaron activamente las campesinas en Bretaña y Normandía en el alzamiento girondino, muchas campesinas de Ucrania apoyaron a los líderes batjuschkas (forma de expresión familiar rusa para denominar a los viejos campesinos. Durante la guerra civil los bolcheviques llamaban batjuschkas a los anarquistas de las fuerzas de caballería mandados). Pero desde que los soviets locales apoyaron a las mujeres social y económicamente, muchas campesinas simpatizan con el Gobierno soviético. Desde hace poco el Partido Comunista organiza en todos los distritos conferencias de delegados y congresos para las obreras y campesinas. Además. las secciones femeninas crean en el campo círculos de estudios para las campesinas en los que les proporcionan los conocimientos necesarios que les van a servir de utilidad para resolver sus problemas cuotidianos. Hablaremos aquí solamente de las tendencias evolutivas que demuestran que las campesinas no sólo reflexionan sobre su vida hasta ahora, sino que también comprenden que desde la revolución de octubre se han producido las condiciones para su emancipación personal. Una muestra es la creciente fuerza de atracción de las grandes ciudades en las que se ofrecen a las campesinas numerosas posibilidades de instruirse. Sólo entre los 402 estudiantes de ambos sexos de la Universidad de Severdlov que toman parte en este curso de formación hay 58 campesinas. En las escuelas locales del partido organizadas por los soviets locales la participación en los cursos de las mujeres es todavía mayor. En las distintas facultades para obreros son campesinas del 10 al 15 por 100 de todos los estudiantes. Por otro lado, aumenta el número de campesinas que colaboran en los consejos de obreros y campesinos o que son elegidas para los consejos de provincia o distrito. Porque en los primeros años después de la revolución no teníamos ninguna campesina, sino solamente obreras, en esos consejos, y hoy día, por el contrario, participan en los consejos locales más campesinas que obreras. Desde luego, hasta el día de hoy ninguna campesina ha tomado parte en el soviet supremo de todas las Rusias.

Las campesinas de los consejos locales desempeñan con frecuencia cargos de mucha responsabilidad y organizan técnicamente la administración del municipio rural. (Por ejemplo, el trabajo en común de la tierra y el abastecimiento de la pequeña comunidad aldeana con simientes, ganado y maquinaria.) Pero también colaboran muchas campesinas en las inspecciones de obre-

1 Kollontai, Alexandra. La mujer en el desarrollo social. México, Editorial Guadarrama, 1976. Págs. 89-95

ros y campesinos.



En todos los lugares donde el Partido Comunista no ha desarrollado todavía ninguna propaganda de masas, las campesinas son partidarias mucho más leales del comunismo que los campesinos. Y esto tiene fácil explicación, ya que el campesino es al mismo tiempo el señor de la casa y el propietario único de la hacienda y defiende naturalmente la tradición de que todos los miembros de la granja, incluso las campesinas, están obligados a obedecer incondicionalmente a su voluntad. Como el campesino no puede suponer que la modificación de las formas de vida va a fortalecer y a asegurar su posición en la familia, se encuentra en posición expectante o incluso enemiga ante el comunismo. Por el contrario, la creación de cooperativas, de establos o vaquerías para toda la aldea y de otras instalaciones colectivas es acogida con alegría por las campesinas, prescindiendo del cambio en la rutina que representan las instituciones comunales como jardines de la infancia, panaderías y lavanderías públicas, que les hacen más cómoda la vida diaria. Y ésta es la explicación de por qué las campesinas comprenden mucho mejor que los campesinos la finalidad del comunismo. La mejora concreta de su vida las convierte en partidarias entusiastas del comunismo en el campo.

Antes de la revolución de octubre puede decirse que en el campo no se producía en absoluto ningún divorcio. Ciertamente ocurría a veces que un campesino abandonara a su mujer, pero que una campesina se separara de su marido era un acontecimiento que sucedía una vez por siglo y producía una enorme sensación en toda la comunidad aldeana. Pero desde que, por el decreto de 1917, el divorcio se hizo más fácil, ya no es tan insólito que los cónyuges se separen, especialmente entre las jóvenes generaciones. Y este hecho muestra claramente que también en el campo comienza a vacilar la base aparentemente inconmovible de la institución familiar; y si una campesina abandona a su marido ya no provoca, por esa decisión, el desasosiego de la aldea. Cuanto más trabajo independiente realiza la campesina dentro de la agricultura comunista, cuando colabora como miembro elegido para el soviet local y toma parte en los trabajos comunes, más sencillo resultará para ella superar las ideas tradicionales de la inferioridad de la mujer en el campo. Y a esto se añade que esa evolución se acelera por medio de la mecanización del cultivo, de la electrificación planeada y de la creación de cooperativas agrícolas. Cuando esa tecnificación haya alcanzado determinado nivel, surgirán también en la tierra llana condiciones que faciliten una revolución general de las formas de vida y la emancipación definitiva de la mujer.

La revolución de las formas de vida se ha puesto en serio peligro, de momento, por el cambio de rumbo de la economía política con el que se retrasa la liberación de las mujeres y el desenvol-

vimiento de nuevas formas de relación entre los sexos que debe construirse sobre la estima e inclinación mutua y no como hasta ahora sobre consideraciones de tipo económico. Pero precisamente por eso, hoy, cuando los brotes de la nueva sociedad son todavía jóvenes y vigorosos y su crecimiento puede ser detenido seriamente por elementos hostiles, es particularmente necesario hacer que consten los cambios realizados hasta la fecha en la forma en que han ido dibujándose durante los primeros años de la revolución -y ciertamente contra la comprometida intervención de los agitadores comunistas-. Una relación de esas experiencias y un análisis de esas formas de vida será de gran utilidad para el futuro de todos nosotros. Tal exposición de las condiciones objetivas del proceso evolutivo en esta fecha pondría a disposición del proletariado internacional -y en lenguaje comprensible- nuestras experiencias actuales y por medio de ese trabajo ayudaremos a nuestros camaradas del extranjero, de ambos sexos, a concluir la obra que hemos comenzado en Rusia trabajadores y trabajadoras. Aunque de momento nos encontramos en un período sombrío y triste de estancamiento general, sin embargo, hemos dejado ya una huella imborrable en la historia de la humanidad y en especial en la de la mujer con lo que hemos llevado a efecto hasta el presente desde la revolución de octubre de 1917. Mientras continúe la detención momentánea en la construcción de nuevas formas de vida debiera ser misión de nuestra sección femenina revolucionaria elaborar un inventario completo de nuestros cambios eficaces en las costumbres y en las conciencias y propagar estas experiencias entre amplias capas de la población, pues sólo así pueden alcanzar las masas un nivel de conciencia tan alto como el que posee hoy el estrato dirigente del proletariado. Junto a ello las secciones femeninas deben transmitir nuestras experiencias prácticas -por medio de una actividad adecuada de propaganda- a las trabajadoras de todos los países para despertar en sus corazones la convicción firme de que la efectiva liberación de la mujer puede convertirse en realidad en la fase de transición al comunismo. Pues es un hecho que la revolución rusa ha creado la base para la liberación de la mujer no sólo en la teoría, sino también en la práctica. Además, las autoridades soviéticas -sobre todo el primer gobierno- han colocado a la madre y al niño bajo su especial protección. Por añadidura, hemos creado las condiciones que nos han hecho posible que desaparezca la prostitución -que es uno de los fenómenos más escandalosos de la sociedad burguesa-. La forma de la familia, hasta ahora, con sus rasgos característicos que tienen su origen en la época de la servidumbre, se ha sustituido en nuestra república soviética por una forma de matrimonio más libre, más sana y más flexible. La gran revolución rusa es la liberadora de nuestras mujeres y no podemos olvidar en ningún caso que para hacer la revolución ha sido exactamente de tanta importancia la intervención de las obreras y campesinas como la de nuestros obreros y campesinos. Pues las obreras y campesinas no solamente han desempeñado un papel trascendental en el estallido de la revolución - únicamente quisiera recordar en este aspecto el 23 de febrero de 1917, su entrada en escena histórica en el día de la trabajadora-, sino que han tomado parte activa y revolucionariamente durante todos los duros años de la guerra civil.

Pero vosotras conocéis perfectamente todos estos hechos desde hace tiempo, pues forman parte ya de la historia del movimiento proletario femenino y de la historia de nuestro partido. Pero a pesar de todo, quisiera recalcar otra vez que no hay ningún campo social en el que no hayan luchado activamente nuestras obreras y campesinas desde las primeras horas de la revolución. Es notable la lista de nombres femeninos en los libros de historia para las generaciones venideras en los que se describe su lucha valiente por la Rusia soviética. Y así ya durante el período Kerenski encontramos nombres de obreras y campesinas en las relaciones de miembros de los primeros soviets (consejos). La Rusia soviética es también el primer país del mundo en el que la mujer ha sido elegida para un puesto en el Gobierno: pues ya el primer mes después de la conquista del poder por los trabajadores formó parte una mujer del Gobierno soviético como comisario del Pueblo para Asistencia Social. En Ucrania, otra mujer, la camarada Majorowa, desempeñó un cargo semejante hasta otoño de 1921, y en el plano provincial en todas las dependencias importantes hay numerosas comisarías, con frecuencia obreras y campesinas que provienen directamente de la producción. A título de ejemplo citaremos los nombres de las camaradas Klimowa, Nokolajewa, Tyerbisjewa, Kaligina e Ikijanistowa. Solamente en el ardor de la lucha revolucionaria, en la forja del comunismo, pudo surgir con tanta rapidez esta generación de trabajadoras soviéticas. Pues sin la colaboración activa en el trabajo y en el pensamiento de nuestras obreras y campesinas el Gobierno soviético no habría estado en condiciones de llevar a efecto ni siquiera una pequeña parte de las iniciativas que habían sido proyectadas por la vanguardia del proletariado. Y ciertamente si las obreras y campesinas, puestas en actividad por el proceso revolucionario, no hubieran llegado en ayuda de los obreros y campesinos que combatían, habría sido totalmente imposible, en el caos general de la guerra civil, poner en pie las instituciones actuales y mantenerlas en funcionamiento. Los futuros historiadores pondrán de relieve en sus estudios estos hechos como un rasgo característico típico

de nuestra revolución de Rusia que la diferencia sustancialmente de la revolución francesa de los años 1789 a 1795. En el Primer Congreso de Obreras y Campesinas de toda Rusia en noviembre de 1918 se puso de manifiesto claramente que la revolución había encontrado un fuerte apoyo en las mujeres. La iniciativa de convocar a ese congreso surgió en las secciones femeninas del partido poco más de un mes antes, por consiguiente, en septiembre, y un grupo de unas quince camaradas inició oportunamente los preparativos que, aunque extraordinariamente escasos, tuvieron tal eco entre las trabajadoras que llegaron 1.147 delegadas de todas las regiones de Rusia. Este hecho es una prueba excepcionalmente impresionante para mi tesis de que el proceso revolucionario ha hecho despertar a la mujer en Rusia del sueño de la «bella durmiente del bosque» que ha durado durante siglos. Pero para determinar el papel que la mujer ha desempeñado en ese proceso bastaría con examinar un único detalle de ese proceso. Y ese detalle peculiarmente típico es la participación activa de las obreras y campesinas en la defensa militar de la revolución, pues esa incorporación se hallaba totalmente fuera del campo de acción tradicional de la mujer y todavía hoy muchas personas defienden la opinión de que las mujeres no son aptas para semejantes actividades. Pero la conciencia de clase se hallaba ya tan desarrollada entre estas obreras y campesinas que participaron activamente apoyando al ejército rojo y ya durante la revolución de octubre lucharon las mujeres en las filas de los revolucionarios; organizaron cocinas de campaña, secciones sanitarias y servicios de correos. La Rusia revolucionaria demostró el nuevo aprecio que le merecían las mujeres al incorporar la fuerza de trabajo femenina a la defensa del país. Por el contrario, la burguesía ha defendido siempre la idea de que el papel de la mujer es custodiar el fogón del hogar mientras que el hombre está llamado por la naturaleza a defender ese hogar o, si preferimos expresarlo de manera menos poética, a defender al Estado, pues el llamado «oficio de la guerra» es un asunto puramente masculino según el mundo conceptual de la burguesía. Para esta burguesía admitir mujeres en las filas de los soldados era una idea totalmente antinatural, porque tal iniciativa hubiera minado los pilares básicos de la familia burguesa y -por ello- también los de la propiedad privada y del Estado burgués clasista. El Estado de trabajadores defendió en esta cuestión un concepto distinto, ya que en el período de la guerra civil el trabajo útil socialmente estaba ligado indisolublemente al deber de defender al Estado soviético. El. Estado comunista necesita para el desenvolvimiento de las fuerzas productivas la colaboración de todos los ciudadanos adultos y por eso no puede prescindir de la colaboración femenina. La lucha de defensa del proletariado contra la burguesía exige también la incorporación de las obreras y campesinas en el ejército y en la marina. La movilización de las obreras y campesinas para el servicio de guerra no fue sin embargo un resultado más o menos casual de consideraciones militares como en el caso de los Gobiernos burgueses durante la guerra mundial imperialista, sino que fue más bien el resultado de la lucha por la existencia de la clase trabajadora, pues cuantas más personas con actividad laboral se movilizaran para tareas militares, con más efectividad podían defender la revolución los obreros y campesinos. Y el ejército rojo se decidió por la colaboración activa de obreras y campesinas, y sólo así podíamos asegurar la victoria en los frentes. Pero esa victoria era al mismo tiempo una premisa necesaria para la liberación total de la mujer y una garantía de aquellos derechos que se habían conseguido luchando, en favor de las mujeres, en la revolución de octubre. Por eso sería también completamente falso considerar la incorporación al frente de obreras y campesinas sólo bajo criterios de rendimiento, pues debemos pensar qué efectos a largo plazo tiene para la conciencia de las mujeres esta movilización femenina. Porque, así como la revolución de octubre creó el fundamento para eliminar las injusticias entre los sexos; también desaparecieron los últimos prejuicios contra la mujer a consecuencia de la colaboración femenina en ambos frentes -el del trabajo y el frente rojo-. Nuestra concepción de que la mujer es un miembro de pleno valor en la sociedad humana, se ratificó principalmente no en último lugar, por la colaboración de nuestras mujeres en el ejército rojo. Por eso también la imagen de la mujer como aditamento del hombre -así como la institución de la propiedad privada y la dictadura de la burguesía- han ido a parar al montón de basura de la historia.

Con mucha frecuencia actuaron las comunistas como propagandistas en el ejército rojo y trabajaron en los comités revolucionarios de diversas formaciones de ese ejército en el que las obreras y campesinas desempeñaron cargos políticos de importancia. Estas misiones políticas -como combatientes y enfermeras rojas- fueron realizadas en los años 1919 y 1920 por más de 6.000 obreras y campesinas. Y también tomaron a su cargo el servicio de correos y actuaron como secretarias en los puestos de administración militar. Pero, en parte, también lucharon directamente en el frente en las filas del ejército rojo, aunque estos casos fueron la excepción y no la regla general. En los cursos para oficiales participaron entonces muchas estudiantes y una mujer incluso estudió en la Academia de Estado Mayor General. Sólo el año 1920 un total de 5.000 obreras y campesinas tomaron parte en esos cursos del ejército rojo. Ninguna campaña de movilización para

nuestro ejército tuvo lugar sin el apoyo de obreras y campesinas. Además, las mujeres iban a los hospitales militares y curaban a los soldados rojos enfermos o heridos, recogían ropa para ellos y ayudaban en la lucha contra los desertores. Entre nosotros, desde la revolución de octubre no se ha llevado a efecto ninguna movilización sin que colaboraran obreras y campesinas. Nuestro llamamiento al proletariado para que defendiera la revolución despertaba ferviente entusiasmo en los corazones de las obreras y campesinas -sobre todo entre las trabajadoras de la industria en zonas de gran aglomeración fabril-. A causa de su conciencia de clase presentían estas trabajadoras que había un nexo dialéctico entre la liberación general de la mujer y nuestro triunfo militar en el frente. En especial durante el período crítico de la guerra civil, cuando en realidad se encontraban en peligro todas las conquistas de la revolución, las mujeres activas profesionalmente prestaron una importante contribución a la defensa de la Rusia soviética por medio de su incorporación activa y en masa. Los ataques del ejército blanco en la región del Don y en Lugansk, la amenaza militar de Petersburgo por la guardia blanca de los generales Denikin y Judenitsch el año 1920 son ejemplos típicos de ese período. En las proximidades de Lugansk, la ciudad industrial ucraniana, sólo se consiguió rechazar los ataques de los bandidos blancos con la ayuda de las trabajadoras y trabajadores que intervinieron en los combates. Históricamente, es notable la decisión de las trabajadoras de Tula que se despidieron de esa ciudad cuando fue conquistada por el general Denikin con este lema: «Denikin no llegará a Moscú como no sea por encima de nuestros cadáveres.» Se batieron en el frente, cavaron trincheras y fueron responsables del servicio de información. Todo el mundo conoce el papel de las trabajadoras en la defensa militar de Petersburgo contra las tropas atacantes del general Judenitsch. Miles de obreras industriales lucharon en las secciones de ametralladoras y en los servicios de información y espionaje. Con toda abnegación, estas mujeres cavaron trincheras durante el gélido otoño y colocaron alrededor de la ciudad una defensa de alambradas de espino. Con las armas en las manos vigilaban las numerosas barricadas e impedían que los desertores abandonaran sus banderas. Cuando estos afeminados eran detenidos por mujeres armadas que estaban dispuestas a luchar en sus puestos, y a morir si era preciso, sencillamente se veían obligados, llenos de vergüenza, a volver a sus puestos.

En la defensa militar de la república soviética rusa las mujeres han desempeñado un papel de gran importancia moral, aunque militarmente secundario. Pero en otros campos de nuestra república han llevado a efecto acciones de vanguardia. Dejaremos a los futuros historiadores que decidan qué soluciones prácticas en el terreno social, en especial en la organización de la protección estatal a la mujer, tenemos que agradecer a las iniciativas de nuestras obreras y campesinas. A pesar del caos económico general y del hecho de que la clase trabajadora ni disponía aún de un aparato administrativo propio, el Gobierno soviético estuvo en condiciones de poner en marcha, en un plano amplio, esta tarea social. Esto no habría sido posible en absoluto si las mujeres hubieran adoptado una postura negativa ante esta cuestión, saboteando nuestros esfuerzos. Y es digno de mención que los mejores resultados de nuestra colaboración con las obreras y campesinas los encontramos en materias que tienen relación directa con la liberación de la mujer.

Sin embargo, esto no significa, de ninguna manera, que no haya colaborado la mujer activamente también en otros sectores de la sociedad: en la enseñanza, en los soviets, en los Comisariados del Pueblo, en el Consejo Superior de Economía y en otros puestos innumerables de la administración del Estado. Pero en el período inmediatamente después de la revolución de octubre, la mayoría de nuestras obreras y campesinas se interesaron en primer lugar por aquellas tareas que más se aproximaban a sus experiencias hasta entonces y que por ello las podían solucionar de la manera más fácil y una de ellas era el problema de la maternidad.

Las mujeres fueron movilizadas de la manera más eficaz para colaborar en las instituciones sociales de la protección a la madre, de la educación de los adultos y de las cantinas populares públicas. Y, por el contrario, hubo pocas mujeres dispuestas a intervenir en el terreno de la vivienda. Evidentemente las mujeres no habían comprendido en absoluto que la solución del problema de la vivienda es tan importante para la liberación de la mujer como la institución de las cantinas populares públicas. Las comisiones especiales para agitación y propaganda entre las mujeres, análogas a nuestras actuales secciones femeninas, se limitaron entonces a intentar la movilización de las obreras y campesinas para determinadas actividades de nuestra sociedad, porque las colaboradoras de esas comisiones defendían la idea de que se debía comenzar a desarrollar el trabajo femenino colectivo en aquellas materias que ya eran familiares a las mujeres. Y hasta más tarde no pasaron a movilizar a las mujeres para el trabajo constructivo en otros terrenos. Pero ya en los primeros días después de la revolución de octubre las mujeres intervinieron en los cambios de las

formas de la vida y de la familia, pues la terminación de su existencia como criada de servicio aceleraba su proceso de liberación que pretendían y acogían con entusiasmo. La república soviética debe a las mujeres que no haya fracasado su programa audaz y amplio para todos los sectores de la sociedad. Surgió una división de trabajo natural; las mujeres intervenían preferentemente en los sectores sociales que conocían tradicionalmente y con cuyos problemas se hallaban familiarizadas, así, por ejemplo, el problema de la maternidad o el general de las tareas domésticas para cuya práctica habían sido educadas durante siglos. En esas materias las mujeres no eran auxiliares de los hombres, sino que con mucha frecuencia eran ellas las que llevaban la iniciativa. Pero en otros sectores del aparato estatal dominaban los hombres, como antes, y por regla general las mujeres desempeñaban cargos de poca importancia, aunque naturalmente también existieron excepciones. Sin embargo, la división del trabajo fraccionó al proletariado no por sexos, sino que, por el contrario, condujo a una consolidación normal y soportable de las iniciativas en los distintos campos sociales. Pero esa tendencia no significa para nosotras, de ningún modo, que las mujeres sean incapaces de realizar tareas fuera del sector social y de la enseñanza, ya que conocemos perfectamente el papel tan importante que han desarrollado las obreras y campesinas en el proceso revolucionario y en la reconstrucción económica, porque sin la colaboración de la mujer habría tenido menos éxito nuestra lucha contra la contrarrevolución y los especuladores. Pues, por ejemplo, ¿no es cierto que sólo por medio de la colaboración incalculable de nuestras obreras y campesinas en la lucha contra las epidemias se haya podido resolver, en definitiva, la misión del sector de sanidad? Y también se ha puesto de relieve con frecuencia que las distintas campañas en el terreno económico y social únicamente han sido eficaces porque la mayoría de obreras y campesinas han participado en ellas -frecuentemente por medio del trabajo voluntario durante semanas-. Sin embargo, queda en pie el hecho de que en el desarrollo de nuevas formas de vida y de conciencia transformada colaboran las mujeres espontáneamente en el momento actual a causa de su experiencia en solucionar aquellas cuestiones que son para nosotras las más importantes, pero que al mismo tiempo fortalecen a la colectividad. Nuestras propias experiencias después de la revolución de octubre demuestran que esa división de trabajo entre los sexos es correcta, tal como se ha llevado a efecto atendiendo a la experiencia histórica de todo el proletariado y a la sana inteligencia humana. Pues precisamente porque las mujeres colaboraron en campos con cuyos problemas estaban familiarizadas especialmente -las cantinas populares públicas, las instituciones estatales para madres y lactantes- pudieron aportar eficazmente su fuerza de trabajo a solucionar la urgentísima reconstrucción ayudando así a toda la república soviética. En la fase actual de la dictadura del proletariado la mujer puede adherirse aún menos que antes a los principios abstractos del feminismo, por consiguiente, a la equiparación abstracta. Precisamente, al contrario, una planificación razonable de la Rusia soviética debe tener en cuenta las cualidades físicas y espirituales de la mujer y debe dividir las diferentes tareas del trabajo entre los sexos de tal manera que la planificación sirva lo mejor posible al objetivo común de la colectividad. «Pues nuestras obreras y campesinas no pueden luchar en el período de la dictadura del proletariado por la equiparación como tal sino deben propugnar que la fuerza de trabajo femenina se emplee adecuadamente y para que se garantice la protección a la madre.»



Los camaradas de ambos sexos de otros países deben aprender de las experiencias de la revolución rusa. Cuando el proletariado, después de la conquista del poder, comienza a desarrollar nuevas formas de vida, necesita no sólo técnicos proletarios que dispongan de conocimientos especializados correspondientes a las distintas ramas de la producción y al arte militar, sino también mujeres que sepan cómo se desarrollan nuevas formas de vida comunista, cómo se planifican y organizan hogares de lactantes y niños pequeños y las cantinas populares. Por lo tanto, mujeres que conozcan cómo puede ordenarse de nueva manera la vida en común de los seres humanos y las formas mejores de instituciones colectivas. Porque el proletariado sin el concurso activo de las mujeres no puede desarrollar nuevas formas de vida e incluso por eso la educación de las mujeres en el espíritu comunista es una misión importante para el proletariado internacional. Pero por eso no puede ser el trabajo femenino un asunto exclusivo de las proletarias. En la Rusia soviética vivimos un período agudo de la lucha de clases. Actualmente no está en el orden del día un modesto proyecto de reforma, sino una revolución total de la economía y de la conciencia. Por esta razón el problema de una inserción razonable y planificada de la fuerza de trabajo de nuestras mujeres en la tarea social y en la reconstrucción de la industria es también una cuestión política importantísima. Los enemigos del proletariado lo saben muy bien, y tienen sus buenas razones cuando los distintos Gobiernos burgueses se comportan de repente con tanta deferencia hacia las mujeres y les otorgan limosnas -en forma de equiparación política y de reformas en la legislación matrimonial-. Con esa política pretenden amortiguar el descontento de las mujeres y su crítica peligrosa de las condiciones existentes. Como respuesta a tal fingimiento, nosotros los comunistas debemos fortalecer nuestro trabajo internacional femenino y ya se ha encargado de esta cuestión el Secretariado Femenino Internacional. En nuestra labor debemos partir de que el proletariado de ambos sexos tiene los mismos intereses; por eso debemos recalcar la solidaridad y el objetivo común del movimiento obrero, pero al mismo tiempo debemos tener en cuenta la posición especial de la mujer que se deriva de su papel social como madre. Por lo tanto, el Estado de trabajadores debe incorporar la fuerza de trabajo femenina de modo que sus facultades puedan desenvolverse en los campos que mejor se adaptan a sus experiencias y no puede olvidar que la mujer no sólo es mano de obra, sino que tiene que cumplir también un deber social, ya que las mujeres trabajan codo a codo con los hombres y además proporcionan a la sociedad nuevos ciudadanos y fuerzas de trabajo. Por eso el Estado de trabajadores está obligado a cuidar especialmente de las mujeres. En la fase de la dictadura del proletariado no es nuestra tarea conseguir la total igualdad entre los sexos, sino asegurar la incorporación razonable de la mano de obra femenina y organizar un sistema apropiado de instalaciones estatales de protección a la madre.

En el sistema capitalista, que se basa sobre la institución de la propiedad privada que se halla unida indisolublemente con el consumo privado de la pequeña familia, la mujer está condenada al trabajo improductivo en el hogar doméstico. Aunque los Gobiernos burgueses de los países capitalistas se declaran, en la actualidad, dispuestos a conceder a las mujeres una equiparación jurídica formal y otras limosnas, sin embargo, no es posible su liberación, pues el ejemplo de la república soviética muestra que solamente por medio de un cambio fundamental en el papel de la mujer dentro del procesó de la producción y unido con él en todos los demás campos sociales puede crearse la base para la liberación femenina.

Con estas enunciaciones terminamos ahora nuestras lecciones. Espero que durante las 14 charlas hayáis comprendido perfectamente que la situación y derechos de la mujer en la sociedad están determinados por su función en la producción. Por ese motivo no puede resolverse la cuestión femenina en los Estados capitalistas, y en la república soviética se solucionará el problema de la mujer porque todas las mujeres adultas y sin incapacidad realizan un trabajo socialmente útil y colaboran en la construcción de una economía comunista y en el desenvolvimiento de nuevas formas de vida. Vosotras que vais a trabajar junto a las mujeres en Rusia tenéis que ver con claridad lo siguiente: todavía hoy podrán llevar una existencia amarga como esposas o siervas las obreras y campesinas, pero para ellas hay una salida de esa situación: cuanta más energía empleemos para desarrollar las nuevas formas de producción y de vida, más rápidamente romperán las mujeres las cadenas de la esclavitud que ha durado tantos siglos. La revolución de octubre en Rusia ofrece a nuestras mujeres profesionalmente activas la oportunidad evidente para su emancipación. Si las mujeres la llevan a cabo, dependerá ahora realmente de su propia voluntad y talento. Ellas mismas deben darse cuenta de lo que hay que hacer. Ya existe la base para la liberación y el camino está marcado. ¿Qué queda ahora por hacer? Construir, construir, construir. Durante siglos la mujer fue esclavizada por la dictadura de la propiedad privada; por la dictadura del proletariado se liberó la mujer.